



**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)**

**INFORME DE LA DÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS**

PARTE – II

CIT-COP10-2022-Doc.6

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

15-17 DE JUNIO DE 2022

PUBLICADO POR:

Secretaría de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), Virginia, USA <http://www.iacseaturtle.org>

Equipo de Edición Secretaría CIT:

Verónica Cáceres Chamorro
Secretaria
secretario@iacseaturtle.org

Luz Rodríguez
Asistente de Secretaría CIT
asistentecit@gmail.com

Adriana Ng
Asistente COP10

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)

Dirección: U.S. Fish and Wildlife Service / Secretaría CIT 5275 Leesburg Pike Falls Church,
Virginia 22041-3803 USA Tel: (703) 358-1828

CONTENIDO

TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA	5
TEMA 2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES DE LOS PAÍSES PARTE Y OBSERVADORES, Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM	5
TEMA 3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA Y ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP10	6
TEMA 4. INFORME DE LA SECRETARÍA PERIODO 2020-2022 E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	6
TEMA 5. INFORME SOBRE AVANCES EN EL AUMENTO DE LA MEMBRESÍA DE LA CIT	7
TEMA 6. INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)	8
TEMA 7. INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC).....	9
TEMA 8. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES (PANAMÁ, GUATEMALA Y COSTA RICA).....	10
Resolución de Excepciones de Panamá CIT-COP10-2022-R3.....	11
Resolución de Excepciones de Guatemala CIT-COP10-2022-R4.....	12
Resolución de Excepciones de Costa Rica CIT-COP10-2022-R5.....	12
TEMA 9. ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL CIT-COP10-2022-R6	13
TEMA 11. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA TORTUGA MARINA	15
TEMA 12. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES SECTORIALES PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2022-2026.....	16
TEMA 13. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO LEGAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA.	17
TEMA 14. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES	17
TEMA 15. INFORME COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT)	19
TEMA 16. PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS	20
TEMA 17. PROPUESTA DE SITIO Y FECHAS PARA LA COP 11	21
ANEXOS.....	22
Anexo I - Lista de Participantes (CIT COP10-II) CIT-COP10-2022-Inf.1.....	22
Anexo II. Agenda COP10 – Parte II	26
Anexo III. Informe de la Secretaría y los Comités de la CIT.....	30
Anexo IV. Línea de Tiempo del Proceso de las Excepciones.....	55
Anexo V. Resolución para la Excepción en Panamá	56
Anexo VI. Resolución para la Excepción en Guatemala	59

Anexo VII. Resolución para la Excepción en Costa Rica.....	66
Anexo VIII. Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula OPO	69
Anexo IX. Resolución sobre Pesquerías	77
Anexo X. Informe GT Legal	80
Anexo XI. Memorandos adoptados en la COP10-II	93
Anexo XII. Planes de Trabajo	101
Anexo XIII. Sede de la COP11 – Carta oficial de Ecuador	120
Anexo XIV. Fotos de la COP10-II.....	121

INFORME COP10-II CIT (2022) CIT-COP10-2022-Doc.6

Reunión: Décima Conferencia de las Partes (COP10-II) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) – Parte II

Lugar de la Reunión: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá-Palacio Bolívar

Fecha: 15-17 de junio de 2022

Presidente COP10: M.Sc. Rotney Piedra, Costa Rica, Director de Áreas Silvestres Protegidas, Área de Conservación Tempisque, Ministerio de Ambiente y Energía Costa Rica

Vicepresidente COP10: M.Sc. Marino E Abrego, Panamá, Director del Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Ambiente de Panamá

Relatoría: Digna Barsallo – Ministerio de Ambiente de la República de Panamá y Rebecca Regnery - Miembro del Comité Consultivo CIT / Humane Society International

TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA

1. La Décima Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (COP10) Parte II se celebró en Ciudad de Panamá, Panamá, del 15 al 17 de junio de 2022 en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. La COP10 alcanzó el quórum con representantes de 11 Países Parte.
2. La reunión fue presidida por el Sr. Rotney Piedra con el apoyo de la Secretaria de la CIT, Sra. Verónica Cáceres.
3. El Sr. Milciades Concepción, Ministro de Ambiente de Panamá, brindó la bienvenida a los participantes y reiteró el compromiso del país con los objetivos de la Convención. La ceremonia de apertura concluyó con las palabras de la Sra. Erika Mouynes, Ministra de Relaciones Exteriores, quien hizo referencia a la importancia de la educación ambiental para la conservación de las tortugas marinas. El Presidente de la COP10 hizo referencia a la celebración del 20^{vo} aniversario de la CIT que hasta ahora ha adoptado más de 40 resoluciones y cinco memorandos de entendimiento con organizaciones regionales de conservación de biodiversidad y manejo pesquero. La Secretaria felicitó el trabajo colaborativo entre los miembros, que se ha fortalecido en estas dos décadas, y es lo que hace a esta Convención exitosa.

TEMA 2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES DE LOS PAÍSES PARTE Y OBSERVADORES, Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

4. Las delegaciones de los Países Parte se presentaron, confirmando el quórum con la presencia de 11 países (Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú, República Dominicana, Estados Unidos y Uruguay). A continuación, se presentaron los representantes de los gobiernos de países observadores: Canadá, Trinidad y Tobago, y Colombia, y los observadores acreditados a la CIT de las organizaciones no gubernamentales y la academia. También participó el Presidente del Comité Consultivo de Expertos (CCE) y miembros de este Comité, y representantes de las autoridades Gubernamentales de Panamá, para un total de 50 participantes. La delegación de Chile que se registró para atender a la reunión, envió sus disculpas por no participar, debido a motivos de salud. No participaron Venezuela, Guatemala, Honduras, y Belice. (Anexo I - Lista de Participantes CIT-COP10-2022-Inf.1).

TEMA 3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA Y ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP10

5. La agenda fue adoptada en un consenso de los participantes. La Secretaría comunicó a la COP10 que el informe del estado de la Membresía de la CIT que brindaría Venezuela como depositario de la Convención, no se va a presentar debido a que la Delegación de Venezuela no se hizo presente en la reunión. El Presidente de la COP10, Sr. Rotney Piedra Chacón propuso que en ese punto se diera la oportunidad a los Estados No-Parte Observadores de Canadá y Trinidad y Tobago para que brinden una actualización sobre su proceso de revisión de la CIT para una posible adhesión al tratado (Anexo II - Agenda CIT-COP10-2022-Doc1).
6. La relatoría estuvo a cargo de la Licenciada Digna Barsallo, funcionaria del Ministerio de Ambiente de Panamá para el idioma español y de la Licenciada Rebecca Regnery de Humane Society International y miembro del Comité Consultivo de Expertos para el idioma inglés.

TEMA 4. INFORME DE LA SECRETARÍA PERIODO 2020-2022 E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

7. La Sra. Verónica Cáceres, Secretaria de la CIT, presentó su informe elaborado en colaboración con el Presidente. Se presentaron las actividades que se han ejecutado en un formato aprobado en la COP9 con los colores del semáforo, para facilitar la visualización del avance de la implementación del plan de trabajo de la CIT. Esta es la primera vez que se utiliza este formato de informe y el mismo fue utilizado para el Comité Consultivo y Científico. (Anexo III - Informe de Secretaria y de los Comités Científico y Consultivo CIT-COP10-2022-Inf.2).
8. Los temas cubiertos incluyeron:
 - Esfuerzos para el aumento de la membresía
 - Memorando de Entendimiento y Colaboración con organizaciones internacionales
 - Actividades del Día Mundial de la Tortuga Marina en los Países Parte
 - Estado de las contribuciones financieras a la CIT de la membresía
 - Organización de reuniones del Comité Científico, Consultivo y la COP
 - Organización de reuniones de los grupos de trabajo de la CIT.
 - Documentos Técnicos con recomendaciones de los Comités Científico y Consultivo
 - El Informe Anual de la CIT y estado de cumplimiento de los Países Parte
 - El formulario en línea para facilitar la entrega del Informe Anual
 - Retos para la realización de las operaciones de la Secretaría para tener en consideración, incluyendo: que la Secretaría está conformada por un equipo de únicamente dos personas, aumento de actividades en el último bienio con la conformación de más grupos de trabajo, incremento en las actividades de colaboración con Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs), y la falta de financiamiento para sostener todas las actividades y operación del Convenio que se espera en el plan de trabajo.
9. Espacio para comentarios de los países

Las delegaciones de los países presentes agradecen y reconocen el trabajo realizado por la Secretaría con recursos limitados y un equipo muy pequeño, e incluso durante la crisis por COVID-19, las actividades no se detuvieron. Se mencionaron los siguientes comentarios:

- Perú: agradece el apoyo de la CIT para el proyecto de intercambio de experiencias de los pescadores peruanos que trabajan con redes de enmalle de deriva que podrían presentar interacciones con la tortuga laúd, con proyectos de protección de tortuga laúd en las costas de México, y en cuya segunda etapa del proyecto los pescadores peruanos compartieron las experiencias, aprendidas en México, sobre la conservación de esta especie en sus comunidades en Perú, a fin de generar conocimiento y conciencia en las zonas de Perú donde se encuentra esta especie. En relación a las contribuciones financieras, Perú resalta que las instancias nacionales competentes han atendido favorablemente el pago de las contribuciones voluntarias del Perú que se encuentran pendientes, a la Convención.
- Brasil: expresa su preocupación en cuanto a los limitados recursos financieros de la Convención, y pregunta si se están llevando a cabo actividades para obtener financiamiento externo, y si ha habido retos adicionales causados por la pandemia.
- Estados Unidos: Reconoce el trabajo dedicado de los Comités de la CIT, incluso durante el tiempo difícil de la pandemia, lo que representa el compromiso con la CIT. Alienta a los países a continuar participando.
- República Dominicana: indica que ha entregado el Informe Anual a la CIT en junio usando el formato en línea, y que algunos cambios en el equipo de trabajo generaron demoras.
- Ecuador: indica que no lograron presentar su Informe Anual en mayo, han tenido complicaciones en la compilación de datos de anidación debido a la temporada de anidación que recién termina, y esperan presentar el Informe Anual en julio.
- Panamá: el Informe Anual para la CIT está casi listo, esperamos entregarlo pronto.
- México: reconoce que las interacciones de las tortugas marinas con las pesquerías y redes descartadas es una amenaza, por tal motivo, informa que se han unido a la Iniciativa Global contra Redes de Pesca Fantasma (Global Ghost Gear Initiative).
- Presidente: agradece las palabras de apoyo de las delegaciones al trabajo de la Secretaría, reconociendo que estas labores son respaldadas por los Países Parte, y reconoce los esfuerzos de los países por obtener la información para el Informe Anual de la CIT. Sus frutos serán visibles en los documentos técnicos e informes de los grupos de trabajo que se han incluido en los documentos informativos de la COP y serán presentados por los Comités Científico y Consultivo.

TEMA 5. INFORME SOBRE AVANCES EN EL AUMENTO DE LA MEMBRESÍA DE LA CIT

10. Informe del depositario – República Bolivariana de Venezuela. Este informe no se presentó porque la delegación de Venezuela no participó de esta reunión de COP10-II.
11. El Presidente brindó la oportunidad para escuchar a los Estados No Parte que participan como observadores de los Gobiernos de Canadá y Trinidad y Tobago, sobre su estado de avance en la hacia la membresía.
 - Canadá: El Jefe de Delegación Sr. Justin Turple de la Dirección de Pesca y Océanos, mencionó que Canadá ha sido Estado Observador de la CIT por muchos años. Hace aproximadamente 3 años y medio empezaron una nueva evaluación a nivel nacional para analizar el potencial de ingresar a la Convención, sin embargo, se puso en pausa por la pandemia, y recientemente retomaron el proceso. Agradecen a la Secretaría y a la delegación de los Estados Unidos por reunirse con ellos en varias ocasiones. Han tenido extensas consultas con diferentes sectores en Canadá y han hecho una evaluación muy completa sobre las pesquerías que pueden afectar a las tortugas marinas. Este proceso puede tomar un tiempo, pero están trabajando arduamente y haciendo un gran progreso. El Gobierno de Canadá ha invertido un monto significativo en la protección de los océanos. Indica que, como

observadores, continuarán aumentando su participación directa e indirecta en las actividades de la CIT.

- Trinidad y Tobago: La Jefe de Delegación Sra. Danielle Lewis-Clark – de la Autoridad de Administración Ambiental (EMA en inglés) indica que han mantenido conversaciones con la Secretaría desde marzo 2020, sobre unirse a la CIT. Hasta la fecha han participado en al menos tres reuniones de la Convención. En adición a esto, el Gobierno de Trinidad y Tobago ha implementado un grupo de trabajo multidisciplinario para las tortugas marinas que incluye organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Este grupo de trabajo está defendiendo la necesidad del País de unirse a la Convención, el Ministro siempre ha apoyado esta iniciativa. Están trabajando en la colecta de datos para asegurarse de tener información robusta para elaborar una propuesta formal para buscar la aprobación del Gabinete. Esperan tener los documentos listos en los próximos dos meses para revisión del Gabinete.

TEMA 6. INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)

12. El Dr. Eduardo Ponce, Presidente del CCE, presenta las actividades del periodo 2020-2022, con 11 acciones en curso. Se utilizó el mismo formato de informe con los colores de semáforo para el seguimiento de avances. El CCE ha revisado y ha hecho recomendaciones de texto a todas las propuestas de resoluciones que se están analizando en la COP10. En cuanto a la implementación de Resoluciones, el Grupo de trabajo de Laúd OPO ha colaborado con la CIAT en el desarrollo de un modelo de vulnerabilidad de la especie y medidas de conservación, que se presentará más adelante. Se presentó el informe del Grupo de Trabajo de laúd del Atlántico Noroccidental sobre el cumplimiento de la resolución, solicitando a los países no miembros información para ayudar a desarrollar el mapa de áreas importantes. En cuanto a la interacción de tortugas marinas con pesquerías, no se tiene suficiente información; sin embargo, es tema prioritario. Se está tratando de impulsar un proyecto piloto sobre captura incidental en pesquerías artesanales en el sur de Perú y norte de Chile, pero está sujeto a recursos financieros que no están disponibles. El CCE preparará un análisis del cumplimiento de las resoluciones con información basada en el Informe Anual de la CIT para presentarlo al CCE en 2023. (Anexo III - Informe de Secretaria y de los Comités Científico y Consultivo CIT-COP10-2022-Inf.2).
13. El Presidente de la COP felicita al presidente del CCE y a los Países Parte que han participado en los Grupos de Trabajo del Comité Consultivo, resultado del trabajo que se ve en este informe que es evidencia del cumplimiento del objetivo de esta Convención. Resalta que hace dos años, Costa Rica se comprometió a realizar una estrategia de comunicación para mejorar la visibilidad de la CIT, un resultado es el video que se ha compartido en la COP durante los recesos, que celebra el 20° Aniversario de la CIT, y recaba información que todos los países enviaron. El video se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.iacseaturtle.org/videos/cop10.mp4>
14. Estados Unidos felicita al presidente del CCE y reconoce la cantidad de trabajo que se ha hecho para abordar el tema de la captura incidental de las tortugas marinas en las pesquerías. La toma de decisiones de la CIT está siendo informada a un nivel científico y está abordando amenazas clave para las tortugas marinas. Ha habido colaboraciones con Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs) y otros países para continuar la reducción de esta amenaza crítica. Felicita el trabajo del Dr. Bryan Wallace miembro del Comité Consultivo y Coordinador del grupo de Trabajo de Laúd OPO con la CIAT, en la construcción del modelo mencionado anteriormente.

TEMA 7. INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC)

15. El Dr. Heriberto Santana, Vicepresidente del Comité Científico, presenta el informe de manera virtual. La Presidenta del CC, Ing. Leslie Bustos, no pudo asistir a la COP 10 por temas de salud, y envió un mensaje que la Secretaria de la CIT compartió con la plenaria. El Vicepresidente brindó una actualización de las actividades en el último bienio. Hay actividades que no se han ejecutado, como la búsqueda de colaboración con especialistas de UICN y la identificación de actividades para realizar en el marco del Memorando de Entendimiento con el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP). Resalta que el CC utiliza la información de los Informes Anuales de las Partes para preparar sus documentos técnicos sobre anidación, y sobre pesquerías de palangre y tortugas marinas, solicita a los países envíen sus informes a tiempo, recordando que el Informe Anual se entrega el 30 de abril, porque se requieren los datos. El CC preparó, a petición de la COP, un documento sobre las áreas críticas para la tortuga laúd del Atlántico Noroccidental que incluye la protección de las playas de anidación, la reducción de la pesca incidental, y el uso de instrumentos internacionales para aumentar la protección de esta población. El CC con su Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático preparó un Documento Técnico sobre técnicas para tomar la temperatura en playas. Finalmente se resalta el Informe de Perú al Comité Científico sobre el proyecto piloto de liberación de laúd de redes de enmalle, proyecto que lleva a cabo el Instituto del Mar de Perú (IMARPE) junto con el sector pesquero artesanal, quienes realizan una gran labor en la liberación de laudes incidentalmente capturadas en Lambayeque. Se anima a Perú a que se replique en otras regiones del país, y a la membresía de la CIT a que lo implementen de forma similar en sus países. Se consultó con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) sobre un posible apoyo al CC en la elaboración de un manual para mejores prácticas de manipulación de tortugas incidentalmente capturadas en las pesquerías. El Vicepresidente resalta que las reuniones del CC han sido virtuales y que este año no se tiene país sede para realizarla de forma presencial, insta a los Países Parte presentes a considerar ofrecer ser sede del Comité Científico en 2022 o 2023. De no tener sede se continuará con reunión virtual este año (Anexo III - Informe de Secretaria y de los Comités Científico y Consultivo CIT-COP10-2022-Inf.2).
16. A continuación, el Dr. Santana hizo lectura de las recomendaciones de los documentos técnicos que el Comité Científico ha preparado para que los Países Parte los tomen en cuenta y ayuden en la implementación de las resoluciones de la CIT. Los documentos están disponibles en el sitio web de la CIT en los enlaces que se brindan abajo.

Recomendaciones de los Documentos Técnicos del Comité Científico:

- Áreas críticas para la conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental. CIT-CC17-2020-Tec.16 y Estado Actual de Conservación CIT-CC17-2020-Tec.17 – En este enlace: http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/CIT-CC17-2020-Tec.17_Estado_Baula_del_Atlantico.pdf
- Mejores Prácticas para Monitorear la Temperatura en Playas de anidación CIT-CC17-2021-Tec.18 - En este enlace: http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/CIT-CC18-2021-Tec.18_Temperatura_Arena_Mejores_practicas_Final_WEB.2021_ESP.pdf
- Análisis de datos de Anidación en Playas Índice CIT-CC17-2021-Tec.19 - En este enlace: http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/CIT-CC18-2021-Tec.19_Playas_indice_2009-2021_4_Nov_ESP_Final_WEB.pdf

17. Espacio para comentarios de los países

-Perú: agradece las palabras dedicadas a los esfuerzos del IMARPE y sector pesquero artesanal en su país. Menciona que implementan una serie de acciones de conservación para especies emblemáticas en Perú. Crearon un equipo de liberación de tortuga laúd con el apoyo de pescadores locales. Liberaron más de 15 tortugas que están en peligro crítico de extinción. Espera que otros países adopten medidas similares.

-El Presidente de la COP resalta la importancia de la presentación de los Informes Anuales de los países. La información que los países reportan en los informes es para cumplir con el objetivo de la CIT, definir el estado de conservación de las tortugas y visualizar el avance en el cumplimiento con las Resoluciones de la CIT. Los documentos técnicos del Comité Científico, que se elaboran con base a los Informes Anuales son el resultado de los esfuerzos de conservación que los países comparten. Se le reconoce a Perú el esfuerzo de compartir sus avances en la conservación de una especie en peligro crítico como lo es la tortuga laúd del Pacífico Oriental. El Presidente agradeció al CC por el tiempo y el esfuerzo que implican los documentos técnicos, e insta a los países a tomar en consideración las recomendaciones de los mismos e implementarlas.

TEMA 8. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES (PANAMÁ, GUATEMALA Y COSTA RICA)

18. El Presidente del CCE, Dr. Ponce, muestra la línea de tiempo del proceso de las excepciones que inició en 2011 con la aprobación del procedimiento para solicitar una Excepción. En el 2013, Panamá y Guatemala presentaron su reporte de excepción en el Informe Anual de la CIT, y se adoptó una Resolución para ellos. Costa Rica presentó su excepción en 2014. Los tres países presentaron un informe después de cinco años de implementación de sus resoluciones en 2019 y 2020. A esta fecha el CCE y CC, después de analizar los informes de avance de cada país en el 2021-2022, han realizado recomendaciones para Panamá y Guatemala para la elaboración de un plan de manejo de la excepción, y para que Costa Rica, quién ya cuenta con un plan de manejo quinquenal, continúe con su ejecución. (Anexo IV - Línea del Tiempo del Proceso de las Excepciones)
19. Continuando con el proceso antes descrito, las propuestas de Resolución de Excepciones de Panamá, Guatemala y Costa Rica que se presentan en la COP10 fueron preparadas por las delegaciones de cada país respectivamente. Estas fueron revisadas y editadas en la 18^{va} Reunión del Comité Científico en 2021, y la 15^{va} Reunión del Comité Consultivo en 2022. Los textos en las mismas toman en cuenta el contenido de la Resolución de excepción de 2013 CIT-COP6-2013-R1 para Panamá y Guatemala, y la Resolución de excepción de 2015 CIT-COP7-2015-R1, para Costa Rica. El texto actualizado incluye las recomendaciones del Comité Científico y Consultivo de CIT al informe de cinco (5) años de implementación de la excepción, presentado por el Gobierno de Panamá en 2019, y los informes presentados por el Gobierno de Guatemala y Costa Rica en el 2020. Las delegaciones de los tres países en acuerdo con el Grupo de Trabajo de Excepciones de los Comité Científico y Consultivo de la CIT recomendaron preparar una Resolución de excepciones para cada país de forma independiente, para actualizar y reemplazar las resoluciones anteriores.
20. El Delegado de Panamá Lic. Marino Abrego presenta su caso. Se hizo la solicitud del acompañamiento de los expertos de la CIT para ordenar, regular y dar seguimiento de manera responsable a la situación de extracción de huevos de *L. olivacea* en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas para consumo de subsistencia de la comunidad local, actividad que se

ha llevado a cabo históricamente en el sitio. La solicitud se hizo en 2011 solo para este sitio y solo para esta especie, y de forma tal que esta actividad no cause daños a la población de las tortugas que allí anidan. Panamá cuenta desde el 2013 con esta excepción con el acompañamiento de expertos de la CIT y ha llegado a un avance de 80% en el cumplimiento de esta Resolución. Actualmente se encuentra en la fase final de adopción del plan de manejo apoyado por la comunidad de Isla Cañas. Se reconoce que hay retos en los que el Gobierno debe trabajar, siendo el principal la falta de personal para la implementación del plan de manejo, ya que el Refugio cuenta con un solo guardaparque con un turno de 12 horas para trabajar en la colecta de datos y con el apoyo de la policía ambiental. Se necesita refuerzo para tener datos fidedignos y una protección en el lugar de la playa de arribada y para prevenir que los huevos se pongan a la venta, ya que está prohibido por la ley. El único lugar en Panamá donde esto es permitido es Isla Cañas. También se ha trabajado con comunidades aledañas para mejorar la estructura del vivero. Hay mucho interés de la comunidad para cooperar. Un punto aún pendiente es hacer investigación en sinergia con la Universidad de Panamá, proporcionando estudiantes para que realicen sus proyectos de tesis, lo cual está a punto de ser aprobado por Resolución.

21. La Jefa de Delegación de Costa Rica, Sra. Ingrid Picado, Embajadora de Costa Rica en Panamá, presenta la situación en Ostional, indica que se han comprometido a cumplir con el plan quinquenal de aprovechamiento de huevos de *L. olivacea*, aplicando los criterios técnicos necesarios bajo la supervisión del Ministerio de Ambiente y de investigadores privados. Costa Rica continua con la implementación del plan de manejo de la excepción como corresponde.
22. El Presidente de la COP indica que Guatemala no está presente en la COP10-II pero que su Resolución de excepciones ha sido discutida con el Punto Focal en Guatemala y ellos están de acuerdo con el texto. Cualquier cambio que se haga en esta Conferencia de las Partes se le hará llegar a Guatemala para su posterior revisión.
23. Brasil indica que su país tiene una posición de apoyo en relación a las excepciones, sin embargo, estas se deben seguir manejando de acuerdo al texto y el objetivo de la CIT. El Presidente reitera que así se opera y que las Resoluciones de excepciones de los tres países se han actualizado para ser más efectivas y mejorar en el cumplimiento.
24. El Presidente explicó el proceso para el análisis de los documentos en plenaria, las resoluciones se presentaron en el formato denominado "plenaria" con cada párrafo enumerado en español e inglés, para facilitar la revisión de los Países Parte. Se leyó cada párrafo, y si no hubo desacuerdo, se adoptó el párrafo y el Presidente continuó con el siguiente.

Análisis de la Propuesta de Resolución de Excepciones de Panamá CIT-COP10-2022-R3

25. Países Bajos, República Dominicana, Brasil y Perú tuvieron sugerencias al texto de forma más no de fondo. Panamá agradece al CCE y al CC y a los Países Parte por el apoyo y contribución y confirma su compromiso para implementar las recomendaciones y continuar trabajando en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas.

26. La plenaria adoptó la Resolución de Excepciones bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Panamá. (Anexo V – Resolución para la Excepción en Panamá CIT-COP10-2022-R3)

Análisis de la Propuesta de Resolución de Excepciones de Guatemala CIT-COP10-2022-R4

27. El Presidente de la COP indicó que, aunque Guatemala esté presente en la COP10-II ya el texto de la resolución ha sido acordado con este País. La COP10 acordó que si hay algún cambio adicional sugerido en la plenaria se les enviará y se les dará un plazo de 30 días para su adopción.
28. Brasil, EE.UU., Costa Rica y República Dominicana discutieron el anexo II de la Resolución, referente al manejo de los tortugarios (viveros). Se sugirió que en la medida de lo posible se se entregue un informe sobre los nidos *in situ* y se reconoció que tomar los datos de nidos *in situ* representa un esfuerzo muy significativo para el país, ya que tendría que garantizar personal para este monitoreo en la playa, que es distinto que en un tortugario. Costa Rica, para atender los comentarios de Brasil y EE.UU sobre el monitoreo de nidos *in situ*, propuso una modificación al texto original, entre los tres países construyeron una propuesta de texto para enviar a consulta a Guatemala. El Presidente de la COP aclara que los textos en la Resolución surgieron de recomendaciones del Comité Científico y fueron revisadas por el Comité Consultivo, lo que se debe tomar en cuenta cuando se sugieren cambios.
29. El Presidente aclaró que la resolución no se puede adoptar en su totalidad hasta tener los comentarios de Guatemala al párrafo propuesto. Se acordó que la resolución con las ediciones de la plenaria se enviará al Punto Focal de Guatemala para su adopción en un plazo de 30 días desde la COP.
30. Guatemala envió su respuesta con su aceptación el 19 de julio a la Secretaría de la CIT y con esto se adoptó la Resolución de Excepción bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala. (Anexo VI – Resolución para la Excepción en Guatemala CIT-COP10-2022-R4).

Análisis de Propuesta de Resolución de Excepciones de Costa Rica CIT-COP10-2022-R5

31. La delegada de Costa Rica, Sra. Ingrid Picado, brindó un resumen de su Resolución y el informe de cinco años sobre Excepción en el Refugio de Vida Silvestre Ostional. Resalta que el Punto Focal CIT fue notificado de las recomendaciones del CC y el CCE y junto con el Comité Asesor del Refugio de Vida Silvestre Ostional conformado por instituciones del gobierno de Costa Rica, academia y la sociedad civil, prepararon la Resolución.
32. Después de la revisión de la plenaria donde se homologaron algunos textos con la Resolución de Guatemala y Panamá, fue adoptada la Resolución de Excepciones bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica. (Anexo VII – Resolución para la Excepción en Costa Rica CIT-COP10-2022-R5).

TEMA 9. ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL CIT-COP10-2022-R6

33. El Dr. Bryan Wallace, coordinador del grupo de trabajo de la tortuga baula del Pacífico Oriental brinda los antecedentes de esta resolución, indicando que la versión del 2015 de la Resolución para esta especie, incluía un plan de trabajo de 5 años, cuya implementación de las actividades prioritarias, fue evaluada por el grupo de trabajo. Simultáneamente, la red laúd del Pacífico Oriental inició el proceso de actualizar su plan de acción, y junto con el trabajo de colaboración con la CIAT, contribuyeron a esta Resolución actualizada, la cual mejora, aclara y fortalece acciones e implementación para los próximos cinco años. Este fue un trabajo de dos años y se agradece al grupo de trabajo su compromiso.
34. La plenaria editó el Anexo I de la Resolución en la sección de la Acción Estratégica 1, sobre el significado del término “captura incidental” y su traducción en inglés como “*bycatch*”. Se acordó que en español el término captura incidental incluye interacción del arte de pesca con la tortuga que puede o no causar mortalidad, sin embargo, hubo preocupación de parte de algunos países en cuanto a la remoción de la palabra mortalidad en algunos párrafos de la resolución ya que la meta de los métodos de mitigación es reducir la misma. Finalmente, se interpretó que la mortalidad post captura, hace parte de la captura incidental. En inglés “*incidental capture*”, solo se refiere a interacción que no implica mortalidad post captura, mientras que “*bycatch*” son interacciones que incluyen o no la mortalidad. Para que las traducciones de estos términos tengan el significado adecuado en la Resolución, se acordó que en español se utilizará “captura incidental” y en inglés se utilizará “*incidental capture (bycatch)*” para que tengan el mismo sentido.
35. También se discutió la necesidad e importancia del monitoreo de la captura incidental en las pesquerías, entendiéndose que la intención de la Resolución es aumentar y fortalecer los programas de observadores (humanos y/o electrónico) a bordo de embarcaciones y el monitoreo con observadores en puerto.
36. Se resalta la importancia de estandarizar la información recolectada para que esta pueda ser comparable. Además, se sugiere revisar la información que se solicita para los Informes Anuales de la CIT para evitar la duplicación entre la Resolución de la baula del Pacífico Oriental y la Resolución sobre pesquerías.
37. La delegación de los Estados Unidos comentó sobre el punto que se refiere a la retención de la tortuga laúd en las embarcaciones, preguntando si se debería aclarar que es una actividad ilegal y también aclarar el uso del término “retenida”. La Secretaría indicó que los delegados del Comité Científico de Perú y Chile sugirieron este texto, para dejar constancia de una práctica que se realiza, que no es captura dirigida, pero que igualmente se está utilizando para consumo o comercializar ilegalmente productos derivados de la tortuga. EE.UU. sugiere usar “ilegalmente retenidas para consumo”. República Dominicana opina que el enfoque de ese párrafo es la colecta de datos sobre la condición del animal y las causas de la captura, el tema de consumo o retención debería ser un párrafo aparte. Ecuador concuerda con República Dominicana en cuanto a separar los párrafos. Brasil opina que retener tortugas a bordo no es ilegal, no se puede utilizar esta palabra. Se acordó la importancia de recopilar y analizar la información sobre el destino de las tortugas capturadas incidentalmente que son retenidas. La Plenaria adoptó el texto propuesto por el Presidente “identificar y reportar el destino de las tortugas marinas capturadas incidentalmente y retenidas a bordo de las embarcaciones”.

38. Ecuador solicita aclaración en cuanto al Anexo I de la Resolución en la Sección Acción Estratégica 2, de identificar los sitios críticos en aguas internacionales que son importantes para la conservación de la especie. Debido a que la CIT no tiene incidencia en aguas internacionales, no sería posible implementar. Costa Rica opina que al decir identificar no significa que habrá una acción directa en áreas fuera de la jurisdicción de la CIT. México está de acuerdo con Ecuador y Costa Rica y resalta que para esto es la importancia de los Memorando de Entendimiento con OROPs que si pueden apoyar en estos aspectos de aguas internacionales.
39. Ecuador recomienda que no se incluya información repetida en dos secciones del Informe Anual de CIT, sugiere que los Comités de CIT revisen el contenido del Informe Anual, teniendo en cuenta las Resoluciones adoptadas en la COP10 para evitar duplicar, como es el caso de la solicitud de información de pesquerías en dos secciones del Informe Anual. Sugiere que todo lo relacionado con pesca quede en la sección de pesquerías del Informe Anual. Para atender esto se incluyó en la resolución un mandato a los Comités Científico y Consultivo de Expertos de la CIT de la necesidad de que revisen y armonicen la información del Anexo II de la resolución para que sea incluido en el Informe Anual de las Partes a la CIT.
40. La plenaria adoptó la Resolución para la conservación de la tortuga Baula del Pacífico Oriental (Anexo VIII –Resolución Conservación de la Tortuga Baula OPO CIT-COP10-2022-R6).
41. Los participantes expresaron la importancia que tiene esta Resolución, ya que permitirá promover acciones para proteger esta especie y se agradece a todos los países por el gran avance hacia su conservación. Estados Unidos indica que esto es una celebración al día de las tortugas marinas, y realmente muestra el compromiso de las Partes con la protección, conservación y recuperación de esta especie en peligro críticos de extinción. El Dr. Wallace, a nombre del GT de baula de CIT expresa su profundo agradecimiento a los delegados por esta Resolución, de todas las tortugas del convenio la baula es la que más necesita de nuestras acciones. Brasil felicita a las partes y con gusto participará en el proceso. Perú se une a las felicitaciones. República Dominicana felicita el esfuerzo de los países, y recomienda que esto sea utilizado como base para recomendaciones de manejo en el Atlántico. Panamá indica que esta Resolución suma al esfuerzo para lograr acciones concretas para recuperar esta especie en peligro. México se une a las felicitaciones a nombre del CCE, agradece a las partes sus aportes para la Resolución, la cual es un resultado de decenas de reuniones y muestra el compromiso de todos los países.

TEMA 10. ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DE REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS DE LAS PESQUERÍAS CON LAS TORTUGAS MARINAS CIT-COP10-2022-R7

42. Se discutió sobre la necesidad de incluir la referencia al informe sobre mejores prácticas de la FAO, como nota al pie de la Resolución. Se acordó no incluir referencias en las notas al pie de las Resoluciones.
43. Estados Unidos y República Dominicana discuten uno de los párrafos donde se hace mención únicamente de las pesquerías de palangre, donde Estados Unidos, con el apoyo de Ecuador y Países Bajos, menciona que no debería ser tan exclusivo y se debería hacer inclusión de todas las pesquerías, mientras que la posición de República Dominicana es que la intención de la resolución es destacar las pesquerías clave que afectan a las tortugas marinas, y siendo este el caso, es importante destacar las pesquerías de palangre, además el Informe Anual de la

CIT incluye información específica sobre este arte de pesca. Finalmente llegaron al acuerdo de no hacer referencia solo a una pesquería.

44. Se discutieron las referencias a los programas de monitoreo con observadores a bordo y/o monitoreos y colecta de información pesquera con otros métodos como encuestas en puertos, para recabar información de la captura incidental de tortugas marinas. EE.UU y Países Bajos prepararon un texto para separar el uso de observadores a bordo, y de las encuestas en puerto, reconociendo la importancia de fortalecer los programas de observadores a bordo de embarcaciones, y en el caso que no existan establecer los mismos, además de la importancia de usar otros medios de colecta de información pesquera para aumentar el monitoreo de las pesquerías a través de encuestas en puertos. La plenaria adoptó los textos propuestos.
45. Brasil, Ecuador, Estados Unidos, República Dominicana y la Secretaría discutieron el texto relacionado a la comunicación con Países no Parte y los datos sobre captura incidental de tortugas marinas que estos proporcionan. Las delegaciones preguntan cómo la Secretaría va a conseguir datos de Estados no Parte. El Presidente y Brasil indican que sería pertinente eliminar esta referencia. Ecuador explica que la Secretaría interactúa con Estados no Parte en casos puntuales para aumentar la membresía, los MdE y las OROPs son la manera para posiblemente obtener esta información. Ecuador sugiere eliminar la referencia, ha mencionado que la Secretaría ya tiene demasiadas tareas en sus manos. La Secretaría concuerda que es un reto solicitar información a países que no son miembros de CIT, expresa que no es necesario mantener el párrafo que hace referencia a esto, más asegura a las Partes que estas comunicaciones se mantienen independientemente de si se mantiene o no la referencia, ya que esta actividad es parte de la misión de la Secretaría con los MdE para el avance de la CIT. Países Bajos, considera que se debe mantener un texto que resalte que la Secretaría necesita mantener contacto con otras naciones para aumentar la membresía, recomienda mantener el párrafo con algunos cambios. Finalmente, Brasil y República Dominicana recomendaron incluir en el preámbulo el reconocimiento al trabajo de la Secretaría en este tema, y reconociendo la potestad que tiene la Secretaría para iniciar o continuar conversaciones con otras organizaciones para la firma de Memorandos de Entendimiento.
46. La plenaria adoptó la resolución para la Reducción de Impactos de las Pesquerías en las tortugas Marinas (Anexo IX –Resolución sobre Pesquerías y Tortugas Marinas CIT-COP10-2022-R7).

TEMA 11. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA TORTUGA MARINA

47. Panamá presentó el video “Nuestras Tortugas Marinas Herencia Natural que nos Une” - Actividades de conservación y protección de las tortugas marinas en Panamá. <http://www.iacseaturtle.org/videos/VideoMiAmbientePanama.mp4>
48. La CIT y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), segundo año celebrando el 16 de junio juntos – presentación por Zuleika Pinzón, Coordinadora del Plan de Acción Regional para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste (CPPS) proporcionó un resumen de la colaboración con la CIT en el marco del MdE en 2021 y 2022, y el material producido para la concientización sobre el día de las tortugas marinas se encuentran en la página web de la CIT y de la CPPS. <http://www.iacseaturtle.org/publicaciones.htm#>

49. Dinámica de intercambio de obsequios alusivos a las tortugas marinas entre los participantes. La Secretaría menciona que el creador del slogan para el Día Mundial de la Tortuga Marina “Nuestras Tortugas Marinas Herencia Natural que nos Une” es el Punto Focal Técnico de Panamá, Lic. Marino Abrego Vicepresidente de la COP. Se entregó a los participantes una postal creada con apoyo de CPPS para este día (Ver en Anexo XIV).

TEMA 12. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES SECTORIALES PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2022-2026

50. El objetivo del CCE es aconsejar y guiar a la COP con el fin de promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y los hábitats de los cuales dependen, basado en la mejor evidencia científica disponible y tomando en consideración las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las partes. Como se ha establecido en los términos de referencia para el CCE, tres representantes con los debidos conocimientos en las materias pertinentes a la Convención, de tres grupos diferentes (comunidad científica, sector privado y organizaciones no gubernamentales (ONGs)), deben ser elegidos para apoyar y contribuir al objetivo de la Convención. Los representantes sectoriales son elegidos por un periodo de dos COPs y pueden ser renovados por las partes. Para cada sector representado, las Partes también deben designar tres representantes suplentes, los cuales pueden sustituir al miembro del CCE en su respectivo sector en caso de su ausencia, retiro o muerte.
51. Previo a la COP10, las Partes contaron con 90 días para revisar los perfiles de 14 candidatos, seis para el sector científico, tres para el sector privado/productivo y cinco para el sector ONG, tomando en consideración sus conocimientos y experiencia en materias pertinentes a la Convención, así como las áreas geográficas del hemisferio donde hay presencia de tortugas. En la COP10-II se repartió a cada Delegación un paquete de votación con las instrucciones y las boletas de votación. Con el fin de mantener el anonimato, y con la aprobación de la plenaria, Canadá en colaboración con Trinidad y Tobago (observadores de Países no Parte) procedieron con el conteo de los votos y una vez finalizado el proceso, Canadá anunció los resultados de la elección.
52. En los primeros resultados hubo un empate en la tercera posición del sector de las ONG entre el Dr. Daniel Evans de Sea Turtle Conservancy y Monica Gamboa de Costa Rica Por Siempre, por lo que, a propuesta de México, se solicitó que Canadá presentara una nueva votación para que cada delegación votara por alguno de los dos candidatos para resolver el empate y obtener al tercer miembro y el suplente.

53. Resultados de la Elección de los Miembros Sectoriales del CCE:

Sector ONG:

- Rebecca Regnery de Humane Society International.
- Diego Amorcho del Centro de Investigación para el Manejo y Desarrollo.
- Mónica Gamboa de Asociación Costa Rica por Siempre.
- Suplente: Daniel Evans (Sea Turtle Conservancy)

Sector Científico:

- Bryan Wallace de Ecolibrium
- Maria Angela Acevedo de Fundacao Centre de Brasileiro de Proteccao e Pesquia das Tortugas Marinhas – Fundacao Projecto Tamar

- Laura Prosdocimi de Laboratorio de Ecología, Comportamiento y Mamíferos Marinos (LECyMM) Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN-CONICET) - Argentina
- Suplente: Nelly de Paz ACOREMA-Perú

Sector Privado:

- Nina Pardo de la Sociedad Nacional de Pesquería.
- Eduardo Kantz de PRUMO - Brasil.
- Miguel Angel Chaidez Representante de CANAINPESCA.

El periodo de los miembros sectoriales que se han elegido es junio 2022-junio 2026. En la COP12 en 2026 se hará una nueva elección.

TEMA 13. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO LEGAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA.

54. El Sr. Victor Chocho, delegado de Ecuador presenta este documento incluyendo historia del trabajo del Grupo de Trabajo Legal para establecer la Secretaría permanente de la CIT. Se han celebrado varias reuniones para discutir esto, como resultado el GT presentó en la COP10-I dos resoluciones que fueron adoptadas en 2021, y formó un sub grupo de trabajo de finanzas. Por medio de la resolución CIT-COP10-2021-R1 los Estados Unidos ofreció la continuación de sede de Secretaría en la oficina central de USFWS. La resolución de Finanzas CIT-COP10-2021-R2 incluye la tarea del GT Legal sobre la financiación de convenio y desafíos para recibir las contribuciones de las Partes, y donde la Resolución sobre finanzas no hace referencia a contribución voluntaria, más bien a metas de contribuciones. Es estas resoluciones se incluyen tareas para el GT Legal que trabajará en nuevas resoluciones para la COP11. Para cumplir con lo anterior el GT – Legal elaboró un plan de trabajo y estrategia para el sub grupo de finanzas con objetivos específicos. El GT Legal presentará en COP11 lo siguiente: a) un texto para el anexo III de la resolución de finanzas que no se pudo presentar en la COP10-II debido a que recién se formó el sub grupo de trabajo de finanzas, el nuevo anexo aún pendiente, debe ser redactado para la COP11, y b) una propuesta de Resolución que proponga la continuación de la sede de la Secretaría de la CIT en EE.UU. sin límite de tiempo.
55. El Presidente de la COP indica que hay que destacar los mecanismos financieros que se están identificando como alternativas para la sostenibilidad de la CIT por el sub-grupo de trabajo de finanzas. Agradece a los Estados Unidos por su apoyo como sede de la Secretaría y por ofrecerse a mantenerla. Esa resolución fue adoptada en la primera parte de esta COP10-I.
56. La plenaria de la COP10 adoptó las recomendaciones del GT Legal en su informe CIT-COP10-2022-Inf.3 y está de acuerdo con la inclusión en el plan de trabajo de la Secretaría bajo el tema de GT legal y Secretaría Permanente, de las actividades propuestas por el GT legal y sub grupo de finanzas. (Anexo X - Informe GT Legal CIT-COP10-2022-Inf.3)

TEMA 14. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES

57. Propuesta de Memorando de Colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson (CIT-COP10-2022-Doc.5). La Propuesta fue presentada el Profesor Royal Gardner. El Profesor Gardner aprecia la oportunidad que han tenido de apoyar a la CIT en el pasado, al ser anfitriones de dos reuniones una del Comité Consultivo y la segunda en 2019 del Comité Científico. La Universidad de Stetson aprecia la oportunidad que la CIT ha dado a

nuestros estudiantes de participar y aprender de esta Convención; ver el funcionamiento de una Convención y entender como realmente opera. Es muy importante para los estudiantes comprender que no solo son palabras en un papel, sino más bien una Convención está compuesta por personas dedicadas a la misión, metas y objetivos de la misma. Agradecen la oportunidad de trabajar con la CIT y esperan poder apoyar y colaborar en el futuro en el marco del memorando de colaboración.

58. Propuesta de Memorando de Entendimiento con la Comisión del Mar de los Sargazos (CIT-COP10-2022-Doc.4). La Secretaría leyó la carta del Director Ejecutivo de SSC, que describe que el rol de la comisión es actuar como administrador del ecosistema del mar de los sargazos, apoyando a los países signatarios (10) de la Declaración de Hamilton. Indica que muchas tortugas que anidan en el continente americano pasan las primeras etapas de su vida en el Mar de los Sargazos, por lo que los objetivos de la CIT y de la Comisión tienen una gran superposición, por lo que la CIT puede ser de gran valor para ellos y a su vez la Comisión puede ser de gran valor para la CIT. En el pasado, la CIT y la SSC trabajaron juntos en una nota conceptual sobre la importancia del Mar de los Sargazos para las tortugas marinas. Los gobiernos signatarios de SSC tienen dos Estados en común con CIT, Estados Unidos y República Dominicana.
59. Argentina sobre el texto del MdE sugiere eliminar la palabra obligación en el título 3 ya que este es un documento de naturaleza no vinculante. Esta sugerencia es adoptada.
60. Argentina expresa la importancia de incluir en el Informe de la COP10 el siguiente texto: “la aprobación de esta propuesta de MdE entre CIT y SSC, no significa reconocerle a la Comisión del Mar de los Sargazos un mandato específico sobre la conservación de la biodiversidad más allá de la jurisdicción Nacional”.
61. La plenaria acordó que la Secretaria de la CIT lleve a cabo la firma del Memorando de Entendimiento CIT-SSC y el Memorando de Cooperación CIT-STETSON con los textos aprobados en la COP10. (Anexo XI - Memorandos adoptados en la COP10-II)
62. Colaboración con el Acuerdo para la Conservación de los Albatros y Petreles (ACAP) para la renovación del Memorando de Entendimiento. La Secretaría presenta la propuesta de ACAP. El MdE se firmó en 2016, este tiene una validez de 6 años y finaliza en noviembre del 2022. La Secretaría de ACAP está de acuerdo con la renovación, indicando que su práctica para los MdE es no hacer referencia a un tiempo determinado que el mismo tendrá validez. Hay una cláusula que dice que cualquiera de las Partes puede dar terminación al MdE con un aviso de 6 meses. Por lo que el texto de MdE propuesto es el mismo que ya se firmó anteriormente solo quitando la referencia al tiempo y actualizar el nombre de la Secretaria Ejecutiva de ACAP.
63. La Conferencia de las Partes adopta el que la Secretaría prepare el texto para la renovación del MdE con ACAP y después de revisión de las Partes de la CIT se proceda a firmar.
64. Recomendaciones de colaboración con CITES: Recomendaciones de estudio de CITES realizado en colaboración con la CIT, CMS-IOSEA “Estado, alcance y tendencias del comercio internacional legal e ilegal de tortugas marinas, sus impactos en la conservación, opciones de manejo y prioridades de mitigación”. Países Bajos, opina que es un documento informativo, que no es necesario que la COP10 deba adoptar recomendaciones, ya que las mismas han sido adoptadas en la COP de la CITES. La plenaria reconoce el documento de

CITES y toma nota de las recomendaciones. Brasil, recuerda que la COP CITES será en Panamá en noviembre y que es otra oportunidad para colaborar. El Presidente indica que se presentará una Resolución para tortugas y que será un desafío para los Puntos Focales para discutir entre sí. Panamá expresa que recientemente han evaluado la propuesta de Resolución de tortugas marinas para hacer conexiones con la CIT. Estados Unidos agradece a las Partes que han apoyado el borrador de Resolución sometido a CITES por Estados Unidos y esperan que este documento apoye la colaboración entre CIT y CITES.

TEMA 15. INFORME COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT)

65. El Dr. Bryan Wallace, Miembro del Sector Científico del Comité Consultivo de Expertos y, participando virtualmente desde Australia, el Dr. Shane Griffiths, miembro del personal científico de la CIAT presentaron un resumen del trabajo colaborativo entre la CIT y CIAT en el marco del Memorando de Entendimiento. Esta colaboración de dos fases resultó en el documento titulado *Estado De Vulnerabilidad y Eficacia de Potenciales Medidas de Conservación de la Población de Tortuga Baula del Pacífico Oriental Utilizando el Enfoque EASI-FISH* que se ha incluido como documento informativo de la COP10. Este documento se finalizó en mayo del 2022. El Dr. Griffiths, expresa que esta es una de las colaboraciones más exitosas en las que ha participado. Hubo algunos desafíos técnicos trabajando con EASI-Fish ya que es algo novedoso, sin embargo, resultó ser un método con muchas ventajas para trabajar con especies de las que se tienen datos limitados, como la tortuga baula del Pacífico Oriental, debido a la baja abundancia de su población. El Dr. Jon López del personal científico de la CIAT es otro colaborador clave en el desarrollo del nuevo modelo de distribución de hábitat para la tortuga baula del Pacífico Oriental. Los países miembros de la CIAT y los países miembros de la CIT colaboraron brindando información sobre interacciones de tortuga baula OPO con pesquerías, así como sobre presencia y ausencia de la especie según reportes pesqueros y de observadores, disponible, la cual es información de acceso restringido. El modelo también incluyó información de las bases de datos de CIAT. Fue una buena experiencia trabajar con un equipo de más de 20 personas de muchos países que trajeron los mejores datos disponibles. Los datos del esfuerzo pesquero artesanal son una de las grandes incógnitas para la captura incidental y el equipo pudo hacer una contribución significativa de estos datos, lo cual mejoró la calidad y resultados del modelo. Se ejecutaron más de 70 escenarios de medidas de manejo y conservación (MCM). Los resultados del modelo se utilizarán para informar las partes de la CIAT y la CIT sobre cuáles son las MCM que serían más efectivas para reducir la vulnerabilidad de la baula, según la Resolución de la CIAT C-19-04, donde se recomiendan estas MCM. El Dr. Wallace, agregó que es la primera vez que se logra recopilar información a nivel regional de todos los países con pesquerías para un solo objetivo, informar la implementación de las medidas de conservación prioritarias para mitigar la captura incidental de esta población de tortuga marina en peligro crítico, basadas en las Resoluciones de la CIAT y la CIT.
66. La Secretaría agradece a Dr. Shane Griffiths y Dr. Jon López del personal científico de la CIAT, y el Dr. Wallace del CCE de CIT. Se prepararán dos artículos para publicarlos en revistas científicas. El Presidente de la COP expresó su gratitud y reconoce lo difícil que fue obtener la información de muchos países. Los documentos resultantes de esta colaboración, serán muy valiosos para avanzar y fortalecer la colaboración entre la CIT y la CIAT.

TEMA 16. PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

67. Se hizo una revisión del plan de trabajo de la Secretaría y de cada Comité 2022- 2024, haciendo énfasis en las nuevas actividades y en las actividades del GT Legal de la CIT. La Secretaría y cada Comité presentó el plan de trabajo el primer día de esta reunión en detalle. Países Bajos del Caribe sugirió unos ajustes en las fechas de algunas actividades.
68. Brasil solicitó revisión al tema de la cooperación con otras entidades y organizaciones, presentando no estar de acuerdo con el uso la palabra sinergia, ya que, en su visión, cuando se utiliza la palabra sinergia las consecuencias no son las mejores, puede causar duplicaciones de esfuerzos entre convenciones, incluidos el presupuesto y los compromisos. Brasil sugiere la palabra “complementariedad” en lugar de sinergia, ya que la utilización de esta palabra puede causar confusión y pérdida de objetivos específicos, su intención es apoyar plenamente el trabajo conjunto, pero siempre respetando los mandatos y objetivos. Ecuador apoya a Brasil en esta posición.
69. República Dominicana, Perú y Estados Unidos, consideran mantener la palabra sinergia, ya que esta puede tener una visión positiva en cuanto a evitar duplicar o hacer uso inadecuado de recursos, este es un término comúnmente utilizado para describir acciones conjuntas en busca de un mismo objetivo. República Dominicana, indica que para ellos trabajar en sinergia significa complementar lo que otro ha hecho para producir un mejor resultado. Perú señala que el concepto de sinergia puede ser entendido como uno más uno es igual a tres, creando algo nuevo y con mayores beneficios, lo cual es un concepto revolucionario y un salto hacia adelante.
70. La Secretaría propuso buscar un consenso, sustituyendo la palabra “sinergia” por “trabajo colaborativo”. Brasil, está de acuerdo con esta propuesta. Estados Unidos, señaló que este documento no es una Resolución, es un plan de trabajo, y para avanzar, y teniendo en cuenta la posición de Brasil en cuanto a la palabra “sinergia”, estuvieron de acuerdo con la propuesta de la Secretaría, la cual se alinea con el espíritu colaborativo de la CIT. República Dominicana indicó que promover el trabajo colaborativo significa que la CIT trabaja con otros y se unieron al consenso. La plenaria acordó utilizar el término “trabajo colaborativo” en los planes de trabajo de la Secretaría y de los Comités. Cabe resaltar que algunos países aceptaron esta propuesta para no perturbar el consenso, pero consideran que es necesario tener precaución con estos cambios de términos, ya que su interpretación no es la misma para todos los países.
71. La delegación de la República Dominicana solicita considerar la creación de un nuevo grupo de trabajo para las subregiones en el Caribe y el Atlántico Suroeste y Central, incluyendo a los países que tienen costas tanto en el Caribe como en el Pacífico. El objetivo, es abordar el incremento del desarrollo turístico en la Región del Caribe, y las actividades recreativas en las zonas costeras que tienen un impacto directo sobre las tortugas marinas, causado por colisiones con botes y embarcaciones recreativas. República Dominicana sugiere que tal vez se requiera una Resolución para abordar esta amenaza, particularmente para *Caretta caretta*, una de las especies más afectadas por esta amenaza, aunque debería aplicar a todas las especies. República Dominicana considera que esta amenaza no está incluida en los planes de trabajo existentes y debería abordarse. Estados Unidos, agradeció la propuesta y sugirió revisar las Resoluciones CIT actuales, para determinar si efectivamente esta amenaza no se ha considerado. República Dominicana enfatiza que para ellos es de gran importancia lo que ocurra en las zonas costeras, con el desarrollo del turismo, así como los impactos en el agua,

incluyendo actividades como el nado con tortugas que afectan a las tortugas carey y a las verdes. Este País está en proceso de preparar una propuesta de marco regulatorio para mitigar esta amenaza y solicita asesoría a la CIT, para desarrollar estas regulaciones, para lo que quizás sea necesario preparar una resolución sobre el tema.

72. El Presidente de la COP sugiere que República Dominicana presente esta propuesta relacionada con desarrollo costero e incremento de actividades turísticas y su impacto en las tortugas marinas, en la próxima reunión del Comité Científico de la CIT, siguiendo el procedimiento de solicitar recomendaciones a este órgano subsidiario. Si esto no fuera suficiente, se puede presentar una propuesta al Comité Consultivo de Expertos para ser analizada a la luz de las Resoluciones de la CIT, y si así se requiere, establecer un grupo de trabajo que prepare una Resolución para presentarla en la próxima COP. Ecuador solicita apoyo a los Comités para identificar acciones para abordar esta amenaza, para incluirlas en el plan de trabajo, y está de acuerdo en que se prepare una Resolución si así se requiere. Estados Unidos está de acuerdo con que las colisiones con embarcaciones son preocupantes, y sugiere avanzar presentando una recomendación de la COP de CIT para que este tema se incluya en la agenda del Comité Científico de la CIT, para que República Dominicana lo presente. República Dominicana agradece a las delegaciones por su apoyo e indica que seguirá el procedimiento y presentará el asunto en la próxima reunión del Comité Científico.
73. Los planes de trabajo de Secretaría, el Comité Científico y el Comité Consultivo fueron adoptados (Anexo XII - Plan de Trabajo de la COP10 CIT-COP10-2022-Doc.3).

TEMA 17. PROPUESTA DE SITIO Y FECHAS PARA LA COP 11

74. El Presidente de la COP indica que se recibieron dos propuestas para sede: Ecuador y Perú. Los países llegaron a un acuerdo.
75. Perú anunció que Ecuador será anfitrión de la 11^{va} Conferencia de las Partes de CIT (CIT COP11) en junio del 2024, y Perú será la sede de la COP12 en junio del 2026. (Anexo XIII- Propuesta de sede de la COP11 de Ecuador)

76. Elección de Presidente y Vicepresidente COP11

El Gobierno de Ecuador ofrece ser el Presidente de la COP11 y propone que Perú sea Vicepresidente. Esto es adoptado por la plenaria

El Presidente de la COP10 agradeció a los países por la colaboración que permitió la adopción de las Resoluciones presentadas a la COP y resaltó uno de los grandes logros de esta reunión, como lo es tener sede para las próximas dos COP, lo cual muestra el compromiso de las Partes de la CIT. Las delegaciones agradecieron y felicitaron al Presidente de la COP10, Sr. Rodney Piedra, por un excelente trabajo y el gran apoyo durante su mandato.

77. Palabras de Clausura de la COP10

El Sr. José Julio Casas, Punto Focal de Panamá ante la CIT y Director de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente de Panamá proporcionó las palabras de clausura de la COP10 de la CIT.

ANEXOS

Anexo I - Lista de Participantes (CIT COP10-II) CIT-COP10-2022-Inf.1

	COUNTRY/PAÍS	NAME/NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCIÓN	E-MAIL
DELEGADOS/DELEGATES				
1	ARGENTINA	MARCIO PESSOA DA SILVEIRA Jefe de Delegación	SECRETARIO DE EMBAJADA Y CÓNSUL DE PRIMERA CLASE / DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	pds@mrecic.gov.ar
2	BRASIL	ANGELO DOS SANTOS Jefe de Delegación	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS / ITAMARATY	angelo.santos@itamaraty.gov.br
3	BRASIL	JOAO ALCIATI THOME	COORDINADOR CENTRO TAMAR-ICMBIO	joao.thome@icmbio.gov.br
4	COSTA RICA	ROTNEY PIEDRA CHACÓN Presidente COP10 CIT	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	rotney.piedra@sinac.go.cr
5	COSTA RICA	INGRID PICADO MONGE Jefe de Delegación	Embajadora Embajada de Costa Rica en Panamá MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ipicado@rree.go.cr embcr-pa@rree.go.cr
6	COSTA RICA	VÍCTOR VEGA BRIZUELA	Embajada de Costa Rica en Panamá MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	vvega@rree.go.cr embcr-pa@rree.go.cr
7	COSTA RICA	LUIS FONSECA	COSTA RICA POR SIEMPRE	lfonseca@costaricaporsiempre.org
8	ECUADOR	VICTOR CHOCHO Jefe de Delegación	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA	victor.chocho@ambiente.gob.ec
9	ECUADOR	BEATRIZ LADINES	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA	beatriz.ladines@ambiente.gob.ec
10	MÉXICO	SANTOS ROBERTO HERNÁNDEZ Jefe de Delegación	SUB DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	shernandez@sre.gob.mx
11	CARIBBEAN NETHERLANDS	YOERI DE VRIES Jefe de Delegación/ Head of Delegation	MINISTRY OF AGRICULTURE, NATURE AND FOOD QUALITY	<u>Yoeri.deVries@rijksdienstCN.com</u>

	COUNTRY/PAÍS	NAME/NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCIÓN	E-MAIL
12	PANAMÁ	MARINO ABREGO COP10 Vicepresidente Jefe de Delegación	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS MINISTERIO DEL AMBIENTE.	meabrego@miambiente.gob.pa
13	PANAMÁ	JOSÉ JULIO CASAS Punto Focal Técnico CIT	DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS MINISTERIO DEL AMBIENTE.	jcasas@miambiente.gob.pa
14	PANAMÁ	BOLIVAR CANIZALES Punto Focal Político CIT	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	bcanizales@mire.gob.pa
15	PANAMÁ	DIGNA BARSALLO Relatora COP10	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS MINISTERIO DEL AMBIENTE.	
16	PANAMÁ	MARIANELA DE LEÓN	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	mdeleon@mire.gob.pa
17	PANAMÁ	ALEXANDER MONTERO	MINISTERIO DEL AMBIENTE.	amontero@miambiente.gob.pa
18	PANAMÁ	ISRAEL TEJADA	MINISTERIO DEL AMBIENTE.	itejada@miambiente.gob.pa
19	PANAMÁ	WILFREDO POVEDA	MINISTERIO DEL AMBIENTE.	wpoveda@miambiente.gob.pa
20	PANAMÁ	KERYA HERNÁNDEZ	Investigador Tortuguías	Kerya.hernandez@gmail.com
21	PANAMÁ	RODRIGO DONADI	Investigador	Rodrigo.donaldi@gmail.com
22	PANAMÁ	ROBERT SCHAUVERDIANS	Tortugas Pedasí	tortugaspedasi@gmail.com
23	PANAMÁ	CRISTINA ORDÓNEZ	Sea Turtle Conservancy STC	crisesoino@yahoo.com cristinao@conserveturtles.org
24	PANAMÁ	ARGELIS RUÍZ	WIDECAST	delfin@cwpanama.net
25	PANAMÁ	OZZI VASQUEZ	UNIVERSIDAD MARITIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ	

	COUNTRY/PAÍS	NAME/NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCIÓN	E-MAIL
26	PANAMÁ	MODESTO TUÑÓN	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DE MiAmbiente	mtunon@miambiente.gob.pa
27	PERÚ	AUGUSTO ARZUBIAGA SCHEUCH Jefe de Delegación	Embajador MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	aarzubiaga@rree.gob.pe
28	PERÚ	CECILIA DE LAS CASAS CADILLO	Primera Secretaria Embajada de Perú en Panamá	cdelascasasc@rree.gob.pe
29	REPÚBLICA DOMINICANA	NINA LYSENKO Jefa de Delegación	Directora de Recursos Marinos VICEMINISTERIO DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS	nina.lysenko@ambiente.gob.do
30	REPÚBLICA DOMINICANA	DANNERYS BAEZ	Técnica / VICEMINISTERIO DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS	Dannerys.Baez@ambiente.gob.do
31	UNITED STATES OF AMERICA	ANN MARIE LAURITSEN Head of Delegation	US FISH AND WILDLIFE SERVICE	annmarie_lauritsen@fws.gov
32	UNITED STATES OF AMERICA	JARED MILTON	STATE DEPARTMENT	MiltonJR@state.gov
33	URUGUAY	JUAN ANDRÉS MÓTTOLA PELUFFO	CONSEJERO Y CONSUL DE LA EMBAJADA DE URUGUAY	juan.mottola@mrree.gob.uy uruPanama@mrree.gub.uy
COMITÉ CONSULTIVO CIT				
1	MEXICO	EDUARDO PONCE	PRESIDENTE COMITE CONSULTIVO CIT ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN - CONANP	jponce@conanp.gob.mx
2	USA	BRYAN WALLACE	COMITE CONSULTIVO/ Sector Científico Ecolibrium	bryan@ecolibrum-inc.com
3	USA	REBECCA REGNERY	COMITE CONSULTIVO/ Sector ONG Humane Society	rregnery@hsi.org
OBSERVADORES/OBSERVERS				
1	CANADA	ROBYNN SMITH-LAPLANTE	International Fisheries Policy-Fisheries and Oceans - Government of Canada	Robynn-Bella.Smith-Laplante@dfo-mpo.gc.ca

	COUNTRY/PAÍS	NAME/NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCIÓN	E-MAIL
2	CANADA	JUSTIN TURPLE	International Fisheries Policy-Fisheries and Oceans - Government of Canada	Justin.Turple@dfp-mpo.gc.ca
3	TRINIDAD Y TOBAGO	DANIELLE LEWIS-CLARKE	Environmental Management Authority (EMA)-Technical Officer 2 (Biodiversity) Strategy and Research Unit-Deputy Chair of the National Sea Turtle Task Force	DLewis-Clarke@ema.co.tt
4	COLOMBIA	MARÍA CAMILA BAZURTO	Segundo Secretario Embajada de Colombia en Panamá	Maria.Bazurto@cancilleria.gov.co
5	ECUADOR	ZULEIKA PINZÓN	Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)	zpinzon@cpps-int.org
6	USA	KATHERINE PRATT	Stetson University	kpratt2@law.stetson.edu
7	USA	ROYAL GARDNER	Stetson University	Gardner@law.stetson.edu
8	USA	GEORGE SHILLINGER	UPWELL	george@upwell.org
9	COSTA RICA	GRETTEL DELGADILLO	Humane Society International	gdelgadillo@hsi.org
SECRETARIA CIT/IAC SECRETARIAT				
1	SECRETARIADO	VERÓNICA CÁCERES CHAMORRO	SECRETARIA CIT	secretario@iacseaturtle.org
2	SECRETARIADO	ADRIANA NG	ASISTENTE DE SECRETARIA	asistentecit@gmail.com
3	PANAMÁ	FERNANDO GARUZ	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PANAMÁ – Sistemas de Información	
4	PANAMÁ	ROGELIO E. GARCIA INTÉRPRETE	ALLIED CONFERENCE – Panamá	regboyd@gmail.com
5	PANAMÁ	INTÉRPRETE 2	ALLIED CONFERENCE – Panamá	

(11 Países) (34 Delegados Países Parte) (9 Observadores) (3 Comité Consultivo) **(50 Participantes)**

Ceremonia de Apertura

	País	Nombre	Institución/Cargo
1	Panamá	S.E. Milciades Concepción	Ministro de Ambiente de Panamá
2	Panamá	S.E. Erika Moynes,	Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá

Anexo II. Agenda COP10 – Parte II

CIT-COP10-2022-Doc.1

Lugar de la Reunión

Palacio Bolívar - Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá

Dirección: Calle 3, San Felipe – Casco Antiguo - Ciudad de Panamá

Agenda

Décima Conferencia de las Partes de la CIT – (COP10) Parte II

Día 1 – Miércoles, 15 de Junio

08:30 – 09:30 Registro

Salón Bolívar – Palacio Bolívar

09:00 Anuncios preliminares

- 09:30 – 10:00 Ceremonia de apertura de COP10-II - Anfiteatro
Su Excelencia Milciades Concepción - Ministro de Ambiente de Panamá
Sra. Verónica Cáceres Chamorro - Secretaria CIT
Sr. Rotney Piedra - Presidente COP10
Su Excelencia Erika Mouynes – Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá
Foto de Grupo
- 10:00 – 10:30 Café
- 10:30 – 11:00 Presentaciones de los miembros de las delegaciones de los Países Parte y observadores. [CIT-COP10-2022-Inf.1](#)
Verificación de quorum
- 11:00 – 11:10 Adopción de la agenda y elección del Relator de la COP10
[CIT-COP10-2022-Doc.1](#)
- 11:10 – 11:40 Informe de la Secretaría período 2020 – 2022 e implementación del Plan de Trabajo ([CIT-COP10- 2022-Inf.2](#)) – *M. Sc. Verónica Cáceres, Secretaria, M. Sc. Rotney Piedra, Presidente COP10*
- 11:40 – 12:00 p.m. Informe sobre avances en el aumento de la membresía de la CIT
Informe del depositario – *República Bolivariana de Venezuela* (no se presentó el informe)

- Informe de Países no Parte Observadores Canadá y Trinidad y Tobago
- 12:00 – 01:00 p.m. Almuerzo
- 01:00 – 01:30 p.m. Informe del Presidente del Comité Consultivo de Expertos (CCE)
([CIT-COP10- 2022-Inf.2](#)) *Dr. Eduardo Ponce*
- 01:30 – 02:30 p.m. Informe de la Presidencia del Comité Científico (CC)
([CIT-COP10-2022-Inf.2](#)).
Ing. Heriberto Santana – Vicepresidente CC
- Recomendaciones de los Documentos Técnicos del Comité Científico:
- Áreas críticas para la conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental. CIT-CC17-2020-Tec.16 y Estado Actual de Conservación CIT-CC17-2020-Tec.17
 - Mejores Prácticas para Monitorear la Temperatura en playas de anidación CIT-CC17-2021-Tec.18
 - Análisis de datos de Anidación en Playas Índice CIT-CC17-2021-Tec.19
 - Análisis de datos de observadores sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías de palangre industrial de los Países Parte de la CIT.
 - Informe del programa de conservación de la Tortuga Laúd del OPO con apoyo del sector pesquero en Perú.
- 02:30 – 03:00 p.m. Consideración de las propuestas de resolución y recomendaciones presentadas por las Partes Contratantes y los Comités Científico y Consultivo.
- Proceso de análisis de la Resolución de Excepciones en Panamá, Guatemala y Costa Rica - *Presidentes CC y CCE*
- 03:00 – 03:30 p.m. Café
- 03:30 – 04:30 p.m. **Análisis de las Propuestas de Resolución de Excepciones**
Propuesta de Resolución de Excepciones en Panamá
([CIT-COP10-2022-R3](#))
Propuesta de Resolución de Excepciones en Guatemala
([CIT-COP10-2022-R4](#))
Propuesta de Resolución de Excepciones en Costa Rica
([CIT-COP10-2022-R5](#))
- 04:30 p.m. Cierre de la sesión
- 06:00 p.m. Traslado desde el **Hotel Central Panamá** hacia Evento de bienvenida organizado por Panamá en la Universidad Marítima.

Día 2 – Jueves, 16 de Junio

08:30 – 09:30	Propuesta que modifica la Resolución Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP10-2022-R6)
09:30 – 10:30	Propuesta que modifica la Resolución de Reducción de los impactos adversos de las Pesquerías en las tortugas marinas (CIT-COP10-2022-R7)
10:30 – 11:00	Café
11:00 – 11:40	<i>Celebración del día Mundial de la Tortuga Marina</i> -Presentación del anfitrión de COP10-II Panamá sobre sus actividades de conservación y protección de las tortugas marinas. - CIT y CPPS segundo año celebrando juntos el 16 de Junio - <i>Sra. Zuleika Pinzón, Coordinadora del Plan de Acción Regional para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste</i>
11:40 – 12:30 p.m.	Elección de Miembros Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos (CIT-COP10-2022-Doc.2)
12:30 – 1:30 p.m.	Almuerzo
01:30 – 02:00 p.m.	Anuncio de los Miembros Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos 2022-2024
02:00 – 02:30 p.m.	Informe del Grupo de Trabajo para el establecimiento y operación de la Secretaria de la CIT (GT Legal) – <i>Sr. Victor Chocho, Delegado de Ecuador.</i> (CIT-COP10-2022-Inf.3)
02:30 – 03:00 p.m.	Colaboración con Organizaciones Internacionales y otras Entidades <ul style="list-style-type: none">• Propuesta de Memorando de Entendimiento con la Comisión del Mar de los Sargazos (CIT-COP10-2022-Doc.4)• Colaboración con ACAP- Propuesta de renovación del Memorando de Entendimiento• Recomendaciones de colaboración con CITES (CIT-COP10-2022-Inf.6)
03:00 – 03:30 p.m.	Café
03:30 – 04:30 p.m.	Día de la Tortuga Marina – Intercambio “Nuestras tortugas marinas, herencia natural que nos une”
04:30 p.m.	Cierre de la sesión

Día 3 – Viernes, 17 de Junio

08:30 – 10:00 Colaboración con Organizaciones Internacionales y otras Entidades

- Propuesta de Memorando de Colaboración con la Universidad de Stetson ([CIT-COP10-2022-Doc.5](#))
- Informe colaboración con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) ([CIT-COP10-2022-Inf.4](#)) ([CIT-COP10-2022-Inf.5](#))

10:00 – 10:30 Café

10:30 – 12:30 p.m. Plan de Trabajo Secretaría y órganos subsidiarios 2022- 2024
([CIT-COP10-2022-Doc.3](#))

12:30 – 1:30 p.m. Almuerzo

01:30 – 02:30 p.m. Finalización de los documentos de la COP10-II

02:30 – 03:00 p.m. Otros asuntos

03:00 – 03:30 p.m. Café

03:30 – 03:50 p.m. Propuesta de sitio y fechas para la COP11

03:50 – 04:00 p.m. Elección del próximo Presidente y Vicepresidente

04:00 – 04:30 p.m. Clausura

Sr. José Julio Casas – Punto Focal de Panamá ante la CIT
Director de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente de Panamá

Anexo III. Informe de la Secretaría y los Comités de la CIT

CIT-COP10-2022-Inf.2

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CIT 2020-2022

El siguiente documento es presentado por el Presidente de la COP10, la Secretaría de CIT, el Presidente del Comité Consultivo de Expertos y la Presidenta y el Vice Presidente del Comité Científico. El informe enlista las actividades del Plan de Trabajo bienal de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas 2020-2022. Este informe incluye las actividades propuestas y el estado de ejecución de acuerdo a los indicadores donde: **verde** es “completo”; **amarillo** es en progreso; y **rojo** es no se ejecutó/ no hubo acción.

La estructura de este informe utilizando el código de colores, fue adoptada en la 9ª Conferencia de las Partes de la Convención CIT y se acordó presentar el primer informe en la COP10-2022.

El documento incluye el estado de implementación de actividades de:

- La Secretaría de la CIT
- El Comité Consultivo de Expertos de la CIT
- El Comité Científico de la CIT

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE LA CIT 2020-2022**

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
Aumento de Membresía CIT					
1.	Continuar los esfuerzos para la ratificación de nuevos países a la CIT.	<p>La Secretaría de la CIT estableció el Grupo de Trabajo (GT) para el acercamiento a países dentro del rango de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.</p> <p>Objetivo del grupo: Apoyar la implementación de la Resolución CIT-COP9-2019-R2</p> <p>Miembros del grupo: WWF Canadá, Guyana y Surinam, SeaLife Law, WIDECASST y la Red de Tortugas Marinas de Guayana Francesa.</p> <p>El GT se reúne cada 2 o 3 meses desde 2019 hasta la fecha <u>9 reuniones.</u></p> <p>Logros</p> <p>El GT preparó el documento técnico CIT-CC17-2020-Tec.17: “Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (<i>Dermochelys coriacea</i>): un Resumen sobre el Estado Actual de Conservación, Retos y Oportunidades.”</p> <p>Uno de los miembros del GT forma parte del Grupo de Trabajo de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental del Comité Consultivo.</p> <p>Los integrantes han identificados actores clave en las agencias gubernamentales de sus países, que han participado como observadores en reuniones de la CIT (Ver número 3)</p> <p>La 10ª reunión del GT será en octubre del 2022.</p>			
2.	Enviar boletines informativos a los países no Parte para mantenerlos actualizados sobre las actividades de la CIT.	<p>6 boletines en 2020-2021 compartidos con Canadá, Trinidad y Tobago, Francia y El Salvador.</p> <p>1 boletín en 2022</p>			
3.	Informar e invitar a los países no Parte a la COP y Reuniones de los Comités de CIT.	<p>Participación en reuniones del 2020 al 2022, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canadá (6 reuniones - CCE14, CCE15, CC17, CC18, COP10.1 y COP.2) • Trinidad y Tobago (3 reuniones -CCE14, CC18, COP10.1) • Guyana (1 reunión - CCE15) • Francia (2 reuniones CCE15, CC17 como Guayana Francesa) 			
4.	Representación de la Secretaría en las reuniones de organizaciones regionales, OROPs y Convenciones para compartir información sobre la CIT, y establecer contactos con los delegados de países no Parte para invitarlos a colaborar y unirse a los objetivos de la CIT.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la CIT en la 26ª Reunión Ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (18-25 de noviembre, 2019 – Palma de Mallorca) • Participación de la CIT en la 27ª Reunión Ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (15-22 de noviembre, 2021 – Formato Virtual) • Participación en reuniones Pre-STAC del Protocolo SPAW (1, 8 y 9 de marzo del 2021-Virtual) • Participación en COP11 de la Convención de Cartagena y su Protocolo SPAW (agosto, 2021-Virtual) • Participación en Reunión del Comité Asesor del ACAP 			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
		(Agosto, 2021 - Virtual) • Participación en 7ma Reunión de las Partes de ACAP (Mayo 9-12, 2022 – Virtual)			
5.	Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas, con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT.	<ul style="list-style-type: none"> • Tres reuniones de la Secretaría con representantes del Gobierno de Canadá • Dos reuniones de la Secretaría con representantes del Gobierno de Trinidad y Tobago. • Una reunión de la Secretaría con representantes del Gobierno de Francia. • Se envió a los tres países mencionados información sobre los beneficios de pertenecer a la CIT. • Comunicaciones electrónicas de la Secretaría enviadas a funcionarios del Ministerio de Ambiente de El Salvador que no han sido respondidas. 			
6.	Los Países Partes de CIT apoyan a la Secretaría desde las Cancillerías, y otras autoridades competentes, en gestiones en los países que se han identificado en la COP9 (Nicaragua, Colombia, El Salvador, Canadá, Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica y Surinam) e identificando nuevos países, para promover el aumento de la membresía	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Secretaría con la Autoridad de Manejo Ambiental de Trinidad y Tobago (EMA) 10 de marzo del 2020. • Reuniones del Punto Focal de los Estados Unidos con representantes del Gobierno de Canadá. • Reuniones del Punto Focal de los Estados Unidos con representantes del Gobierno de Trinidad y Tobago. • Presentación sobre la Convención CIT al “Grupo de Trabajo Especial” sobre Tortugas Marinas de Trinidad y Tobago. 			
7.	Los Países CIT consideran realizar eventos paralelos en el marco de otras reuniones para promover a la CIT.	Esta actividad se vio restringida por la pandemia			
Comunicación y Capacitación					
8.	Los Puntos Focales y delegados de los Comités enviarán noticias la Secretaría para incluirlas en el Boletín CIT.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 boletines en 2020 • 2 boletines en 2021 • 1 boletín en 2022 • Boletines en el sitio web de la CIT http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm 			
9.	Los países compartirán material audiovisual de actividades del día de la tortuga marina y otros eventos, para compilarlo como material de divulgación de la CIT.	La Secretaría cuenta con un archivo de videos, infografías y postales compartidas por los Países Parte. Este material fue utilizado para preparar el video de conmemoración de los 20 años de la CIT, con el apoyo de Costa Rica.			
10.	Establecer la estrategia de comunicación de la CIT	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comunicación elaborada por Lcdo. Christian Díaz de Costa Rica, quien también preparó el video de 20 años, presentado en la COP10.2. • Panamá, anfitrión de la COP10 diseñó el logotipo de los 20 años de la Convención CIT. 			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
11.	Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en la COP.	Resoluciones aprobadas e informes de la COP9 y COP10.1 (2021) en página web de CIT. Resoluciones adoptadas en COP10.2 se han publicado en la web posterior a la reunión en Junio 2022.			
Colaboración con Organizaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas					
12	Promover sinergias con otras convenciones pertinentes y organizaciones regionales e internacionales.	<p>Colaboración CIT y CIAT</p> <p>Proyecto EASI-Fish - Laúd FASE I Objetivo: desarrollar Modelo de Vulnerabilidad de la Tortuga Baula del Pacífico EASI-Fish en apoyo a las Partes en la implementación de resoluciones pertinentes en CIT y en CIAT para reducción de captura incidental. Miembros de GT CIT-CIAT: Equipo multidisciplinario con participación del Personal Científico de CIAT y delegados de los Comités Científico y Consultivo de CIT de los países: Chile, Costa Rica, Panamá, Perú, Ecuador, México, Estados Unidos, y Grupo Laúd OPO. EASI-Fish –Fase I- (Presentación a los Comités de CIT 20 de marzo del 2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones del GT CIT-CIAT (Primera reunión 18 de diciembre del 2020) <p>Proyecto EASI-Fish - Laúd FASE II Objetivo: desarrollar Modelo de distribución de hábitat de la especie (MDS) para complementar el modelo EASI-Fish. Preparar nuevo modelo EASI-Fish mejorado con el MDS. Presentar resultados a COP10 de CIT, y reuniones del grupo de captura incidental de CIAT</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>12 Reuniones</u> –Fase II- del modelo EASI-Fish desde enero del 2021 hasta la fecha. • Reunión de presentación de resultados preliminares – Modelo EASI-Fish – Fase II (17 febrero 2022) • Apoyo en preparación y traducción del documento final Modelo EASI-Fish (Marzo, 2022). • Revisión y comentarios con GT CIT-CIAT de documentos borradores con resultados del modelo EASI-Fish y el Modelo de Distribución de Especie Laúd OPO. • Presentación de producto final: presentación de dos documentos finales a GT sobre captura incidental de CIAT (Mayo 2022) y COP10 CIT (Junio 2022). <p>Colaboración con CPPS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión para planificación de actividades conjuntas con el Comité Científico Técnico de Tortugas Marinas de la CPPS (30 de marzo del 2021). • Actividades conjuntas CIT-CPPS ciclo de charlas y taller en celebración de Día de las Tortugas Marinas 2021. • Actividad conjunta charla para celebrar día de las tortugas marinas 2022. 			
13.	Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación del MdE con Ramsar (noviembre, 2020). • Firma de MdE con ICCAT/CICAA (21 de marzo del 2022). 			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
	relacionada a los objetivos de la CIT.				
14.	Preparar propuestas de MdE (cuando se requiera).	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación del MdE con ACAP en noviembre del 2022. • Preparación de MdE con la Comisión del Mar de los Sargazos. MdE para firma en 2022. • Preparación de MdC con la Universidad de Stetson. MdC para firma en 2022. 			
15.	La Secretaría participará en la reunión anual de comisión de la CIAT, y cualquier otra reunión pertinente de este organismo, para presentar recomendaciones según sea necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en 10ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental de la CIAT (04 de junio del 2020) – Presentación de EASI-Fish. • Participación en 11ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental de la CIAT (2021) – Presentación de EASI-Fish- II avance. • Participación en 12ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental de la CIAT (Mayo del 2022) – Presentación de EASI-Fish-II y Modelo de distribución de Laúd OPO. • Participación en 2do Taller sobre Sistema de Monitoreo Electrónico en el OPO. (13-15 de diciembre, 2021). • Participación en 1er Taller sobre anzuelos circulares de la CIAT (7 y 8 de Marzo, 2022). <p>Todas las anteriores reuniones virtuales</p>			
16.	Promover actividades con las organizaciones que han firmado MdE con la CIT y otros acuerdos multilaterales.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades con CIAT y CPPS (Ver número 12 y 19) • Revisión de documento CITES (Ver número 17) 			
17.	Asistir en la elaboración de documentos técnicos y publicaciones conjuntas.	<p>CITES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con el Comité Científico para la revisión del documento “Estado, Alcance y Tendencias del Tráfico Internacional Legal e Ilegal de Tortugas Marinas, sus Impactos a la Conservación, Opciones de Manejo y Prioridades de Mitigación” • Las recomendaciones de este documento que son relevantes para la Convención fueron seleccionadas por el Comité Científico y se presentaron la COP10.2 para conocimiento 			
18.	Asistir a reuniones técnicas y talleres.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación sobre los avances y cumplimiento de compromisos de Panamá en el Taller “Homologación de Información y Fortalecimiento de Acciones para la Conservación y Manejo del Recurso Tortugas Marinas para Técnicos y Enlaces Regionales de DICOMAR y MiAMBIENTE” el 27 de octubre de 2020. • Presentación, sobre la implementación de la Resolución sobre Cambio Climático de la CIT, y avances del Grupo de Trabajo de CIT, en la Semana Ecosocialista Contra el Cambio Climático del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) de Venezuela, el 29 de octubre del 2020. • Participación junto a Panamá y Costa Rica en la Semana Ambiental de la Embajada de Costa Rica en Panamá (27 de noviembre, 2020) 			

Actividad Propuesta	Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
	<ul style="list-style-type: none"> • Taller Regional Virtual de la Red LaudOPO (17 de marzo, 2020) • Taller para le Evaluación y Actualización del Plan Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas de Ecuador (15-22 de noviembre, 2020 - Virtual) • Taller de actualización Plan de Acción LaúdOPO – Incidencia Política (24 de agosto, 2021) • Presentación de actividades de CIT en la reunión anual de WIDECAS – Marzo 2022. • Participación de Secretaria de CIT como expositor invitado en curso de leyes de biodiversidad en Universidad de Stetson. • Jurado en Competencia Internacional de Juicios Ambientales Simulados de la Universidad de Stetson en Abril 7-8 de 2022. • Mayo 31 – junio 3 del 2022: Participación en la Reunión Inter-sesiones de 2022 del Subcomité de Ecosistemas de la CICAA/ICCAT donde su Secretario Ejecutivo compartió con los miembros del subcomité el MdE entre la CIT y la ICCAT, firmado recientemente. • Junio 1 -2 del 2022 Presentación de la CIT en el Taller regional sobre Revisión de Metodologías para el Registro de la Captura Incidental de las Tortugas Marinas organizado por CPPS por el Vicepresidente del CC de CIT, Dr. Heriberto Santana, la Presidenta del CC Leslie Bustos, la asistente de la CIT Luz Rodríguez y la Secretaria, Verónica Cáceres. 			
19.	<p>Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas cada año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de (3) charlas virtuales para conmemorar el Día de la Tortuga Marina (16 de junio) brindadas por los gobiernos de Perú, Panamá y Ecuador en 2020. • Charlas (9) en colaboración con la CPPS en 2021. • Diseños de postales para compartir por email con CPPS en 2021. • Panamá diseño <i>stickers</i> de WhatsApp para el día de la tortuga marina 2021. • Taller “Acciones para registrar el impacto del cambio climático en las tortugas marinas” organizado en conjunto con el GT sobre Cambio Climático y con el apoyo de la oficina del Plan de Acción para la Conservación del Medio Marino de la CPPS el 16 de junio del 2021. • Actividades de divulgación en Chile, República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Ecuador y Guatemala (2020 y 2021). • Celebración del día de la tortuga marina 2022 junto con CPPS. <p>CPPS preparó postal entregada en la COP10-2022, de la CIT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración del día de la tortuga marina 2022 junto con CPPS <p>La CPPS y la CIT coorganizaron una presentación titulada “El impacto del Plástico en las tortugas marinas en Latinoamérica”. Con presentadores de Karumbé y los Científicos de la Basura.</p>			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
Recursos Financieros					
20.	Los Puntos Focales y Comités identifican financiación externa para los proyectos y actividades identificados por el Comité Científico y/o el Comité Consultivo de Expertos como de alta prioridad.	Ningún fondo de financiación externa fue identificado por los Países Partes y los Comités.			
21.	Elaborar y negociar propuestas de proyectos.	Aprobación de propuesta de la Secretaría CIT al MTCF-USFWS por \$40,000 USD por año por 5 años para apoyar parcialmente: reuniones de CIT, contrato de asistente de CIT, y apoyo en construcción de capacidad.			
22.	Identificar fuentes de financiación para implementar el Informe Anual CIT en Línea.	El contrato de la plataforma en línea del Informe Anual fue financiado con fondos gestionados por la Secretaría de CIT de la subvención del MTCF-USFWS.			
23.	Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento.	Por el momento la operación administrativa de la CIT, es decir la asistente, reuniones de CC, CCE y COP, se sostienen de los fondos del MTCF que la Secretaría ha gestionado hasta 2024. Los países anfitriones de las reuniones aportan contribuciones en especie cubriendo algunos gastos de estas reuniones. No se cuenta con fondos de otras fuentes para la ejecución de proyectos.			
24.	Elaborar informes sobre los proyectos implementados.	Tres informes de avance elaborados por la Secretaría para el MTCF-USFWS (Anualmente 2019- 2022).			
Organización de Reuniones					
25.	Organizar la COP Organizar Reuniones de los Comités Organizar Reuniones de los grupos de trabajo que se establecen.	Siete (7) reuniones de la CIT: <ul style="list-style-type: none"> • COP 10.1 – 30 de junio del 2021 • CC17 – 20 al 22 de octubre del 2020 • CC18 - 3 al 5 de noviembre del 2021 • CCE13 – 14 de abril del 2020 • CCE14 – 4 y 5 de marzo del 2021 • CCE15 – 3 y 4 de marzo del 2022 • COP10.2 – 15-17 de junio del 2022 Reuniones Preparatorias y Grupos de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • 7 reuniones de preparación de COP10 I y COP 10 II. • 7 reuniones del grupo de trabajo sobre marco jurídico. • 3 reuniones de preparación con el Presidente del CCE14 y CCE15, respectivamente (6 reuniones en total). • 7 Reuniones de los grupos de trabajo en preparación para el CCE14 y CCE15 (Pesquerías, Baula OPO, Baula Atlántico) • 4 reuniones de preparación con la Presidenta del CC17 y CC18, respectivamente (8 reuniones en total). • 13 Reuniones de los grupos de trabajo en preparación para el CC17 y CC18 (Excepciones, Pesquerías, Anidación, Cambio Climático). 			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
Establecimiento de la Secretaría Permanente					
26.	Apoyar actividades para el establecimiento de la Secretaría Permanente y el Grupo de Trabajo de Personalidad Jurídica según acuerdos de la COP8. Reportar actualizaciones de este proceso a COP10.	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo la coordinación del Presidente de la COP10, Sr. Rotney Piedra, el Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico de la Convención y del Secretariado Permanente (GT-Legal) retomó actividades en 2020. • Miembros del GT-Legal: Costa Rica, Los Estados Unidos, México, Ecuador, Brasil y Perú. • El GT sobre Marco Jurídico se ha reunido siete (7) veces. • El GT Legal conformó un Grupo de Trabajo (subgrupo finanzas) para identificar mecanismos de financiamiento de la operación de la Convención con apoyo de los Países miembros. Miembros de este sub-grupo de finanzas Brasil, Ecuador y Perú. • Se presentará informe de actualizaciones a la COP10.2 			
27.	Implementar estrategia para financiar la operación de la CIT	<p>El subgrupo de finanzas implementará estrategia para financiar la operación de la CIT según su plan de trabajo entre ellas análisis de la contribución anual, captación de recursos en especie y captación de las contribuciones pendientes.</p> <p>Esta actividad fue incluida en el Plan de Trabajo del GT Legal y Sub-Grupo Finanzas para ser reportada en COP11</p>			
Resoluciones y Recomendaciones para la COP					
28.	Atender las solicitudes de la COP y elaborar propuestas de Resoluciones.	<p><u>Resoluciones adoptadas en COP10.1 (2021)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CIT-COP10-2021-R1: Extensión de la Secretaría 2. CIT-COP10-2021-R2: Finanzas CIT 2022-2024 <p><u>Resoluciones adoptadas en COP10.2 (2022)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de Excepciones en Panamá (CIT-COP10-2022-R3) 2. Resolución de Excepciones en Guatemala (CIT-COP10-2022-R4) 3. Resolución de Excepciones en Costa Rica (CIT-COP10-2022-R5) 4. Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP10-2022-R6) 5. Resolución de pesquerías (CIT-COP10-2022-R7) <p><u>Elección de los delegados sectoriales ante el Comité Consultivo</u></p> <p><u>Adopción del Plan de Trabajo de CIT y sus Comités</u></p>			
Informe Anual de la CIT					
29.	Cada País Parte enviará a la Secretaría su Informe Anual.	<p>2022: 10 países han presentado informe anual, hasta ahora (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay</i>)</p> <p>2021: 13 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Perú, Uruguay y República Dominicana</i>)</p>			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
		<p>2020: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Países Bajos, Perú</i>).</p> <p>2019: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Países Bajos, Perú y Venezuela</i>).</p>			
30.	Secretaría continuará su trabajo con WCMC para administración de la plataforma online y con los Países Parte para apoyar el cumplimiento con el envío del Informe Anual en línea.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de cuestionario en línea y traducción al español (2020) – <u>30 reuniones entre Secretaría y WCMC</u> • Siete (7) talleres sobre uso del informe en línea a 16 Puntos Focales y otros delegados. • Prueba de informe en línea en 2020 (Brasil, Costa Rica, Estados Unidos) • Primer informe en línea solicitado – 2021 • Segundo informe en línea (2022) activo – fecha límite de envío, 30 abril del 2022 			
Plan de Trabajo					
31.	Elaborar Plan de Trabajo Bienal.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo presentado a la COP10.2 adoptado. 			
32.	Elaborar informe de las actividades de la Secretaría y Comités presentado en la COP.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades presentado a la COP10.1 (Informe 20 años de la CIT) • Informe de actividades actualizado presentado a la COP10.2 (CIT-COP10-2022-Inf.2) 			

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL
COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT 2020-2022**

Presentado por el Presidente del CCE Dr. Eduardo Ponce (Delegado México)

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
Excepciones					
1.	Dar seguimiento a los avances en cumplimiento de las recomendaciones sobre las excepciones de Panamá.	1. El CC presentó las recomendaciones al Comité Consultivo 2. Se convocó a reunión con presidentes de Comités y delegación de Panamá para discutir recomendaciones. El documento final de recomendaciones fue entregado oficialmente a Panamá en diciembre del 2020, para implementación. Se presentó propuesta de nueva Resolución sobre excepción en Panamá aprobado por el CC18 y se adoptó por el CCE y posterior presentación a la COP10.2		✓	✓
2.	Dar seguimiento a los avances en cumplimiento de las recomendaciones sobre las excepciones de Guatemala.	1. Seguimiento a solicitud de la Secretaría y Comité Científico a Guatemala para presentar el informe de 5 años de Excepción en Guatemala. 2. Guatemala entregó su informe al Comité Científico en el 2020 3. Guatemala realizó una presentación virtual de su informe El documento final de recomendaciones fue entregado oficialmente a Puntos Focales CIT de Guatemala en junio del 2021. Se presentó propuesta de nueva Resolución sobre excepción en Guatemala aprobado por el CC18 y se adoptó por el CCE y posterior presentación a la COP10.2		✓	✓
3.	Revisar y enviar comentarios a informe de 5 años sobre Excepción presentado por Guatemala al CC	1. El Comité Científico envió los comentarios en un plazo de 60 días a partir de la fecha de CCE14 el 19 mayo del 2021		✓	
4.	Revisar y enviar comentarios a informe de 5 años sobre Excepción presentado por Costa Rica al CC	El Comité Científico envió los comentarios al CCE el 21 de abril del 2021 Se presentó propuesta de nueva Resolución sobre excepción en Costa Rica aprobado por el CC18 y se adoptó por el CCE y posterior presentación a la COP10.2		✓	✓
5.	El GT de Excepciones prepara una propuesta de formato para evaluación quinquenal del plan de manejo de la excepción.	El CCE15 aprobó que el GT de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) prepare el formato para cada cinco años evaluar el plan de manejo de la Excepción de Panamá, Guatemala y Costa Rica. El GT preparará el formato para evaluar el Plan de Manejo de las excepciones para presentarlo a los Comités en 2022 y 2023, respectivamente.			
6.	Informar a la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	No se han presentado nuevas excepciones		✓	✓
Sitio Web y Boletín CIT					
7.	Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Dos boletines elaborados en el 2021. El CCE15 solicitó que los países sean proactivos enviando sus noticias nacionales a la Secretaría.		✓	
Implementación Resolución Baula OPO (CIT-COP7-2015-R2)					
8.	Implementar Mde CIAT-CIT	CIAT: Miembros de Comité Consultivo (B. Wallace y B. Regnery) y Secretaría PT, brindaron información técnica, participaron en reuniones, y apoyaron en proceso de adopción de resolución de mitigación de captura incidental de tortugas marinas en la CIAT (2019).		✓	

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
9.	Implementar MdE CIAT-CIT	CIAT: B. Wallace trabajó con personal científico de CIAT, en el modelo sobre vulnerabilidad de baula del OPO a las pesquerías, fue presentado en la reunión de grupo de trabajo de captura incidental de CIAT 2020.		✓	
10.	Implementar MdE CIAT-CIT	CIAT: El grupo de trabajo CIT-CIAT se encuentra trabajando en la segunda fase del modelo sobre vulnerabilidad de baula OPO en cuanto a pesquerías que será presentado en la reunión de grupo de trabajo de captura incidental de CIAT 2021 y a la COP10 de CIT. Se presentó informe de avance en el CCE14 y al CC18, y se presentaron los avances al CCE15. El grupo se ha reunido durante el 2020 y 2021 para preparar: - Modelo de distribución de hábitat de la baula -Fase II del modelo EASI-Fish. Objetivo final: Presentar Fase II de EASI-FISH a CIAT y CIT en sus COP 2022.			
11.	Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.	Se realizó reunión anual para revisar documento sobre análisis de vulnerabilidad de la Baula OPO (abril, 2020), reuniones frecuentes (1/mes) de miembros de este grupo de trabajo (Perú, Chile, USA, Ecuador, Costa Rica) que participan en la segunda fase de este análisis (2021)		✓	✓
12.	El grupo de trabajo de Baula OPO preparará un informe con una evaluación del cumplimiento de las acciones estratégicas de la Resolución Baula OPO para presentar a la COP10.	Se presentó informe en el CCE14 como soporte para la propuesta de modificación de la Resolución para la conservación de la Baula OPO (implementado). Informe sobre la evaluación de implementación de la Resolución para la conservación de la Baula OPO presentado y aprobado por el CCE14. Se presentó propuesta de modificación de la Resolución para la conservación de la Baula OPO para revisión final del CCE. La Resolución se adoptó por el CCE15 y fue adoptada por la COP10.2-2022.		✓	✓
Implementación Resolución Baula Atlántico Noroccidental (CIT-COP9-2015-R2)					
13.	Elaborar un mapa de las áreas importantes para definir qué áreas son críticas para la especie y cuáles ya están protegidas.	Se presentó al CCE15 el informe del GT sobre avance en la elaboración del mapa áreas importantes para la especie con la colaboración del Comité Científico y de expertos regionales en telemetría satelital. Se solicitó a los delegados enviar información sobre áreas protegidas o de alto uso para la Baula del Atlántico Noroccidental que no hayan sido incluidas en el mapa, para finalizar el documento técnico con fecha límite el 1 de junio del 2022.			
14.	Trabajar en colaboración con el grupo de acercamiento a países no parte que hacen parte del área de distribución de la especie	El GT se encuentra intercambiando información por medio de representante del Protocolo SPAW (Dra. Olga Koubrak) del grupo de acercamiento a países no parte de la CIT, relevantes para la Baula del Atlántico Noroccidental. El GT tiene como objetivo apoyar a que los países Canadá, Trinidad y Tobago, Francia, y Surinam se interesen en ser miembros de la CIT. Como esto toma tiempo esta actividad se mantiene en amarillo. En 2021 Canadá y Trinidad & Tobago participaron como observadores en las reuniones de CCE14, el CC18, y la COP10.1. En 2022 Canadá y Trinidad & Tobago participaron como observadores en las reuniones del CCE15 y la COP10.2. En 2022 Francia participó como observador y presentó el informe sobre los sitios Ramsar importante para las tortugas marinas en la reunión del CCE15.			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
		En 2022 Guyana participó como observador en el CCE15. En 2022 a solicitud de la delegación del Gobierno de Canadá, ellos se integran como miembros al GT de Conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental.			
Pesquerías					
15.	Revisar formato propuesto por el CC para registrar información sobre interacción con pesquerías artesanales de enmalle para incluirlo en el informe anual	Informe de avance del GT presentado a CCE14 Los grupos de trabajo sobre pesquerías de los Comité Científico y Consultivo trabajarán en conjunto para mejorar la propuesta de formato para solicitar datos sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías de enmalle. Los delegados del CCE contestarán la encuesta de datos mínimos para caracterizar las pesquerías (observadas y no observadas) que interactúan con tortugas marinas propuesta por el GT en el CCE15-2022. Los resultados se presentarán en el CCE16 -2023.			
16.	Preparar propuesta para evaluar la posibilidad de registrar información sobre pesquerías de palangre artesanal	Punto de Agenda CCE14 El CCE aprobó el uso del enfoque de Pesquerías propuesto por el GT para utilizarlo en la caracterización de las pesquerías de palangre artesanal de los países representados en el grupo y en el proyecto piloto “Armonización de Metodología de Recopilación de Datos de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile”. Este último está sujeto a disponibilidad de fondos. El GT presentará un informe de avance sobre las actividades en el CCE16-2023.			
Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones					
17.	El delegado del CCE apoyará al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	2022: 10 países han presentado su informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay y República Dominicana</i>) 2021: 13 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Perú, Uruguay y República Dominicana</i>) 2020: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Países Bajos, Perú</i>). 2019: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Países Bajos, Perú y Venezuela</i>). 2018: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Países Bajos, República Dominicana, Guatemala, México, Perú, Estados Unidos y Venezuela</i>).			
18.	Evaluar formato vigente del Informe Anual	Formato propuesto por el Comité Científico sobre pesquerías de palangre industrial incluido en Informe Anual CIT. En conjunto con el Comité Científico se prepararán los cambios en las secciones pertinente del Informe Anual 2023 según las nuevas Resoluciones (Excepciones, pesquerías y Baula OPO) que se adoptaron en la COP10.2. Estas nuevas preguntas serán presentadas al CCE16 en 2023.		✓	
19.	Revisión de la tabla de cumplimiento de Resolución de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	Tabla para monitorear la implementación de la Resolución Baula del Atlántico Noroccidental incluida en el Informe Anual 2020.		✓	
20.	Preparación de informe a la COP sobre el cumplimiento con las resoluciones	Se presentó evaluación de resolución de Baula CIT-CC14-2021-Doc.5 al CCE14		✓	✓

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
21.	Tomar conocimiento informe de pesquerías de palangre industrial en los países CIT para presentarlo a la COP10	El informe sobre interacciones de pesquerías industriales de palangre con tortugas marinas fue revisado por CCE14 La Presidente del CC informó al CCE15 sobre la actualización del análisis de las interacciones de pesquerías industriales de palangre con tortugas marinas, incluyendo datos presentados en los informes anuales 2020 y 2021. Este informe se presentó a la COP10.2.			
22	Revisar propuesta para modificar el texto de la Resolución para la Reducción de los impactos adversos de las Pesquerías COP3/2006/R-2 preparada por el Comité Científico	Se presentó propuesta de modificación de la Resolución sobre pesquerías para revisión. La propuesta de resolución se adoptó por parte del CCE15 y por la COP10.2			
Colaboración con Organizaciones Internacionales					
23.	Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.	RAMSAR: Secretaría CIT firmó renovación de MdE con RAMSAR.		✓	
24.		STETSON UNIVERSITY: 1. Aprobada propuesta de MdE con Stetson University en CCE13 2. La propuesta de MdE fue adoptada por la COP10.2		✓	
25		CIT-CICAA: 1. La secretaria de CIT envió la propuesta de MdE CIT-CICAA aprobado por los Puntos Focales de CIT al Secretario de CICAA en marzo del 2020 para consideración en reunión anual de CICAA en 2021. 2. Secretaría presentó MdE a la 27va Reunión de CICAA en noviembre de 2021 y se firmó en 2022.	✓	✓	
26		CIT-CICAA: El CCE identificará actividades prioritarias para implementarlas de manera conjunta en el marco de los MdE de la CIT con CICAA/ICCAT El delegado de Brasil ofreció ser asesor de la Secretaría para representar a la CIT en las reuniones de la CICAA, esto está pendiente de consulta con su Gobierno. No ha comunicado su respuesta formal todavía al Presidente del CCE y a la Secretaría.			
27		CIT-CIAT: Memorándum de entendimiento en implementación (ver número 10 sobre Proyecto EASI-Fish arriba)			✓
28		CIT-COMISIÓN DEL MAR DE LOS SARGAZOS: El CCE15 (2022) aprobó la propuesta de MdE, la cual fue adoptada por la COP10. 2. .			
29.	Brindar recomendaciones, promover alianzas y colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	LAUDOPO: La CIT participa en las reuniones de la Red LaudOPO a través del Delegado Sectorial CCE (B. Wallace) y la Secretaría, para promover el apoyo de esta red a la CIT en colaboraciones técnicas. La Secretaría de la CIT coordinó la mesa de trabajo sobre incidencia política y organizó el taller para actualizar la línea estratégica correspondiente en el Plan de Acción de la Red LaúdOPO en agosto del 2021.	✓	✓	
30.		Participación de Secretaría -con apoyo de la delegada de México (Lcda. Laura Sarti) - y del delegado de Costa Rica en Simposio Regional de Tortugas Marinas en Morelia México.		✓	
31.		Protocolo SPAW: 2020 - Participación de Presidente Comité Consultivo (P. Hoetjes) en la COP de la Convención de Cartagena (2019), en apoyo a la inclusión de una recomendación de que el protocolo SPAW trabajará con la CIT para implementar resolución de tortuga baula del Atlántico Noroccidental con Países no parte de CIT – CCE13		✓	

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
		2021 - El GT sobre tortuga baula del Atlántico Noroccidental (USA-CCE) está trabajando con un representante de SPAW para establecer su plan de trabajo. Se presentó un informe sobre los avances en la reunión del CCE14. 2022.- Secretaria CIT envió a Secretaria SPAW la delegación de Sra. Ann Marie Lauritsen para participar en el GT de Especies de SPAW. La Secretaría de SPAW incluyó a la delegada de la CIT en el grupo de trabajo de especies.			
32.	Identificar fuentes de financiación para entrenamientos en mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas.	El CCE identificará posibles fuentes de financiación para capacitaciones (2021) no hubo acción. Se establece un Grupo de Trabajo para recaudar apoyo financiero en 2022, la delegada de Chile se postuló para ser miembro de este GT. Las expresiones de interés de otros miembros del CCE se enviarán al Presidente del CCE y Secretaría en abril 2022. No se han recibido.			
Recomendaciones de la COP y Comité Consultivo de Expertos					
33.	Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	Se adoptó el Informe técnico del Comité Científico sobre áreas críticas para la conservación de la baula del Atlántico Noroccidental, se presentó al CCE14 y se presentará a la COP10.2 - 2022 El Comité Consultivo tomó conocimiento del Documento Técnico del CC sobre playas de anidación 2019-2020 (Ver numeral 34-3)		✓	✓
Documentos Técnicos de la CIT					
34.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	1. Documento técnico actualizado “ <i>Tendencia de anidación de la Tortuga Verde en el Pacífico Oriental: Actualización de Estado y Prioridades de Conservación</i> ” en página web - 2020 2. El documento de áreas críticas mencionado arriba se presentó y aprobó en reunión de CCE14, para ser presentado en la COP10 (ver número 33) El Comité Consultivo adopta las recomendaciones de los documentos técnicos del Comité Científico: 3.“Análisis de Datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2020)” para informar a la COP10.2 sobre estado de especies de tortugas marinas. 4.“Mejores Prácticas para Monitorear la Temperatura de la Arena en las Playas Índices de Anidación”. 5. Informe de avance “Análisis de datos de observadores sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías de palangre industrial, de los Países Parte de la CIT (2020-2021)” – Informe final en 2025.		✓	✓
Directorio de Expertos de la CIT					
35.	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT	Directorio de expertos actualizado en página web hasta el 20 de abril del 2021 Directorio de Expertos 2021 Directory of Experts 2021.pdf (iacseaturtle.org)		✓	✓
Estrategia de Comunicación					
36.	Los delegados del CCE enviarán material de divulgación sobre tortugas marinas a Costa Rica para ser utilizado en la estrategia de Comunicación de la Convención.	La Secretaría recibió material audiovisual de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Guatemala, México, Uruguay y República que se utilizó durante la COP10.1 en junio del 2021. Costa Rica preparó un video sobre los 20 años de la CIT y se presentó en la COP10.2 Costa Rica continuará apoyando con la elaboración de material audiovisual en 2022-2023			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022	2020	2021	2022
Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos					
37.	Actualizar el Plan de Trabajo del CCE.	Plan de trabajo actualizado en la 13ª Reunión del Comité Consultivo CCE13, 2020 Plan de trabajo actualizado en la 14ª Reunión del Comité Consultivo CCE14, 2021 Plan de trabajo actualizado en la 15ª Reunión del Comité Consultivo CCE15, 2022			
38.	Informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CCE.	Estado de implementación del Plan de Trabajo 2020-2021 presentado y adoptado en la reunión del CCE14 Estado de implementación del Plan de Trabajo 2020-2022 presentado en la reunión del CCE15 y la COP10.2 (CIT-COP10-2022-Inf.2) Responsable: Presidente del CCE		✓	✓
39.	Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para hacer seguimiento al plan de trabajo	Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE en el 2022: Pesquerías (7), Baula OPO (5), Excepciones (2), Baula Atlántico Noroccidental (6), Presidencia y Secretaría del CCE (3).			

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL
COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CIT 2020-2022**

Presentado por la Presidenta del CC Ing. Lezlie Camila Bustos y el Vicepresidente del CC
Dr. Heriberto Santana

Actividad Propuesta		Estado – 17 de junio del 2022	2020	2021	2022
Excepciones					
1.	Panamá presentará su informe de 5 años de implementación a su excepción en la Reunión de COP9 y Comité Científico CC16 en 2019.	Panamá presentó informe de 5 años de implementación de su Excepción en la COP9 y CC16-2019.	✓		
2	El Grupo de Trabajo (GT) de Excepciones envía recomendaciones al informe de 5 años de Panamá al Comité Consultivo. Fecha de entrega: 15 de mayo del 2020.	El GT Excepciones entregó recomendaciones para revisión del CCE y envió a Panamá. Fecha en que se entregaron: 3 de septiembre del 2020.	✓		
3	Reunión con Punto Focal del Ministerio de Ambientes y Punto Focal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Presidentes del CC, CCE y COP de la CIT y representantes del GT de Excepciones, para discutir las recomendaciones sobre las excepciones y responder preguntas de Panamá relacionadas con los próximos pasos para preparar el Plan de Manejo de la Excepción.	La reunión se llevó a cabo el 12 de Octubre del 2020	✓		
4	Panamá preparará un plan de trabajo que incluya como se implementarán las recomendaciones del CC y el CCE, las oportunidades y retos. Este plan de trabajo será presentado al GT de Excepciones en Diciembre del 2020.	Plan de trabajo incluido en propuesta de Resolución de Excepción de Panamá presentada a CC18 -2021		✓	
5	Panamá presenta plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.	Panamá reportó al CC16 estar en el proceso de elaboración del plan de manejo. Panamá presentó el estado de avance al CC18 en el 2021 y a la COP10.2 Panamá informó a la COP10.2-2022 que el Plan de Manejo de su Excepción se encuentra en proceso de oficialización por parte del Ministerio de Ambiente.			
6	Panamá presenta la propuesta de Resolución de Excepciones con las recomendaciones del Comité Científico y Consultivo al GT Excepciones y CC18 para aprobación	Propuesta de Resolución de excepciones presentada por Panamá para adopción en el CC18		✓	

7	Guatemala presentará plan de manejo e informe de 5 años de la implementación de su excepción para revisión del Comité Científico CC17-2020.	Guatemala presentó los siguientes documentos al CC17 el 20 de agosto del 2020: 1) Informe de 5 años sobre el avance en la implementación de resolución excepciones, CIT-COP6-2013-R1 Informe 2016-2019 2) PRODUCTO 2: Programa de Monitoreo de la tortuga parlama (<i>Lepidochelys olivacea</i>) en el litoral Pacífico de Guatemala 3) PRODUCTO 3: Propuesta de alternativas económicas que atiendan la necesidad de estos medios de subsistencia con la finalidad de reducir la cosecha de huevos de parlama a un nivel sustentable 4) PRODUCTO 5: Evaluación de enunciados propuestos en la Resolución CIT-COP6-2013-R1	✓		
8	El GT de Excepciones revisa documentos entregados por Guatemala para valorar el cumplimiento con lo especificado por la Resolución.	El GT de Excepciones no presentó recomendaciones para Guatemala en el CC17 ni el CCE14. Las recomendaciones fueron entregadas en junio del 2021 al Comité Consultivo y a Guatemala. Encargado: Delegados Argentina, Costa Rica, Países Bajos, Brasil, Panamá, Guatemala y México (CCE)		✓	
9	Guatemala presenta la propuesta de Resolución de Excepciones con las recomendaciones del Comité Científico y Consultivo al GT Excepciones y CC18 para aprobación	Propuesta de Resolución de excepciones presentada por Guatemala para adopción en CC18		✓	
10	Costa Rica presentará su informe de 5 años de la implementación de su excepción para revisión del Comité Científico CC17 en 2020.	Costa Rica presentó el documento: "Informe de Costa Rica sobre avance resolución excepciones CIT-COP7-2015-R1" el 20 de julio de 2020 al Presidente de CC y Secretaria PT. El que fue enviado al GT de Excepciones.	✓		
11	El GT de Excepciones revisa informe de cinco años presentado por Costa Rica sobre avances en implementación de Resolución sobre excepción, para valorar el cumplimiento con lo especificado por la Resolución.	El GT de Excepciones presenta recomendaciones para Costa Rica en la 17ª reunión del Comité Científico CC17-2020. El GT de Excepciones no presentó recomendaciones para Costa Rica en el CC17 ni el CCE14. Las recomendaciones fueron entregadas en mayo del 2021 al Comité Consultivo y a Costa Rica Encargado: Delegados Costa Rica, Países Bajos y Brasil		✓	
12	Las recomendaciones sobre el informe de Excepciones serán compartidas a través de la Secretaría con los Puntos Focales de Guatemala y Costa Rica mediante dos reuniones, una para cada país.	Se entregó y discutió documento final con Puntos Focales de Costa Rica en Mayo 2021 y Guatemala en Agosto 2021.		✓	
13	Costa Rica presenta la propuesta de Resolución de Excepciones con las recomendaciones del Comité Científico y Consultivo al GT Excepciones y CC18 para aprobación.	Propuesta de Resolución de excepciones presentada por Costa Rica para ser adoptada en CC18.		✓	
14	La Presidenta del CC presentará las tres propuestas de resoluciones de Excepción con un preámbulo sobre el proceso de revisión de la implementación de las excepciones en Panamá, Guatemala y Costa Rica ante el Comité Consultivo y la 10ª Conferencia de las Partes de CIT en 2022.	Presidenta CC preparará presentación del proceso en cada uno de los países para el CC18, CCE15 y la COP 10.2. Presidenta CC presenta las propuestas de resolución de los tres países a COP10.2		✓	

Sitio Web y Boletín CIT					
15	Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Noticias actualizadas en la página Web. Se publicaron 4 boletines en 2020, 2 en 2021 y 1 en 2022.	✓	✓	
Pesquerías					
16	Desarrollar metodología para analizar los datos sobre interacciones de tortugas marinas con palangre industrial (Tabla 3 del Informe Anual CIT 2020).	GT Pesquerías preparó presentación y recomendaciones sobre metodología para analizar los datos incluidos en el Informe Anual para consideración del Comité Científico CC17. Producto: Base de Datos para analizar los datos de palangre del Informe Anual CIT. Encargado: Delegado de México	✓		
17	Comité Científico revisa informe y base de datos para análisis de Tabla 3 del Informe Anual (Interacciones de palangre industrial con tortugas marinas) propuesto por GT. El delegado de México del GT Pesquerías presentara el informe sobre análisis de datos de palangre industrial al CCE14.	El CC brinda recomendaciones al GT de Pesquerías sobre la metodología de análisis de los datos de la Tabla 3 del Informe Anual en la reunión del Comité Científico CC17-2020. El informe presentado ante el Comité Consultivo CCE14 -2021.	✓	✓	
18	El delegado de México del GT – Pesquerías actualizará el informe sobre análisis de datos de observadores de palangre industrial incluyendo los datos en los Informes Anuales de la CIT 2020-2021.	Se presentó primera actualización de gráficas y datos al CC17 (2020) Se presentó segunda actualización al CC18 (2021) Documento presentado en las recomendaciones del CC a la COP10.2 (2022)	✓	✓	
19	Desarrollar formato de colecta de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle.	GT de Pesquerías preparó informe y presentación para la consideración y recomendaciones del CC17. Producto: Formato para recolectar datos sobre la interacción con tortugas marinas y Base de Datos para analizar los datos de redes de enmalle. Encargado: Delegado de Ecuador	✓		
20	Comité Científico revisa el formato, base de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías de enmalle en CC17-2020.	Comité Científico (USA, Países Bajos del Caribe y Guatemala) brindaron recomendaciones al GT de Pesquerías sobre formato y base de datos para redes de enmalle en el CC17-2020.	✓		
21	GT de Pesquerías revisa recomendaciones y realiza ajustes a formato y base de datos para redes de enmalle para presentarlo al CCE en 2021	El GT Pesquerías (Chile y Ecuador) presentaron formato y base de datos para redes de enmalle al CCE14 y no fue adoptado. Se presentó una alternativa de trabajo de ambos Comités.	✓	✓	
22	Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta metodológica para recabar información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle.	GT de Pesquerías del CC en acuerdo con CCE debe indicar fecha límite para realizar esta actividad			
23	Revisión tabla de seguimiento a Resolución Pesquerías del Informe Anual de la CIT, y preparar listado de información prioritaria y recomendaciones.	Presidente CC presenta como parte del informe de actividades del GT pesquerías recomendaciones por delegados de Chile y México incluidas en el informe del CC16 – CIT-CC16-2019-Doc.10 para la COP10.2 - 2022	✓		

24	El GT Pesquerías presentará propuesta de actualización de la Resolución CIT COP3/2006/R-2 Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías para actualizarla ante el Comité Científico 2021.	Propuesta de actualización de Resolución de pesquerías preparada por el GT Pesquerías tomando en cuenta informe del CC16 – CIT-CC16-2019-Doc.10 presentada al Comité Científico CC18 - 2021 y al Consultivo en 2022. Responsable: Delegada de Chile		✓	
25	El GT de Pesquerías va a preparar un manual de la CIT sobre mejores prácticas para manipulación y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas.	Discusión de Propuesta para elaboración de Manual de la CIT de mejores prácticas para manipulación y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas presentada ante CC18 mediante un análisis de manuales ya existentes. Se propone un borrador de este manual para ser presentado al CC19. Se han llevado a cabo dos reuniones en 2022 con el GT conformado por Ecuador y Chile para dar seguimiento a elaboración de documento Responsable: Delegada de Ecuador.			
Estado de Conservación de Playas Índice de Anidación					
26	Recopilar información de la anidación anual en playas índices en los países CIT y realizar un análisis cada 5 años.	El GT fue formado por el delegado del Comité Científico. El Dr. Jeff Seminoff (USA) y la Secretaría PT han estado preparando las actualizaciones de este documento desde el 2014. El GT presenta la actualización del Documento Técnico Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2022 en el Comité Científico 2021 y la COP10.2 en 2022.		✓	
Cambio Climático					
27	El GT de Cambio Climático de CIT, y delegados encargados de la implementación del proyecto piloto de Países Bajos del Caribe, USA, Ecuador, Costa Rica, México y Panamá llevaron a cabo la 1ra reunión el 12 de agosto del 2020 para presentar sus informes de avances y retos para comenzar la implementación del Proyecto Piloto sobre datos ambientales para monitorear el impacto del cambio climático.	GT presenta informe de avance en la implementación del proyecto piloto y próximos pasos resultantes de la reunión con el equipo de implementación del proyecto en CC17 – 2020.		✓	
28	Estados Unidos, Costa Rica y México inician colecta de información de parámetros ambientales en enero del 2020	Estados Unidos, Costa Rica y México presentan actualización de avances en 2ª reunión del GT en el 2020.		✓	
29	Segunda reunión de GT de implementación de proyecto piloto programada para tercera semana de enero del 2021.	GT de Cambio Climático preparó informe de 2da reunión con recomendaciones para iniciar implementación de proyecto el primer trimestre del 2021.			✓
30	El GT presentará informe de avance y sobre la implementación del Proyecto Piloto en el CC18. GT prepara el documento técnico sobre temperatura y perfiles de playa, con los aportes del taller de intercambio de experiencias realizado el 16 de Junio 2021 en colaboración con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).	GT Cambio Climático presenta documento técnico sobre medición de temperatura al CC18 donde fue adoptado. Las recomendaciones del Documento Técnico Para la toma de datos de Temperatura en playas se presentaron a la COP10.2			✓

Baula <i>Dermochelys coriacea</i> del Pacífico Oriental					
31	Miembros del Comité Científico y el GT Especial sobre Baula del Pacífico oriental de Costa Rica, Estados Unidos, México y Perú brindan comentarios a documento bajo el MdE CIT-CIAT “Estado de vulnerabilidad y eficacia de medidas de conservación potenciales para la población de tortuga baula del Pacífico oriental (<i>Dermochelys coriacea</i>) utilizando el enfoque EASI-Fish”. Coordinador de trabajo: Coordinador del GT Especial de Baula, Dr. Bryan Wallace Actividad realizada en seguimiento a la Resolución CIAT - C-19-04 para mitigar los impactos sobre las tortugas marinas que contiene elementos aportados por la CIT	Documento Estado de vulnerabilidad y eficacia de medidas de conservación potenciales para la población de tortuga baula del Pacífico oriental (<i>Dermochelys coriacea</i>) utilizando el enfoque EASI-Fish (Primera Fase) presentado en la reunión anual del Grupo de Captura Incidental de la CIAT el 4 de junio del 2020.	✓		
32	El Comité Científico recomienda la implementación de la Segunda Fase del modelo EASI-Fish sobre distribución de hábitat. Se recomienda considerar una presentación de resultados a la COP10 de CIT	Los delegados de Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú y USA enviaron información de sus agencias pesqueras nacionales para la segunda fase del EASI-Fish a Secretaría de CIT para incluir en análisis. Se formó un grupo de trabajo con miembros de CC y CCE y personal técnico de CIAT para implementar la Segunda Fase . El grupo se ha reunido durante el 2020 y 2021 para preparar: - Modelo de distribución de hábitat de la baula -Fase II del modelo EASI-Fish. El coordinador del GT ha brindado actualizaciones al CCE14 y CC18. Objetivo final: Se presentó Fase II de EASI-Fish a CIAT y CIT -COP10 en 2022.	✓	✓	✓
33	Elaborar un protocolo de varamientos y necropsias, estandarizado y adaptado a tortuga Baula en la región del Pacífico Oriental.	Delegado de CC Perú, preparó protocolo y ficha de varamiento y necropsia, presentado en CC17. Disponible en página web de CIT.	✓	✓	✓
34	Perú desarrolla un proyecto para medir el número de liberaciones de tortugas baula en pesquerías de enmalle de deriva en la región Lambayeque por un año. En seguimiento a la implementación de la Resolución para la Conservación de Baula OPO.	Delegado CC Perú presentó el informe de proyecto al CC17. Con el objetivo de recomendar implementar iniciativas similares en los países parte donde aplica la resolución de baula OPO. Delegado de CC Perú presentó informe de proyecto actualizado con datos de 2021 al CC18. Las recomendaciones de este informe fueron presentadas a la COP10.2-2022. Recomendar que los Países CIT en el área de distribución de la Laúd OPO consideren implementar estrategias similares en el marco de la Resolución CIT-COP7-2015-R2 Baula OPO.	✓	✓	✓
35	Desarrollar una estrategia para capacitar en liberación y manipulación de tortugas marina aplicado a pesquerías de pequeña escala, que sea replicado en los	El GT de Pesquerías como parte de la estrategia, actualizaran el documento técnico Manejo de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras (Tec.8). Responsable: Delegada Ecuador		✓	

	Países Parte en el marco de la Resolución de Baula OPO y la Resolución de Pesquerías de CIT.	Se presentó una actualización de esta actividad en el CC18 (2021) La Secretaría pondrá todos los documentos referenciados en el documento técnico (referencias sobre buenas prácticas para la manipulación de tortugas marinas) en la página web de la CIT, a disponibilidad del público.			
Baula <i>Dermochelys coriacea</i> del Atlántico Noroccidental					
36	Comité Científico preparará tabla de cumplimiento de la Resolución de Baula del Atlántico Noroccidental para incluirla en informe anual de CIT y adopción en CC16.	Tabla con preguntas de seguimiento de la implementación de esta Resolución, elaborada por CC16. Tabla adoptada por CCE e incluida en Informe Anual de la CIT.	✓		
37	CC preparar formato para reporte de datos de captura incidental de Baula del Atlántico Noroccidental en pesquerías de palangre para adopción en CC16 e inclusión en Informe Anual de CIT.	Delegada de USA preparó formato para reporte de datos de captura incidental en pesquerías de palangre adoptado. Incluye a todas las especies de tortugas marina. Adoptado por CC y CCE. Formato incluido en Informe Anual de la CIT desde el año 2020 en sección pesquerías.	✓		
38	El Comité Científico identificará áreas sensibles para proteger a la Baula del Atlántico Noroccidental y recomendará a las Partes de CIT la protección de estas áreas.	El CC preparó el Documento Técnico CIT-CC17-2020-Tec.16 sobre áreas críticas para la baula del Atlántico Noroccidental. Las recomendaciones de este documento se presentaron en la COP10.2.	✓	✓	
39	El GT de Baula del Atlántico Noroccidental prepara un documento técnico basado en el documento CIT-CCE5-2012-Tec.3, para usarlo como herramienta de acercamiento a los países que no son miembros de CIT y que se encuentran en el rango de la Baula del Atlántico Noroccidental.	Documento preparado por SeaLife Law y WWF Canadá adoptado por el CC como documento técnico CIT-CC17-2020-Tec.17 por el CC17 y está en página web de CIT.	✓		
Tortuga Verde <i>Chelonia mydas</i>					
40	Recomendación de la COP: Documento Técnico CIT-CC15-2018-Tec.15 “Tendencias de Anidación de la Tortuga Verde (<i>Chelonia mydas</i>) en el Océano Pacífico Oriental: Actualización del Estado y Prioridades de Conservación” preparado por GT conformado por Chile, Ecuador, Estados Unidos y Perú.	Documento técnico sobre estado de Tortuga Verde se presentó al CCE, se adoptó y está en página web de CIT.	✓	✓	✓
Estado de Conservación de Tortugas Marinas					
41	Proponer un formato guía para los documentos técnicos de la CIT.	La Presidenta del CC presenta una propuesta de formato en la reunión del CC18 para adopción. (Eliminado del Plan de Trabajo no se considera necesario ya que los documentos técnicos todos son diferentes)			
42	Actualizar informe CIT-CC13-2016-Tec.13: Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT. Este informe se actualiza cada 4 años de acuerdo con la Resolución de CIT. Grupo de Trabajo: México, Brasil, Belice,	El GT sobre <i>Caretta caretta</i> brindará el estado de avance al CC18. Se extendió plazo de entrega para CC19 (2022), para que el GT pueda completar el documento. Responsables: Belice y USA			

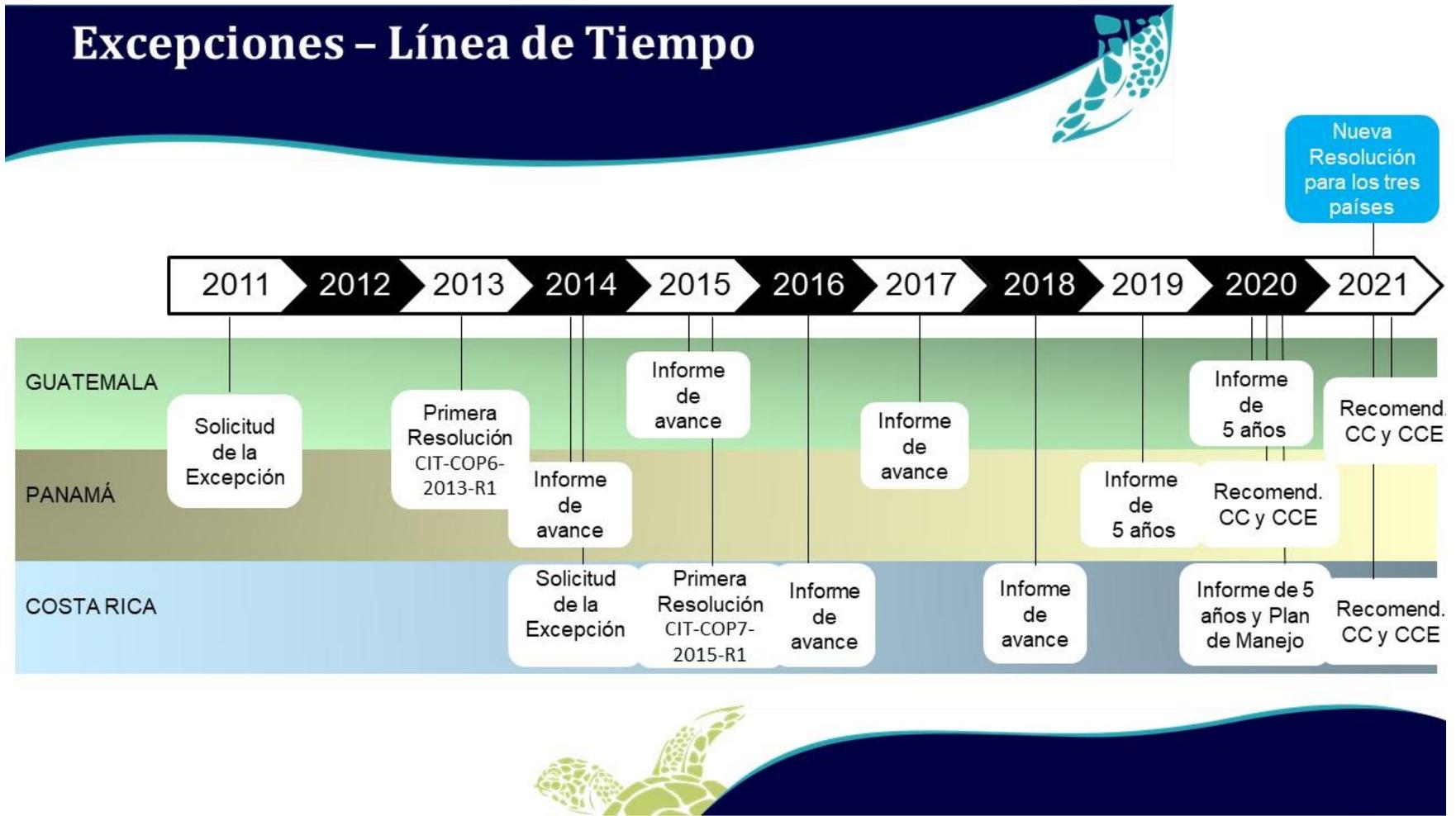
	USA. Coordinador USA y Belice.				
43	Miembros del Comité Científico que pertenecen al MTSG-UICN promueven un acercamiento para trabajar de manera conjunta entre el MTSG-UICN, SWOT y la CIT, u otra organización afín a la convención, para colaborar con información sobre el estado de conservación de las tortugas marinas que permita el comité elevar recomendaciones a la COP.	El delegado de Argentina establecerá un procedimiento para colaboración con los grupos de expertos del MTSG de la UICN y SWOT. Se explora la posibilidad de cooperación con SWOT en el informe de playas índices a sugerencia de delegado USA. Se reportó a la COP10.2 que no hubo acción en este punto por dos años. Encargado: Delegado de Argentina			
44	Delegado de Argentina del CC envía comunicación al presidente del Grupo de Especialistas de Tortugas Marinas de UICN - MTSG.	No hubo acción			
45	Compilar la información disponible sobre el estado de conservación de las tortugas marinas.	Presidenta del CC Informó a la COP 10.2 que: Dentro de las funciones del CC desde el 2011 el CC ha preparado y actualizado documentos técnicos que aportan información para conocer el estado de conservación de las tortugas marinas tales como: -Análisis de datos de playas índices -Análisis de datos de captura incidental en palangre -Estado de Conservación de <i>Caretta caretta</i> , <i>Eretmochelys imbricata</i> , <i>Chelonia mydas</i> , <i>Dermochelys</i> , del OPO y del Atlántico. Los documentos técnicos se preparan a solicitud de la COP y de los técnicos del CC según sea necesario.	✓	✓	
Colaboración con otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas					
46	Temas de trabajo dentro Mde CIT-ACAP	Temas de trabajo CIT-ACAP presentados por delegado de Argentina y adoptados por CC17.	✓		
47	Establecer Grupo de Trabajo responsable de elaborar estrategia de implementación de actividades con ACAP en el CC17	Grupo de trabajo recomienda una actividad concreta para implementar en el Mde CIT ACAP. (no se implementó en 2020) Grupo de Trabajo: Argentina, Chile, Perú, México y Ecuador. Coordinador: Argentina			
48	Implementación de Mde CIT - ACAP según temas de trabajo propuestos en CC17 (2020) ver informe de la reunión CC doc. 15	Grupo de Trabajo reporta sobre resultado de actividad de colaboración con ACAP implementada. (No se implementó en 2020-21) El coordinador del GT en reunión con delegado de ACAP identificaron actividades prioritarias y la presentaron en CC18 2021 para incluir en plan de trabajo. Encargado: Delegado de Argentina			
49	Presentar a COP resultados de actividad ejecutada con Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).	Presidenta del CC presenta resultados a COP No hay acción en este tema			
50	Basados en Resolución de Tortugas Marinas de la Convención de Humedales Ramsar, Comité Científico CIT identifica una actividad para colaboración.	República Dominicana presento recomendaciones a CC17 sobre colaboración con RAMSAR. Encargado: Cristiana de la Rosa, delegada de República Dominicana. RD presentó sus datos para ser compartidas con la Secretaría de Ramsar, y definir actualización de información y mapas del documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6 "Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas". Secretaría CIT consultó viabilidad para realizar la actualización a Secretaría de Ramsar con respuesta positiva. No ha habido respuesta de la Secretaría de Ramsar para avanzar en el tema.	✓		

51	Propuesta de actividades a desarrollar con Protocolo SPAW en CC17 – 2020.	Delegada de Belice y Países Bajos prepararon recomendaciones de actividades para desarrollar bajo MdE CIT-SPAW, que están incluidas Informe del CC17 (Anexo 12). Responsable: Kirah Forman delegada de Belice.	✓		
52	Los miembros del CC y el CCE miembros del Grupo de Trabajo sobre Baula del Atlántico Noroccidental presentarán un informe sobre trabajo conjunto con delegados SPAW.	Delegados del Comité Científico participarán en este grupo de trabajo junto con la delegada de USA del CCE y la delegada de SPAW Lcda. Olga Koubrak. SPAW incluyó a delegada del CCE de la CIT (Estados Unidos) en el grupo de trabajo de Especies de SPAW. Esta actividad será monitoreada en el plan de trabajo del CCE y ya no será incluida en el plan de trabajo del CC.			
53	CICAA/ICCAT: Revisar la propuesta del MdE con CICAA que se presentó en 2013 y realizar los ajustes pertinentes para presentarlas al CCE.	Secretaria presentó la propuesta de MdE a CCE, hicieron ediciones y la misma se encuentra en revisión en la Secretaría de ICCAT (2020) Se adoptó MdE CIT –ICCAT en 2021 noviembre y firma en 2022.	✓	✓	✓
54	El Comité Científico hará recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre acciones de conservación que se necesitan en la región basados en documento CITES que fue elaborado con participación de expertos del CC de CIT titulado: "Estado, Alcance y Tendencias del Tráfico Internacional Legal e Ilegal de Tortugas Marinas, sus Impactos a la Conservación, Opciones de Manejo y Prioridades de Mitigación" <i>"Status, scope and trends of the legal and illegal international trade in marine turtles, its conservation impacts, management options and mitigation priorities"</i>	El GT CITES-CIT preparó las recomendaciones del CC18 a la COP10.2 basado en las recomendaciones para la subregión interamericana del informe de CITES sobre comercio de tortugas marinas y las decisiones 17.222 y 17.223 sobre la carey -en línea con la Resolución CIT-COP8-2017-R2- y otras tortugas marinas, incluyendo los mecanismos de implementación en todos los países de la Convención siendo todos miembros de CITES.	✓		
55	El Coordinador (Vicepresidente CC y GT Baula) dará seguimiento a la estrategia de colaboración con las OROPS adoptada por el CC14 para informar al Comité Científico y las Partes de CIT.	Referirse al punto No. 31 (Documento EASI-Fish)	✓	✓	
56	Revisar el Plan de Trabajo del Comité Científico para incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales.	Temas de cooperación 2020-2022: IAC-CIAT: Proyecto sobre vulnerabilidad de Baula OPO a pesquerías – EASI-Fish IAC-CPPS: Celebración del día de la tortuga marina	✓		
Informes Anuales					
57	Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT.	*Referirse a punto No. 18. Los siguientes documentos surgen de este análisis: *Análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías de palangre industrial de los Países Parte de la CIT (2020-2021) *Análisis de Datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2020)	✓	✓	

		* Estado de la Tortuga Cabezona (<i>Caretta caretta</i>) en los Países Parte de la CIT			
58	Documento con sugerencias para WCMC, para adaptar las tablas del Informe Anual de CIT al formato de informe en línea. Responsable: El GT Informe Anual (Brasil, México, USA, Chile), que trabajará con la Secretaría en el desarrollo e implementación de este sistema.	Informe en línea CIT 2021 ajustado según sugerencias del Grupo de Trabajo.	✓	✓	
59	Los Estados Unidos, Chile, Brasil y México trabajarán con la Secretaría y WCMC para adaptar las tablas de colecta de datos pesqueros para su inclusión en la plataforma en línea del Informe Anual CIT.	Tabla de información sobre palangre industrial adaptada al Informe en línea. El Informe Anual de CIT en línea ha sido probado por 14 países de la CIT. Se han dictado 5 talleres de uso de la plataforma en línea (2020, 2021): USA, Brasil y Costa Rica (Taller 1), Ecuador y Perú (Taller 2), Chile, Guatemala, República Dominicana y Venezuela (Taller 3), Argentina, Uruguay y México (Taller 4), y Países Bajos y Belice (Taller 5).	✓	✓	
Proyectos					
60	Elaborar recomendaciones de proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	Se recomendó la segunda fase del proyecto CIT-CIAT Modelo EASI-Fish	✓		
Directorio de Expertos de la CIT					
61	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT	Directorio de expertos actualizado en página web hasta el 20 de abril del 2021. http://www.iacseaturtle.org/docs/Directorio_de_Expertos_2021_Director_y_of_Experts_2021.pdf	✓	✓	
Desarrollo de Capacidades					
62	Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios	Taller del GT de Cambio Climático: Intercambio de Experiencias: Acciones para registrar el impacto del cambio climático en las tortugas marinas, perspectivas desde la playa. Taller realizado con miembros del GT Cambio Climático el 16 de Junio 2021		✓	
Recomendaciones de la COP y del Comité Consultivo de Expertos					
63	Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	Referirse a los numerales indicando recomendación de COP y/ o CCE en este documento.			
Documentos Técnicos de la CIT					
64	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documento Técnico CIT-CC15-2018-Tec.15 sobre Tortuga Verde (Ver. No. 40) publicado en página web de la CIT. Documentos adoptados 2021: <ul style="list-style-type: none"> Actualización playas índice Buenas prácticas para medir temperaturas de playa Actualización <i>Caretta caretta</i> (<i>pendiente</i>)	✓	✓	
Plan de Trabajo del Comité Científico					
65	Actualizar el Plan de Trabajo del CC	Plan de trabajo actualizado en 17ª Reunión del Comité Científico, 2020 Plan de trabajo actualizado en 18ª Reunión del Comité Científico, 2021 Plan de trabajo actualizado 2022-2024 adoptado en la COP10.2.	✓	✓	
66.	Informe de implementación del estado del Plan de Trabajo del CC.	Estado de implementación del Plan de Trabajo 2020-2021 presentado y adoptado en la reunión del CC17 Estado de implementación del Plan de Trabajo 2020-2022 presentado en la reunión del CC18 y la COP10.2 (CIT-COP10-2022-Inf.2)			

		Responsables: Presidente del Comité Científico			
67	Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para hacer seguimiento al plan de trabajo	Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE en el 2022: Pesquerías (7), Baula OPO (5), Excepciones (2), Cambio Climático (1-via email), Presidencia y Secretaría del CC (3).			

Anexo IV. Línea de Tiempo del Proceso de las Excepciones



Anexo V. Resolución para la Excepción en Panamá

Resolución CIT-COP10-2022-R3

Excepciones bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Panamá

RECORDANDO que el Artículo IV de la Convención, párrafo 2a requiere que las Partes prohíban la captura, retención o muerte intencionales de las tortugas marinas, así como del comercio doméstico de las mismas, de sus huevos, partes o productos;

RECORDANDO ADEMÁS que el Artículo IV, párrafo 3a establece que cada una de las Partes podrá permitir excepciones para satisfacer necesidades económicas de subsistencia de comunidades tradicionales, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos establecido de conformidad con el Artículo VII, siempre y cuando dichas excepciones no menoscaben los esfuerzos para lograr el objetivo de la presente Convención;

NOTANDO que la quinta Conferencia de las Partes adoptó los procedimientos en caso de existir una excepción (CIT-COP5-2011-R2);

CONSIDERANDO que *Lepidochelys olivacea* está clasificada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en estado vulnerable;

CONSIDERANDO que todas las demás especies de tortugas marinas catalogadas "en peligro de extinción, vulnerables y en peligro crítico" por la UICN deben ser protegidas de cualquier impacto negativo resultante de una excepción;

RECONOCIENDO que *Lepidochelys olivacea* en las playas del Pacífico Oriental (México a Panamá) es la única especie de tortuga que podría tolerar el aprovechamiento de una cantidad cuidadosamente controlada de huevos y sólo cuando la población a ser aprovechada ha demostrado encontrarse en un estatus de "recuperada o verificablemente estable";

CONSIDERANDO que estas actividades extractivas existían previamente a que Panamá formara parte de la CIT, y que hoy en día continúan reguladas por las organizaciones gubernamentales pertinentes;

RECONOCIENDO que durante los últimos 5 años Panamá ha informado a la CIT, a través de sus Informes Anuales, el esfuerzo sostenido en la implementación de las recomendaciones de la Resolución CIT-COP6-2013-R1 de Excepciones bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala y Panamá;

TOMANDO EN CUENTA las recomendaciones realizadas por el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de CIT a Panamá en la 14^{va} Reunión del Comité Consultivo de Expertos (Informe Reunión CIT-CCE14-2021-Doc.9), sobre el informe de cinco años de implementación de la Resolución CIT-COP6-2013-R1, que resalta que en Panamá algunas medidas ya se han implementado, mientras que otras necesitan ser evaluadas para saber si es factible implementarlas, por lo que resulta necesario generar de forma independiente Resoluciones específicas a la excepción, que se ajusten a la realidad nacional de cada uno de los países que forman parte de la Resolución inicial;

CONSIDERANDO que, para apoyar la continua implementación de medidas de conservación de la especie con la excepción, Panamá debe finalizar el proceso de elaboración y establecimiento de un plan de manejo de esta excepción, de acuerdo con el Artículo IV (3a y b) del Texto de la CIT.

LA DÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE LAS SIGUIENTES MEDIDAS A PANAMA A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO IV (3) SOBRE EXCEPCIONES:

1. El Gobierno de Panamá se compromete a establecer formalmente un Plan de Manejo de la Excepción para el Aprovechamiento de Huevos de *Lepidochelys olivacea* para Isla Cañas en un plazo adicional de tres (3) años, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, según la presente resolución.
2. El Plan de Manejo de la Excepción deberá incluir las recomendaciones realizadas por el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT en la 14^{va} Reunión del Comité Consultivo de Expertos detalladas en el Anexo I de esta resolución.
3. Recomendar que, entre tanto, Panamá aplique el enfoque precautorio implementando las medidas de protección en el Anexo 1 para que se incluyan en el Plan de Manejo de la Excepción, de acuerdo a lo que las leyes nacionales establecen, y continuar consultando con el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT mientras el país establece el Plan de Manejo de la Excepción, a fin de que la excepción cumpla con los requerimientos del Artículo IV (3) de la Convención.
4. Panamá debe continuar reportando sobre su excepción en los Informes Anuales a la CIT.
5. El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT continuarán revisando el avance de la implementación de esta resolución, y reportarán cada cinco (5) años a la Conferencia de las Partes sobre este avance.
6. Panamá presentará una propuesta de Plan de Manejo de la Excepción al Comité Científico de CIT en el 2022. La misma deberá ser consultada con el Comité Consultivo de Expertos. Ambos Comités deberán proporcionar una revisión final del Plan de Manejo de la Excepción dentro de los siguientes cuatro (4) meses. Panamá tomará en cuenta cualquier recomendación final y modificará el Plan de Manejo de la Excepción propuesta si así corresponde.
7. El Plan de Manejo de la Excepción deberá ser evaluado cada cinco (5) años por el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT, para lo cual Panamá deberá preparar un Informe de Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción que incluya el estado de implementación y cumplimiento del plan, e informar oportunamente cualquier cambio de la información presentada.
8. El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT deberán elaborar un formato con los contenidos de información y datos mínimos que serán evaluados en el Informe de Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción.
9. Exhortar a que el Estado de Panamá gestione y asigne los recursos humanos y financieros necesarios a corto plazo, para la implementación del plan de manejo de la excepción en Isla Cañas.

Esta Resolución deroga y sustituye la Resolución de la CIT sobre Excepciones Bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala y Panamá CIT-COP6-2013-R1 en su totalidad.

ANEXO I: El Plan de Manejo de la Excepción para el Aprovechamiento de los Huevos de *Lepidochelys olivacea* para Isla Cañas debe incluir:

1. Objetivos e indicadores del monitoreo de la población de tortugas *L. olivacea* y las acciones de la cosecha de sus huevos en Isla Cañas, ante las instancias de esta Convención, para disponer de datos fidedignos que permita el análisis de tendencias poblacionales con el que se establezca un programa de manejo adaptativo para contar con los mejores elementos científicos para la toma de decisiones de manejo de la excepción.
2. Descripción de los criterios de selección de la zona de anidación natural protegida (1 km de playa donde se concentra la mayor anidación, que será evaluado para incrementarlo o cambiar su ubicación atendiendo la variabilidad que se presente en el proceso de anidación), describir los criterios de selección de las nidadas protegidas y las nidadas que son aprovechables por la comunidad, incluir un análisis de los datos de la tendencia poblacional mediante los índices seleccionados, así como los aportes de las medidas ejecutadas para reducir las amenazas de las tortugas en el agua tales como la captura incidental.
3. El protocolo de monitoreo del anidamiento debe incluir un monitoreo estandarizado de la anidación de las tortugas (anidación y éxito de eclosión), y el número de crías producidas en nidadas protegidas en viveros e *in situ*. Los datos deben ser utilizados para analizar tendencias de anidación, para demostrar la sostenibilidad de la cosecha y la estabilidad de la población en el largo plazo. El protocolo debe ser evaluado cada cinco años y hacer cambios según sea necesario.
4. El protocolo de aprovechamiento de huevos de *L. olivacea* debe incluir el monitoreo de la población anidadora y el monitoreo de los niveles de colecta de huevos los cuales deben acreditar una cosecha sustentable, por lo tanto, los protocolos de monitoreo deben estar definidos para evaluar la estabilidad de la población a largo plazo. Estos protocolos deben incluir criterios claros de asignación de huevos a la comunidad basados en censo de familias, carnetización, entre otros. El nivel de los huevos de tortugas aprovechados debe demostrar la sustentabilidad de las cosechas.
5. Acciones para el fortalecimiento del co-manejo de la cosecha junto con la comunidad de Isla Cañas, dando énfasis a la capacitación de los participantes.
6. Iniciativas para incrementar actividades para la protección de tortugas anidadoras y sus nidos, como actividades productivas alternativas y actividades para el uso no consuntivo de tortugas marinas, así como de mejores prácticas para la operación de viveros en comunidades aledañas a Isla Cañas.
7. Las recomendaciones del Comité Científico y Consultivo de la CIT incluidas en el informe de la 14^{va} Reunión del Comité Consultivo de Expertos documento Informe CCE: CIT-CCE14- 2021-Doc.9.

Anexo VI. Resolución para la Excepción en Guatemala

Resolución CIT-COP10-2022-R4

Excepciones bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala

RECORDANDO que el Artículo IV de la Convención, párrafo 2a requiere que las Partes prohíban la captura, retención o muerte intencionales de las tortugas marinas, así como del comercio doméstico de las mismas, de sus huevos, partes o productos;

RECORDANDO ADEMÁS que el Artículo IV, párrafo 3a establece que cada una de las Partes podrá permitir excepciones para satisfacer necesidades económicas de subsistencia de comunidades tradicionales o sus medios de vida, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos establecido de conformidad con el Artículo VII, siempre y cuando dichas excepciones no menoscaben los esfuerzos para lograr el objetivo de la presente Convención;

NOTANDO que la quinta Conferencia de las Partes adoptó los procedimientos en caso de existir una excepción (CIT-COP5-2011-R2);

CONSIDERANDO que *Lepidochelys olivacea* está clasificada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en estado vulnerable;

CONSIDERANDO que todas las demás especies de tortugas marinas catalogadas "en peligro de extinción, vulnerables, y en peligro crítico" por la UICN deben ser protegidas de cualquier impacto negativo resultante de una excepción;

RECONOCIENDO que *Lepidochelys olivacea* en las playas del Pacífico Oriental (México a Panamá) es la única especie de tortuga que podría tolerar el aprovechamiento de una cantidad cuidadosamente controlada de huevos y sólo cuando la población a ser aprovechada ha demostrado encontrarse en un estatus de "recuperada o verificablemente estable";

CONSIDERANDO que estas actividades extractivas existían previamente a que Guatemala formara parte de la CIT, y que hoy en día continúan reguladas por las organizaciones gubernamentales pertinentes;

RECONOCIENDO que durante los últimos 5 años Guatemala ha informado a la CIT a través de sus Informes Anuales, el esfuerzo sostenido en la implementación de las recomendaciones de la Resolución CIT-COP6-2013-R1 de Excepciones bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala y Panamá;

RECONOCIENDO que Guatemala cuenta con leyes y regulaciones que apoyan la implementación de la resolución sobre excepciones de la CIT, incluyendo la actualización a la Resolución sobre la Cuota de Conservación de huevos para la especie *Lepidochelys olivacea*, misma que establece una cuota de conservación del 20% de los huevos de cada nido con base en la recomendación del Comité Científico de la CIT y que expresan su intención de gradualmente aumentar esta cuota, en la medida que las condiciones del país lo vayan permitiendo;

TOMANDO EN CUENTA las recomendaciones realizadas por el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos CIT a Guatemala en la 14^{va} Reunión del Comité Consultivo de Expertos (Informe Reunión CIT-CCE14-2021-Doc.9), sobre el informe de cinco años de implementación de la Resolución CIT-COP6-2013-

R1 de Excepciones para la cosecha de subsistencia de huevos en Guatemala y Panamá, resalta que, algunas medidas de protección en Guatemala ya se han implementado mientras que otras necesitan de más tiempo para ser evaluadas y que la implementación sea factible, por lo que es necesario generar de forma independiente Resoluciones a la excepción, que se ajusten a la realidad nacional de cada uno de los países que forman parte de la Resolución inicial;

CONSIDERANDO que, para apoyar la continua implementación de medidas de conservación de la especie, Guatemala debe finalizar el proceso de elaboración y establecimiento de un plan de manejo de la excepción de acuerdo con el Artículo IV (3a y b) del texto de la CIT.

LA DÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE LAS SIGUIENTES MEDIDAS A GUATEMALA A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO IV (3) SOBRE EXCEPCIONES:

1. El Gobierno de Guatemala (Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-) se compromete a establecer formalmente un Plan de Manejo de la Excepción para el Aprovechamiento de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en un plazo máximo adicional de tres (3) años, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, basado en la estructura indicada en el Anexo I de esta resolución.
2. El Plan de Manejo de la Excepción deberá incluir las recomendaciones realizadas por el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos en la 14^{va} Reunión del Comité Consultivo de Expertos detalladas en el Anexo II de esta resolución.
3. Recomendar que, entre tanto, Guatemala aplique el enfoque precautorio implementando medidas de protección y monitoreo indicadas en el Anexo III de esta resolución, de acuerdo con la legislación nacional, y continuar consultando con el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT mientras el país establece el Plan de Manejo de la Excepción, a fin de que ésta cumpla con lo requerido en el artículo IV (3) de la Convención.
4. Los niveles de colecta de huevos de tortuga marina *Lepidochelys olivacea* en el marco de la excepción deben acreditar una cosecha sustentable y, por lo tanto, los protocolos de monitoreo, incluidos en el Plan de Manejo de la Excepción, deben estar implementados para evaluar la estabilidad de la población en el largo plazo. Estos protocolos deben incluir tendencias de la anidación para apoyar la sustentabilidad de la cosecha propuesta.
5. Guatemala tiene que continuar reportando sobre su excepción en los Informes Anuales de la CIT.
6. El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT continuarán revisando el avance de la implementación de esta resolución, y reportarán cada 5 años a la Conferencia de las Partes sobre este avance.
7. Guatemala presentará una propuesta de Plan de Manejo de la Excepción al Comité Científico en el 2022. La misma deberá ser consultada con el Comité Consultivo de Expertos. Ambos Comités deberán proporcionar una revisión final del Plan de Manejo de la Excepción dentro de los siguientes cuatro (4) meses. Guatemala tomará en cuenta cualquier recomendación final y modificará el Plan de Manejo de la Excepción propuesta si así corresponde
8. Una vez el Plan de Manejo de la Excepción sea finalizado y aprobado, deberá ser evaluado cada cinco (5) años por el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT, para lo cual Guatemala deberá preparar un Informe de Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción con el estado de implementación y cumplimiento del plan, e informar oportunamente cualquier cambio de la información presentada.

9. El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT deberán elaborar un formato con los contenidos de información y datos mínimos que serán evaluados en el Informe de Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción.
10. Exhortar a que el Estado de Guatemala gestione y asigne de acuerdo a sus capacidades los recursos humanos y financieros necesarios para la implementación del Plan de Manejo de la Excepción.

Esta Resolución deroga y substituye la Resolución de la CIT sobre Excepciones bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala y Panamá - CIT-COP6-2013-R1, en su totalidad.

ANEXO I – Contenido recomendado para el Plan de Manejo de la Excepción en Guatemala

1. Estado actual del conocimiento (relacionado con la excepción)
2. Área de aplicación de la excepción (área de estudio)
 - a. Mapa de ubicación de playas de anidación y viveros
3. Descripción de la especie (Biología y ecología)
 - a. Incluyendo temporada de anidación, picos de anidación, tamaño de nidadas (máximo, mínimo, moda y promedio), el registro mensual y anual de las nidadas, éxito de eclosión y de emergencia en tortugarios (viveros), entre otros datos que se considere relevante documentarse.
4. Estado de conservación y amenazas en Guatemala
5. Medidas de conservación de acuerdo con:
 - a. Marco legislativo
 - b. Viveros o tortugarios
 - c. Cuota de conservación
6. Plan Estratégico
 - a. Objetivos del plan de manejo
 - b. Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos
 - c. Buenas prácticas de manejo en viveros
 - d. Programa de monitoreo de Tortuga Parlama (*Lepidochelys olivacea*) en el litoral Pacífico de Guatemala (Producto 2 preparado por CONAP) - Incluir metas, plazos, estrategias
 - e. Programa de trazabilidad - Incluir metas, plazos, estrategias
 - f. Mecanismos de financiación actual y futura
 - g. Indicadores de éxito/sostenibilidad (ambientales y socioeconómicos)

ANEXO II - Recomendaciones del Comité Científico y Comité Consultivo de Expertos de CIT

1. Sobre el Plan de Manejo de la Excepción

Se recomienda que, para el manejo de la excepción, a lo largo del litoral Pacífico de Guatemala, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas organice y complemente la información presentada a la CIT mediante el establecimiento del Plan de Manejo de la Excepción, que contenga a lo menos la estructura en el Anexo I, para ser presentado en la reunión del Comité Científico del 2022.

2. Sobre la Cuota de Conservación

Se recomienda reportar la producción de crías en los tortugarios (viveros) y estimar con esta base, el porcentaje de éxito de eclosión con el objeto de monitorear lo que ocurre a escala del desarrollo embrionario con el 20% de los huevos de cada nidada, cuota destinada a la conservación.

3. Sobre el Manejo en Playas de Anidación y Programa de Monitoreo Poblacional

Se recomienda establecer permanentemente una metodología para monitorear los indicadores que determinen el estado de la población anidadora de *Lepidochelys olivacea*, durante suficiente tiempo que permita detectar una variación en el reclutamiento como efecto de la extracción de huevos. Dos de los mejores indicadores sobre las tendencias poblacionales son el conteo de nidos o el conteo de hembras, eso es lo que debe monitorearse. Si no se cuenta con recursos suficientes para implementar el monitoreo de todas las playas de anidación, se deberán priorizar aquellas playas índices que presentan un mayor anidamiento.

Se recomienda garantizar que los métodos de recolección de datos mínimos continúen homologándose anualmente, para que sean comparables con ellos mismos en el tiempo. Asimismo, se debe realizar un esfuerzo por distinguir entre nidos con puesta (nidada) y emergencias fallidas en las playas índices.

Se recomienda realizar la actividad anterior monitoreando los rastros de anidación en las playas índice durante al menos otros cinco años, con censos diarios de nidos, en zonas establecidas, durante la temporada reproductiva.

Se solicita que, tanto en el Plan de Manejo de la Excepción como en el Informe de Evaluación de la Excepción que se presente a la CIT, se incluya un análisis del esfuerzo de colecta de huevos y nidos con las variables que pueden cambiar su tendencia como la disponibilidad de recursos financieros, mayor oferta de voluntariado, o el aumento en la compra de huevos de parte de los viveros, entre otros.

Se recomienda establecer medidas de manejo en los meses entre enero y junio, para las cuotas de conservación y para los tortugarios, debido a que estos meses que están fuera de la temporada reproductiva, y hay una recolección casi total de huevos por parte de la comunidad.

Se recomienda, en la medida de lo posible, incluir una estrategia en el Plan de Manejo de la Excepción, para que se resguarden los nidos completos en sectores de playas donde éstos puedan monitorearse *in situ*, priorizando aquellas playas que presentan un mayor anidamiento (sector sureste del litoral). Se recomienda, como alternativa realizar protección *in situ* de los nidos en los meses de lluvia, donde la temperatura beneficia la eclosión de los huevos, como una medida de compensación a la cosecha de huevos que se realiza a lo largo del litoral.

4. Sobre el Manejo en Tortugarios/Viveros

Se recomienda que el registro de nidadas por cada colector / parlamero se utilice como dato y condicionante para que éstos reciban el pago de los huevos, y mediante éste obtener un estimado del número de nidadas que están siendo extraídos en las diferentes playas.

Se recomienda incluir en el Plan de Manejo de la Excepción, los siguientes indicadores: éxito de eclosión y el total de crías liberadas al medio marino.

Se recomienda incluir una muestra significativa de toma de temperatura de nidos durante dos años o más, para comparar las diferencias de nidos *in situ* contra las temperaturas de los nidos *ex situ* (nidos reubicados en tortugarios), que incluyan las épocas de lluvia y de secas.

Se recomienda hacer una estimación de la proporción de hembras y machos producidos en los tortugarios, a partir de los neonatos muertos mediante un análisis de las temperaturas de incubación. Determinar si existe mortalidad relacionada al sexo, si esta sesgada hacia alguno de los sexos, de ser así, utilizar medidas de mitigación.

5. Sobre la Sostenibilidad Socioeconómica y búsqueda de actividades económicas alternativas al aprovechamiento de huevos de tortuga

Se recomienda incluir en el Plan de Manejo de la Excepción y en el informe de avance a la CIT de la excepción, las tendencias de los ingresos socioeconómicos en el tiempo (indicadores de sostenibilidad).

Se recomienda realizar un plan de costos que indique qué recursos se necesitan para mantener el control y la vigilancia del proceso de la arribada, cosecha y comercialización de huevos.

6. Sobre la Trazabilidad

Se recomienda incluir en el Plan de Manejo de la Excepción, un procedimiento de trazabilidad de los huevos recolectados que tienen destino para consumo, y los huevos que se incuban en los tortugarios.

Se recomienda incorporar datos de los registros de decomisos de huevos de tortugas y realizar un análisis en el tiempo a través de ciertos indicadores como: número de huevos decomisados o saqueados, número de sanciones a infractores, cobertura de fiscalización, porcentaje de condenas, entre otros, para medir el número de huevos que se comercializan de forma ilegal, y evaluar cómo afecta a la población de *Lepidochelys olivacea* y las otras especies de tortugas.

Se recomienda realizar un intercambio de experiencias entre los técnicos encargados de las excepciones de Costa Rica, Panamá y Guatemala para compartir procedimientos y experiencias sobre el tema de la trazabilidad de los huevos recolectados en el marco de la excepción.

ANEXO III – Recomendaciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

- Continuar con el monitoreo de huellas de anidación en el litoral Pacífico de Guatemala en las siete playas monitoreadas. Si por causas financieras no es posible mantener el monitoreo en todos los sitios, debe al menos mantenerse el monitoreo de huellas de anidación en la playa de Hawaii, sitio que presenta el mayor número de datos de largo plazo con el que se puede realizar extrapolaciones útiles a nivel del litoral.
- Evaluar la relación entre los movimientos del Domo Térmico de Centro América respecto del gradiente de mayor anidación observado en el litoral Este Pacífico de Guatemala.
- Fortalecer la gestión adecuada de los tortugarios del litoral Pacífico pues muestran ser una efectiva herramienta de conservación para las tortugas marinas en el país.
- Actualizar la información consignada en los comprobantes de cuota de conservación que, incluya una sección identificando la cantidad de huevos, la cantidad de nidos de los que provienen esos huevos, el medio de obtención (compra, intercambio), la playa de colecta, entre otra información que se considere relevante.
- CONAP debe asegurar que se cumpla con la cuota de conservación mínima del 20%, que incluya la anidación a lo largo del año, y no únicamente durante la temporada de anidación de Julio a Diciembre como actualmente se realiza. Para esto es indispensable que los tortugarios puedan recibir huevos durante todo el año, al menos los tortugarios administrados directamente por CONAP, tortugarios El Banco y Hawaii. En la medida de lo posible, administradores y encargados de otros tortugarios también deberán reportar las siembras correspondientes a todo el año.
- CONAP debe proporcionar capacitación en manejo de tortugarios para el llenado adecuado de los comprobantes de cuota de conservación en sus tres secciones.
- CONAP debe realizar verificaciones en puntos de venta final (restaurantes, cevicherías, juguerías) de huevos de parlama (*Lepidochelys olivacea*) en donde los comerciantes deberán contar con los respectivos comprobantes de entrega final que amparen la legalidad de los huevos.
- Considerando que el monto destinado anualmente para los tortugarios en la compra de huevos para conservación ronda los Q. 500,000.00 - que convertido a dólares estimado \$64,880-, sería factible que CONAP considere negociar un programa de incentivos de conservación para parlameros, cuyos fondos sean destinados exclusivamente a la compra de huevos para conservación por parte de los tortugarios. Esto generaría múltiples beneficios, ya que ese dinero generaría un derrame económico entre las comunidades costeras del Litoral Pacífico, y le permitiría a los tortugarios invertir los ingresos obtenidos por liberaciones y donaciones, en la mejora y mantenimiento de infraestructura de tortugarios, la compra de equipo para monitoreo y la inversión en otros aspectos relacionados a la conservación de las tortugas marinas.
- La implementación de las recomendaciones deberá documentarse y analizarse para dar respuesta al Informe Anual que se entrega a la CIT.

Anexo VII. Resolución para la Excepción en Costa Rica

Resolución CIT-COP10-2022-R5

Excepciones bajo el Artículo IV (3a y 3b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica

RECORDANDO que el Artículo IV de la Convención, párrafo 2a requiere que las partes prohíban la captura, retención o muerte intencionales de las tortugas marinas, así como del comercio doméstico de las mismas, de sus huevos, partes o productos;

RECORDANDO ADEMÁS que el Artículo IV, párrafo 3a establece que cada una de las Partes podrá permitir excepciones para satisfacer necesidades económicas de subsistencia de comunidades tradicionales, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos establecido de conformidad con el Artículo VII, siempre y cuando dichas excepciones no menoscaben los esfuerzos para lograr el objetivo de la presente Convención;

NOTANDO que la 5ª Conferencia de las Partes de la CIT adoptó los procedimientos en caso de existir una excepción (CIT-COP5-2011-R2);

CONSIDERANDO que todas las especies de tortugas marinas catalogadas "en peligro de extinción, vulnerables y en peligro crítico" por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), deben ser protegidas de cualquier impacto negativo resultante de una excepción;

CONSIDERANDO que *Lepidochelys olivacea* está clasificada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en estado vulnerable;

RECONOCIENDO que *L. olivacea* en las playas del Pacífico Oriental (México a Panamá) es la única especie de tortuga que podría hasta el momento tolerar el aprovechamiento de una cantidad controlada de huevos, y sólo cuando la población a ser aprovechada, ha demostrado encontrarse en un estatus de "recuperada o verificablemente estable";

CONSIDERANDO que estas actividades extractivas existían previamente a que Costa Rica formara parte de la CIT, y que hoy en día continúan reguladas por las organizaciones gubernamentales pertinentes;

CONSIDERANDO que la Conferencia de las Partes de la CIT aprobó la excepción de Costa Rica mediante resolución CIT-COP7-2015-R1;

CONSIDERANDO que Costa Rica cuenta con su Plan de Manejo de la Excepción (Plan Quinquenal de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas Lora en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional), que es evaluado, actualizado y oficializado por el Estado costarricense cada cinco años;

CONSIDERANDO que Costa Rica ya ha seleccionado e implementa la metodología para monitorear los indicadores que permiten determinar el estado de la población anidadora de tortuga lora (*Lepidochelys olivacea*);

CONSIDERANDO que la información técnica presentada por Costa Rica en su Informe de avance de implementación de la excepción para el período 2015-2020, revisada por el Comité Científico en su 17ª Reunión y el Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la CIT en su 14ª reunión, revelaron que Costa Rica ya ha cumplido con las cuatro medidas establecidas mediante la Resolución CIT-COP7-2015-R1;

CONSIDERANDO que el Comité Consultivo de Expertos y el Comité Científico han recomendado mejoras para la implementación de la Excepción en Costa Rica.

LA DÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE LAS SIGUIENTES MEDIDAS A COSTA RICA A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO IV (3) SOBRE EXCEPCIONES:

1. El Gobierno de Costa Rica continuará manejando su excepción según se ha planteado en su Plan Quinquenal. Este Plan de Manejo de la Excepción, incluye las recomendaciones emitidas por el Comité Científico y Consultivo de la CIT en la 14^{va} Reunión del Comité Consultivo (Informe Reunión CIT-CCE14-2021-Doc.9) y el Anexo I de esta resolución.
2. El Plan de Manejo de la Excepción deberá ser evaluado cada cinco (5) años por el Comité Científico y el Comité Consultivo de la CIT, para lo cual Costa Rica deberá preparar un Informe de Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción con el estado de implementación y cumplimiento del plan e informar oportunamente cualquier cambio.
3. Costa Rica, cuando proceda, emitirá un análisis de los datos de la tendencia poblacional y de los índices poblacionales abordados, y brindará recomendaciones y conclusiones acerca del manejo de la excepción en sus Informe de Evaluación Quinquenal del Plan de Manejo de la Excepción a la CIT.
4. Para determinar el estado de la población anidadora de *L. olivacea* en Ostional y el impacto de la cosecha de huevos en ella, Costa Rica continuará monitoreando los indicadores adicionales: estimación del número de neonatos, y número/porcentaje de nidadas viables y no viables. Costa Rica realizará una evaluación quinquenal y los ajustes pertinentes para asegurar que la cosecha de huevos es sostenible.
5. Costa Rica para mantener su responsabilidad social y de salud pública dado que los huevos de *L. olivacea* se venden para el consumo humano, realizará cada cinco años, un estudio microbiológico y bioquímico sobre la viabilidad sanitaria de los huevos de *L. olivacea* para consumo humano.
6. Costa Rica continuará reportando sobre su excepción en los Informes Anuales para la CIT.
7. Los Comités Científico y Consultivo de la CIT continuarán revisando el avance de la implementación de esta resolución, y reportarán cada cinco (5) años a la Conferencia de las Partes sobre este avance.
8. El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT deberán elaborar un formato con los contenidos de información y datos mínimos que serán evaluados en el Informe de Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción.
9. Exhortar al Estado de Costa Rica a continuar con la gestión y asignación de los recursos humanos y financieros, inmediatos y necesarios para la implementación del Plan de Manejo de la Excepción.

Esta Resolución deroga y substituye la Resolución de la CIT sobre Excepciones Bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica - CIT-COP7-2015-R1 en su totalidad.

ANEXO I: Recomendaciones del Comité Científico y Consultivo de Expertos de CIT sobre el manejo de la Excepción en Costa Rica

1. El Plan de Manejo de la Excepción debe incluir presupuesto y un análisis de costos que asegure mantener operando el plan de la excepción.
2. El Plan de Manejo de la Excepción debe describir los criterios de selección de las arribadas y los nidos aprovechables, con el número estimado de los huevos que pueden ser aprovechados, así como los aportes de las medidas ejecutadas para reducir las amenazas de las tortugas en el agua, como lo es, la captura incidental.
3. Para prevenir el comercio ilegal de huevos de otras poblaciones de *L. olivacea* y otras especies de tortugas marinas, Costa Rica deberá continuar con el proceso de desarrollo, implementación y evaluación anual del Plan de trazabilidad desde la playa hasta el distribuidor final.
4. Costa Rica reportará en su Informe de Evaluación del Plan de Manejo, datos sobre la inversión de los recursos económicos generados por la actividad de comercialización para el bienestar humano, en mejoras comunales; así como el número total de beneficiarios que están involucrados en el proceso de las arribadas aprovechadas, e indicará los requisitos de participación y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de la Excepción.

Anexo VIII. Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula OPO

Resolución CIT-COP10-2022-R6

Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

RECONOCIENDO que la tortuga baula ha existido en la tierra por millones de años y que es un componente importante de los ecosistemas marinos del Océano Pacífico;

RECONOCIENDO la importancia ecológica crítica de la tortuga baula, y su valor cultural, socioeconómico y científico;

CONSIDERANDO que la población del Pacífico Oriental está catalogada *en Peligro Crítico de extinción* por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y que ésta especie está incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Apéndices I y II de la Convención de Especies Migratorias (CMS), y que además es considerada entre las prioridades de conservación de varias organizaciones intergubernamentales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);

RECONOCIENDO que los datos de anidación obtenidos a lo largo de la costa del Pacífico Oriental han mostrado una reducción poblacional de más del 90%, desde mediados de la época de los 80s y actualmente el estado de las poblaciones de tortuga baula en el Pacífico Oriental es grave y puede estar cerca del punto de “no retorno”;

CONSIDERANDO que las principales amenazas identificadas para la tortuga baula son la captura incidental en actividades pesqueras, la explotación insostenible de huevos y tortugas, así como la destrucción o alteración de sus hábitats de anidación;

RECONOCIENDO que en los países en donde anida se realizan grandes esfuerzos para evitar la explotación de huevos y que las organizaciones regionales de ordenación pesquera en el área de la Convención CIT han adoptado medidas para entender mejor los efectos de sus pesquerías en las tortugas marinas, y que a pesar de ello el declive en el Pacífico Oriental ha continuado;

CONSIDERANDO que la adopción e implementación de medidas de mitigación adicionales para reducir la captura incidental y mortalidad de la tortuga baula, como la modificación de artes de pesca y establecimiento de áreas cerradas protegidas son necesarias para su protección;

CONSIDERANDO el Memorando de Entendimiento que existe entre la CIT y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para la cooperación en la conservación de las tortugas marinas, y la aprobación de la Resolución C-19-04, ligada directamente a la conservación de las tortugas marinas, emitida en la 94ª Reunión de la CIAT, realizada en el año 2019;

CONSIDERANDO que el declive de las poblaciones de la tortuga baula está socavando la estabilidad ecológica, el beneficio cultural, y socioeconómico en las comunidades costeras;

CONSIDERANDO que las recomendaciones realizadas por el grupo de trabajo del Comité Consultivo de Expertos y el Comité Científico de la CIT apuntan a revertir el declive de las poblaciones de la tortuga baula previamente mencionado.

LA DÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

INSTAR a todos los Países Parte de la CIT cuyas flotas pesqueras operan en el Pacífico Oriental a priorizar e implementar, dentro de sus programas de trabajo, las siguientes medidas de conservación que puedan revertir la situación crítica de la tortuga baula en el Pacífico Oriental:

- a. Colectar de forma sistemática datos estadísticamente confiables de captura incidental de tortuga baula.
- b. Implementar el registro sistemático de varamientos de tortugas baula para obtener información adicional sobre fuentes de mortalidad.
- c. Fortalecer los programas existentes de monitoreo de las pesquerías que recopilan información de la captura incidental de tortugas baula, mediante el uso de observadores a bordo y/o monitoreo electrónico. Considerar el uso de metodologías alternativas que utilicen entrevistas en puertos, en el caso que los observadores a bordo o monitoreo electrónico no sea posible. Incluir esta información en sus respectivos Informes Anuales a la CIT.
- d. Establecer e implementar programas de monitoreo con observadores a bordo y/o monitoreo electrónico en las pesquerías que impactan a las tortugas baula que no son observadas en la actualidad, tomando en consideración la factibilidad económica y práctica.
- e. Esforzarse por implementar o mejorar la aplicación de las medidas que se están tomando para reducir las capturas incidentales y mortalidad de tortuga baula en las pesquerías del Pacífico Oriental, con base en la mejor información científica disponible.
- f. Establecer y evaluar programas nacionales de manipulación y liberación de tortugas capturadas incidentalmente en todas las pesquerías que podrían tener impactos sobre la tortuga baula, capacitando a los pescadores con las mejores prácticas de manejo.
- g. Fortalecer acciones de identificación y protección de nidadas de tortuga baula en el Pacífico Oriental para incidir en la mayor sobrevivencia de crías, así como tomar medidas para protección de su hábitat, e instar a los países no Parte a colaborar con la CIT fortaleciendo las acciones de protección de nidadas, hembras y neonatos, y proporcionando información sobre las medidas de conservación aplicadas en las playas de anidación.

Que los Países Parte de la CIT implementen las acciones estratégicas contenidas en el Anexo I y presenten la información sobre la implementación en las secciones correspondientes del Informe Anual de la CIT.

SOLICITAR al Comité Científico y Comité Consultivo de Expertos de la CIT que revisen y armonicen la información del Anexo II para que sea incluido en el formato del Informe Anual de las Partes a la CIT y que la Secretaría lo incluya en el Informe Anual de la CIT.

El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos analizarán la información provista en el Informe Anual de la CIT requerida en esta resolución y brindarán recomendaciones a las Partes.

SOLICITAR al Comité Científico y Comité Consultivo de Expertos, que en colaboración con la Secretaría y otros Países Parte:

- a. Definir las metodologías para evaluar los impactos de las actividades de conservación a nivel regional.
- b. Evaluar cada cinco años la implementación de las medidas de conservación y las acciones estratégicas del Anexo I. El grupo de trabajo designado por los Comités Científico y Consultivo de Expertos, elaborará los informes quinquenales de evaluación, los cuales deben ser presentados a dichos comités y posteriormente a la COP. El primer informe de evaluación será presentado en el 2027.
- c. Que la Secretaría y los Países Parte de la Convención, por las vías que resulten apropiadas, fomenten la colaboración con países no parte de la CIT, Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs), y otras organizaciones y entidades multilaterales, para implementar medidas de conservación de la tortuga baula del OPO.
- d. Que los Países Parte, y los Comités Científico y Consultivo de Expertos, a través de la Secretaría, trabajen para identificar la colaboración técnica y financiera potencial para implementar las medidas de conservación indicadas en la presente resolución, considerando las acciones estratégicas contenidas en el Anexo I, con todos los instrumentos disponibles.
- e. La Secretaría de la CIT proveerá copias de esta resolución a otras Convenciones relevantes y a aquellas organizaciones con quienes la CIT tiene Memorando de Entendimiento.

Esta resolución deroga y sustituye la Resolución de la CIT sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) CIT-COP7-2015-R2 en su totalidad.

Anexo I

Acciones Estratégicas para la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental

El Plan de Acción Regional para Revertir el Declive de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (<http://savepacificleatherbacks.org>) fue utilizado como base para muchas de las acciones estratégicas y actividades incluidas abajo. Estas se dividen en cuatro estrategias enfocadas hacia la reducción de la mortalidad en los hábitats marinos y la protección de los sitios de anidación y las hembras anidadoras para incrementar la productividad reproductiva.

Acción Estratégica 1: Reducir capturas incidentales de adultos y juveniles de tortuga baula en las pesquerías

Actividades:

- a) Realizar esfuerzos para establecer, implementar y/o fortalecer la aplicación de medidas de reducción de captura incidental de tortugas baulas en las pesquerías, basándose en la mejor información científica disponible.
- b) Realizar investigación sobre medidas viables de reducción de captura incidental, considerando la innovación en métodos y artes de pesca, y la implementación de medidas de mitigación apropiadas que serán utilizadas por tipo de flota y arte de pesca con énfasis en las zonas de mayor probabilidad de interacción entre la pesca y las tortugas baula, para reducir daños o lesiones y mortalidad.
- c) Establecer y promover la implementación de mejores prácticas de manipulación segura y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas, con el fin de reducir daños o lesiones y mortalidad. Llevar a cabo talleres para divulgar esta información, y mejorar la comunicación entre los pescadores para implementar estas prácticas.
- d) Continuar con el monitoreo de capturas incidentales en puertos, así como el programa de observadores a bordo, entre otros, y aumentar y fortalecerlo, cuando esto sea posible y apropiado, asegurando que la información que se colecta para incluir en la tabla del Anexo 2 esté homologada.
- e) Establecer y mejorar la comunicación con las flotas pesqueras para promover las mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas capturadas incidentalmente y del reporte de la captura incidental.
- f) Promover intercambios entre pescadores de la región de la CIT para compartir experiencias en la reducción y mitigación de captura incidental.
- g) Compilar, en la medida de lo posible, datos por país sobre pesca incidental en cada flota pesquera que interactúa con la tortuga baula del Pacífico Oriental, que incluyan la caracterización de estas pesquerías. Esta información deberá ser compartida mediante los Informes Anuales de los Países Parte.

- h) Identificar zonas críticas en el área de distribución de la tortuga baula donde se requiera de un manejo espacial y temporal para reducir las capturas incidentales de la tortuga baula.
- i) Identificar y reportar el destino de las tortugas marinas capturadas incidentalmente y que son retenidas a bordo de las embarcaciones.

Acción Estratégica 2: Definir y proteger áreas importantes para la sobrevivencia de la tortuga baula en diferentes etapas de vida.

Actividades:

- a) Identificar en aguas nacionales los sitios de agregación de adultos y juveniles, las rutas de migración, y otros sitios potenciales de importancia o prioritarios para la conservación de esta especie, que puedan ser objeto de medidas apropiadas de manejo espacial y temporal de las amenazas.
- b) Identificar los sitios críticos en aguas internacionales que son importantes para la conservación de la especie.

Acción Estratégica 3: Reforzar las prohibiciones existentes sobre el consumo y uso de la tortuga baula, incluyendo partes y derivados, así como todo tipo de captura, transporte y comercio.

Actividades:

- a) Identificar y caracterizar los lugares donde se realiza el consumo y uso ilegal, cuantificar la frecuencia de ocurrencia y priorizar los esfuerzos para reducir esta amenaza.
- b) Realizar campañas de concientización, inspección, vigilancia y aplicación de las leyes para detener el consumo y uso ilegal de tortugas marinas en los sitios identificados en el punto (a) arriba.

Acción Estratégica 4: Protección de sitios de anidación

Actividades:

- a) Fomentar y asegurar la protección de nidadas, hembras y crías, y promover el monitoreo biológico completo y exhaustivo de la temporada reproductiva en las playas índice de anidación y otras conocidas de la tortuga baula.
- b) Identificar e integrar nuevas playas de anidación de la especie dentro de los programas de protección de nidos, hembras y crías, así como monitoreo biológico existente en los Países Parte.
- c) Maximizar los esfuerzos para asegurar que todas las nidadas sean identificadas y protegidas, así como desarrollar e implementar estrategias para asegurar incrementar el éxito de eclosión y la producción de crías.
- d) Implementar alternativas económicas en las comunidades locales adyacentes a playas de anidación para reducir la presión sobre la especie y respaldando los servicios ecosistémicos que

brindan las tortugas marinas.

Se recomienda que la Secretaría y los Países Parte inviten a los países no Parte, por las vías apropiadas, incluyendo las OROPs y los convenios multilaterales, a participar en el desarrollo y aplicación de las acciones estratégicas arriba presentadas.

Anexo II

Solicitud de información propuesta por el Grupo de Trabajo Especial de Baula OPO para evaluar la implementación de las acciones estratégicas de la resolución y su impacto en la Conservación de la Baula OPO. Para los Países que reportan anidación de Baula OPO, todas las playas monitoreadas (índice y no índice) se incluirán en la Parte V del Informe Anual de CIT “*Información sobre Anidación*”. La información a continuación estará incluida en el Informe Anual de la CIT según el formato de la plataforma en línea.

Tabla 1. Información con respecto al **monitoreo y reducción de la captura incidental** de Baula OPO, según los indicadores en las acciones estratégicas de la resolución.

MONITOREO Y REDUCCIÓN DE LA CAPTURA INCIDENTAL DE BAULA OPO															
País	Año														
Información Pesquera															
En su país se presenta interacción de las pesquerías con la tortuga baula (si/no)															
Seleccione la zona de pesca (Costera: hasta 12 millas; Oceánica pasadas las 12 millas)															
Seleccione las artes de pesca que interactúan con la tortuga baula <i>Nota: La información para palangre industrial se encuentra ya incluida en el Informe Anual de la CIT (Parte VI – Información sobre pesquerías)</i>	<input type="checkbox"/> Palangre artesanal <input type="checkbox"/> Palangre industrial <input type="checkbox"/> Red de enmalle <input type="checkbox"/> Red de fondo <input type="checkbox"/> Red de arrastre <input type="checkbox"/> Otro														
Indique la(s) especie objetivo <i>Nota: La información para palangre industrial se encuentra disponible en el Informe Anual de la CIT (Parte VI – Información sobre pesquerías)</i>															
Esfuerzo pesquero (ej. tamaño total de la flota; número de viajes totales de la flota) <i>Nota: La información para palangre industrial se encuentra disponible en el Informe Anual de la CIT (Parte VI – Información sobre pesquerías)</i>															
Actividades de Monitoreo															
Seleccionar método de monitoreo															
<input type="checkbox"/> Observadores a bordo <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Radio comunicación <input type="checkbox"/> Reportes de varamientos <input type="checkbox"/> Monitoreo electrónico <input type="checkbox"/> Otros															
Esfuerzo de monitoreo (con métricas) Ejemplo:															
<ul style="list-style-type: none"> Número de viajes de la flota con observadores a bordo Número de observadores en puerto Bitácoras de pescadores registradas en el año Número de fichas de auto reporte recibidas 															
Captura incidental de laúd (número total/estimado de animales capturados)															
Número de tortugas liberadas vivas y muertas															
Vivas: Muertas:															
Medidas de reducción de los impactos de la captura incidental															
Hay capacitación de pescadores en mejores prácticas para la manipulación y liberación de tortugas (si/no).															
Indicar tipo de capacitación															
Número de pescadores registrados en el país															
Número de pescadores capacitados este año															
Seleccione el tipo de modificación del equipo de pesca utilizado e indique si su uso es obligatorio o voluntario <i>Los países que deseen aportar información adicional sobre tipo de modificación del equipo de pesca utilizado por pesquería, lo pueden hacer adjuntado esta información.</i>	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> DETs</td> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Anzuelos circulares grandes</td> <td><input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Carnada</td> <td><input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Luces LED</td> <td><input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Vedas espaciales y/o temporales</td> <td><input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Reducción de tiempo de calado</td> <td><input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Otra _____</td> <td><input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> DETs	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario	<input type="checkbox"/> Anzuelos circulares grandes	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario	<input type="checkbox"/> Carnada	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario	<input type="checkbox"/> Luces LED	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario	<input type="checkbox"/> Vedas espaciales y/o temporales	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario	<input type="checkbox"/> Reducción de tiempo de calado	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario	<input type="checkbox"/> Otra _____	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario
<input type="checkbox"/> DETs	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario														
<input type="checkbox"/> Anzuelos circulares grandes	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario														
<input type="checkbox"/> Carnada	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario														
<input type="checkbox"/> Luces LED	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario														
<input type="checkbox"/> Vedas espaciales y/o temporales	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario														
<input type="checkbox"/> Reducción de tiempo de calado	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario														
<input type="checkbox"/> Otra _____	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Voluntario														
Número de embarcaciones que utilizan esta modificación del equipo de pesca															

Tabla 2. Información con respecto al **monitoreo y protección en playas de anidación** de la Tortuga Baula del OPO, según los indicadores sugeridos en las acciones estratégicas de la resolución.

Las siguientes preguntas se refieren al total por país donde aplica la resolución, producto de la suma de los valores de cada una de las playas monitoreadas.

MONITOREO Y PROTECCIÓN EN PLAYAS DE ANIDACIÓN MONITOREADAS	
Actividades de Monitoreo	
Número de playas de anidación de tortuga Baula OPO monitoreadas durante el año que se reporta en este informe	
En su país, que métodos se utilizan para evaluar la anidación en playas (seleccione todos los que apliquen)	<input type="checkbox"/> Conteo en playa de huellas/nido <input type="checkbox"/> Conteo en playa de hembras anidadoras. <input type="checkbox"/> Censos aéreos de huellas de anidación <input type="checkbox"/> Otros, indique _____
Ha usted reportado la información de todas las playas nuevas e históricas, de la tortuga Baula OPO en la sección de playas de anidación (Parte V)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Actividades de Protección en Playas Monitoreadas	
Porcentaje total de nidadas protegidas en las playas monitoreadas en la temporada de anidación y técnica de protección (Incluyendo área protegidas, reubicación en viveros y otros) <i>Si no lo sabe, escriba "no disponible"</i>	
Número total de nidadas <i>in situ</i> en las playas monitoreadas <i>(In situ = nidadas dejadas donde la tortuga desovó)</i>	
% de eclosión <i>in situ</i> promedio, en las playas monitoreadas <i>In situ = nidadas dejadas donde la tortuga desovó</i> $\% \text{ de eclosión} = \frac{\text{total de crías eclosionadas}}{\text{total de huevos}}$ Si no se cuenta con el total de crías eclosionadas entonces: $\% \text{ de eclosión} = \frac{\text{total de cascarones}}{\text{total de huevos}}$ Si utiliza otra forma de calcular el % de eclosión por favor describirla	
% de eclosión promedio en nidadas reubicadas con los siguientes métodos en las playas monitoreadas <ul style="list-style-type: none"> • Responder las que aplican con el porcentaje (%) • Si no se cuenta con el dato responder "no disponible" • Si no se utiliza el método responder "no aplica" 	
<i>Viveros y tortugarios</i>	
<i>Cajas</i>	
<i>En la misma playa</i>	
<i>Otros ¿Cuáles y porcentaje?</i>	
Actividades de control de depredación de nidos (seleccionar las que apliquen)	<input type="checkbox"/> Control poblacional de animales ferales, domésticos e introducidos <input type="checkbox"/> Malla de protección en el nido <input type="checkbox"/> Otros (especificar) <input type="checkbox"/> Ninguna
Actividades de control de saqueo de nidos (seleccione las que apliquen)	<input type="checkbox"/> Recorridos de playas por autoridades policiales <input type="checkbox"/> Recorridos de playas por grupos comunales organizados <input type="checkbox"/> Reubicación de nidadas <input type="checkbox"/> Monitoreo e investigación durante la temporada de anidación <input type="checkbox"/> Sistema de atención de denuncias ambientales <input type="checkbox"/> Otros (especificar) <input type="checkbox"/> Ninguno

Anexo IX. Resolución sobre Pesquerías

Resolución CIT-COP10-2022-R7

Resolución CIT-COP10-2022-R7 Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas

RECONOCIENDO que la captura incidental en las pesquerías es una fuente considerable de mortalidad de tortugas marinas, y la necesidad de todas las Partes de la CIT de realizar y promover acciones necesarias para reducir la captura incidental y la mortalidad de estas especies en las operaciones pesqueras;

TENIENDO EN CUENTA que algunas de las Partes de la Convención CIT, lo son también de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC) y la Organización de Pesca del Atlántico Noroeste (NAFO), las cuales han adoptado medidas para reducir el impacto de las pesquerías sobre las tortugas marinas, incluyendo: la Resolución de la CIAT (C-19-04), para mitigar los Impactos en las Tortugas Marinas, notando también la C-04-05 (modificada) del 2005, y la C-04-07 del 2004; y las de CICAA: Recomendación sobre la Captura Incidental de Tortugas Marinas que enmienda la Recomendación 10-09 (Rec. 13-11), Recomendación sobre la Captura Incidental de Tortugas Marinas en las Pesquerías de la CICAA (Rec.10-09), y la Resolución sobre Anzuelos Circulares (Res. 05-08); la WCPFC CCM 2018-04 Conservación y Manejo de las Tortugas Marinas; y la de NAFO Resolución para Reducir la Mortalidad de Tortugas Marinas en las Operaciones Pesqueras de NAFO (NAFO/FC Doc. 06/7);

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN que las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs) arriba mencionadas reportan la captura incidental y mortalidad de las tortugas marinas en las pesquerías;

TOMANDO EN CUENTA que el Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su 26ª sesión, celebrada el 2005 en Roma, hizo suyo el informe de la Consulta Técnica sobre la conservación de las tortugas marinas y pesquerías, y exhortó a sus miembros y a las OROPs para que aplicaran de forma inmediata las recomendaciones plasmadas en el documento “Directrices para Reducir la Mortalidad de las Tortugas Marinas en las Operaciones de Pesca”;

CONSIDERANDO que algunas Partes de la CIT han establecido en sus respectivas legislaciones, el uso obligatorio de los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs) y otras medidas para el arrastre de camarón y que el uso de estos dispositivos y dichas medidas ha sido efectivo en la reducción de la captura incidental de las tortugas marinas en la pesca de arrastre;

CONSIDERANDO que algunas Partes están llevando a cabo experimentos con anzuelos circulares y carnadas en pesquerías con palangre, que han dado indicios de ser efectivos para reducir la captura incidental y mortalidad de las tortugas marinas;

CONSIDERANDO que estas acciones están en línea con el objetivo de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas;

CONSIDERANDO que en el Informe Anual de la CIT las Partes proveen información sobre la captura incidental de tortugas marinas, para embarcaciones palangreras que operan en el Área de la CIT, con la finalidad de analizar el impacto de estas pesquerías, para el desarrollo de recomendaciones sobre reducción de captura incidental a los Países Parte;

TENIENDO EN CUENTA la importancia de que Estados no Parte, especialmente aquellos cuyas flotas pesqueras operan en el área de la CIT, proporcionen datos confiables y continuos sobre capturas incidentales de tortugas marinas en sus pesquerías y reconociendo el esfuerzo de la Secretaría de la Convención en la obtención de esos datos.

LA DÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

HACER SUYAS las “Directrices para Reducir la Mortalidad de las Tortugas Marinas en las Operaciones de Pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para reducir la mortalidad de las tortugas marinas por las operaciones de pesca, y considerar, según sea pertinente, las recomendaciones de los Comités Científico y Consultivo de la propia Convención.

REITERAR la importancia de que los Países Parte remitan la información requerida en los formatos de colecta de datos aprobados por el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos, incluidos en el Informe Anual de la CIT, con la finalidad de obtener información cuantitativa que permita medir la interacción e impacto de los artes de pesca en las tortugas marinas.

INSTAR a todos los Países Parte de la CIT cuyas pesquerías presentan interacciones con tortugas marinas, priorizar las siguientes acciones para monitorear y mitigar la captura incidental de tortugas marinas:

- a. Colectar de forma sistemática datos estadísticamente robustos que permitan estimar la captura incidental de tortugas marinas en las operaciones de pesca.
- b. Implementar el registro sistemático de varamientos de tortugas marinas, para proveer información adicional sobre fuentes de mortalidad.
- c. Establecer y/o fortalecer los programas de monitoreo de pesquerías para recopilar información sobre la captura incidental de tortugas marinas a través de, de ser apropiado, observadores a bordo y/o monitoreo electrónico.
- d. Implementar e incrementar las encuestas en puertos y/o comunidades, la compilación de reportes de pesquerías, y el desarrollo de capacidades para los colectores de datos, con el fin de aumentar los programas de monitoreo de pesquerías, tomando en consideración la factibilidad financiera y práctica.

- e. Esforzarse por implementar medidas de mitigación, o mejorar su aplicación para reducir las capturas incidentales y mortalidad de tortugas marinas en las pesquerías, con base en la mejor información científica disponible y de acuerdo con la legislación vigente en cada país.
- f. Propiciar el establecimiento y evaluación de programas nacionales de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las pesquerías, mediante el fortalecimiento de capacidades y capacitación al sector pesquero, basado en las mejores prácticas de manejo para reducir la mortalidad de las tortugas marinas.
- g. Promover investigaciones para identificar nuevas técnicas y/o medidas para reducir la mortalidad post captura de tortugas marinas en los diferentes artes de pesca.
- h. Considerar nuevas investigaciones para evaluar la mortalidad posterior a la captura incidental de tortugas marinas en los diferentes artes de pesca.

SOLICITAR a los Comités Científico y Consultivo de Expertos, que en colaboración con la Secretaría y otros Países Parte, elaboren formatos estandarizados de colecta de datos para ser incorporados al Informe Anual de CIT, definan metodologías para medir los impactos de las pesquerías en las tortugas marinas, y brinden recomendaciones, según sea apropiado, sobre la implementación de las medidas. El Comité Científico elaborará un informe con la información pesquera presentada por las Partes en el Informe Anual de CIT cada cinco (5) años para consideración de las Partes.

INSTAR a los Países Parte, y a los Comités Científico y Consultivo de Expertos a través de la Secretaría, a que trabajen para identificar oportunidades para la colaboración técnica y financiera para implementar las medidas, que ayuden a reducir la captura incidental y mortalidad de las tortugas marinas en las operaciones de pesca.

APOYAR a la Secretaría a iniciar o continuar, con la participación de los Estados Partes, discusiones con las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero, organismos regionales de pesca, organizaciones internacionales y otras entidades de pertinencia al trabajo de esta Convención, con la posibilidad de desarrollar y firmar Memorandos de Entendimiento.

Esta resolución deroga y substituye la Resolución COP3/2006/R-2 Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas, en su totalidad.

Anexo X. Informe GT Legal

CIT-COP10-2022-Inf.3

Plan de Trabajo Propuesto por el Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico y Secretaría Permanente de la Convención CIT (GT Legal) 2021-2026

Introducción

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico y Secretaría Permanente de la Convención CIT (GT Legal) retomó actividades en enero del 2021, con la participación de Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, México y Perú. La representación de Ecuador se unió al grupo por medio de una solicitud en la COP10.1 en junio del 2022.

El Plan de Trabajo del GT-Legal a continuación se preparó en el transcurso de siete reuniones que se han llevado a cabo entre el 2021 y el 2022. Algunas actividades en este plan se presentaron a la COP10.1 y hasta la fecha ya se han completado. El Plan de Trabajo considera la Resolución CIT-COP4-2009-R2 con la intención de reforzar la implementación tanto del GT como de las Resoluciones de CIT sobre el establecimiento y la operación del Secretariado de la CIT. Las tareas del GT Legal se centran principalmente, pero no están limitadas a, el fortalecimiento de la comunicación, la cooperación y guía a las partes de la CIT en cuanto al proceso para establecer un Secretariado, según el Texto de la CIT.

En la 5ª reunión del GT legal (4 de octubre del 2021), dada la necesidad de atender aspectos de la operación financiera de la CIT discutido en la COP10.1 se conformó un subgrupo dedicado a asuntos financieros con la tarea de desarrollar una estrategia financiera para la CIT. La estrategia fue discutida en la 6ª reunión del GT Legal (14 de diciembre del 2021) y se ha incluido en el **Anexo I** de este documento. Las actividades para implementar la estrategia se incluyeron en el Plan de Trabajo (Numeral 2.8).

Las actividades del Plan de Trabajo que se completaron hasta la fecha Mayo 2022, están resaltadas con verde. Las nuevas actividades incluidas desde la COP10.1 están en amarillo.

Recomendación para la COP10.2: Incluir las actividades del GT-Legal de la CIT que se han identificado desde la COP10.1 en el Plan de Trabajo de la Convención.

Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico y Secretariado Permanente de la CIT
Plan de Trabajo 2021-2026

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
1. Elección del coordinador del GT para el período que se completa en la próxima COP.	2ª Reunión del GT legal	GT Legal, con el apoyo de la Secretaría <i>PT</i>	Completa El Coordinador es Costa Rica
2. Adoptar una lista de tareas/ plan de trabajo a ser revisado antes de la COP. Incluir la lista de tareas en el Plan de Trabajo de la COP10.	2ª, 3ª y 4ª Reunión del GT Legal	GT Legal, con el apoyo de la Secretaría <i>PT</i>	Completa
2.1. Proponer en la Resolución Sede de la Secretaría y contrato de la Secretaria a considerar en COP10, la eliminación del término <i>Pro tempore</i> ./			30 de junio del 2021 – Recomendación adoptada en la COP10.1 Completa
2.2. Analizar la pertinencia de eliminar la palabra “voluntaria” del texto en las Resoluciones que hace referencia a la contribución, debido a que esta no aparece en el texto de la CIT (Resolución de Finanzas de CIT).			30 de junio del 2021 – Se adoptó la recomendación en COP10.1 Completa
2.3. Preparar un nuevo texto para el pie de página en el Anexo III de la Resolución de Finanzas CIT-COP10-2021-R2 adoptada en la COP10.1 en 2021 y presentarla a la COP10.2 en 2022.	Solicitud de la COP10.1	GT Legal	Junio del 2022 – COP10.2 Solicita extensión de tiempo
2.4. Preparar un listado de las ventajas y desventajas de tener una personería jurídica, con un análisis de informes del GT-Legal ya existentes (2014-2015).		Brasil- Secretaría CIT	Informe elaborado por Brasil y la Secretaria de la CIT- Presentado en Octubre 2021 al GT-Legal. Completa
2.5. Analizar la posibilidad de un cambio en el monto de la contribución mínima establecida y que sea			Se analizará en COP12 - 2026

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
adoptado a partir de la COP12 según aplique.			
2.6. Trabajar en fortalecer la captación de recursos financieros de la membresía para apoyar las operaciones de la CIT: Conformar un sub grupo de trabajo sobre asuntos financieros de la CIT.	5ta Reunión del GT Legal	GT Legal	A octubre del 2021 se conformó el grupo de trabajo. Completa
2.7. El grupo de trabajo financiero elaborará un primer borrador de Objetivos y estrategia de trabajo.	5ta Reunión del GT Legal	Sub Grupo de trabajo financiero: Costa Rica, Ecuador, Brasil, México y Perú.	A diciembre del 2021 el grupo de trabajo realiza la Identificación y análisis de posibles opciones financieras para mantener la sostenibilidad operativa de la CIT. El coordinador del subgrupo finanzas presenta el primer borrador de estrategia de trabajo para retroalimentación. Completa
2.8. Ejecución de la Estrategia de trabajo del Sub-Grupo Finanzas.	6ta Reunión del GT Legal.	GT Legal	Al 2026 se ha cumplido con el 90% de las actividades propuestas
2.8.1 Acciones para mejorar la captación de las contribuciones financieras:			
a. Carta de Secretaría y Presidente de COP a los Puntos Focales instando a que los países que no han contribuido hasta la fecha, trabajen a lo interno para realizar las contribuciones		Secretaría CIT / Presidente COP 10.2	Al 2022, previo a COP10.2. se envía carta a puntos focales

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
b. Coordinar reuniones de seguimiento con los Puntos Focales que recibieron la carta para consultas relacionadas a las contribuciones.		Secretaria CIT	Al 2024 se ha coordinado al menos una reunión por país Parte.
2.8.2 Acciones para mejorar la captación de contribuciones en especie:			
a. Identificación y priorización de las actividades de la operación de la CIT que requieren financiamiento que podría ser brindado en especie.		Secretaria de la CIT	Al 2022 se cuenta con un listado detallado de actividades para la operación de la CIT.
b. Enviar carta a los Puntos Focales de los Países de CIT, consultando la posibilidad de apoyar el financiamiento de alguna de las actividades del listado anterior		Secretaria de la CIT / Presidente de la COP 11	Previa a cada celebración de la Conferencias de las Partes, la secretaría enviará una carta en consulta de apoyo a la COP y de sede para la próxima Conferencia de las Partes
			Posterior a cada COP, se enviará carta a los puntos focales de los países Parte de la CIT para consulta de apoyo financiero o en especie para otras actividades o proyectos
			Se llevará un registro de actividades con financiamiento y sin financiamiento.
2.8.3 Captación de Recursos de otras fuentes			
a. Identificar posibles donantes.			Al 2022 coordinar reunión con los delegados
b. Preparar y presentar propuestas de proyectos:			

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
sugerir a los Puntos Focales de los países Incorporar a la CIT en propuestas de financiamiento en ejecución, o que están por ser adjudicados a lo interno de los países. Definir a un encargado de seguimiento de la captación de recursos con otras fuentes			ante CCE para definir estrategia para la captación de recursos de acuerdo con las actividades propuestas (a,b,c,d,e).
c. Trabajar con el sector privado del Comité Consultivo de Expertos para conseguir apoyo para actividades de la CIT.			
d. Identificar nuevas alianzas estratégicas que serán formalizadas a través de Memorando de Entendimiento.			
e. Identificar en el marco de los MdE que la CIT tiene vigentes actividades que apoyen el cumplimiento de los objetivos de la CIT.			
2.8.4 Analizar la posibilidad de aumentar las contribuciones anuales a la CIT.			
a. Estudio para determinar el % de aumento de la cuota base para la CIT.		Sub-Grupo de Finanzas de la CIT	Al 2024 estudio sobre aumento de la cuota base elaborado. A marzo del 2025 se presenta al CCE los resultados del estudio.//
b. Consultar a las Partes de la CIT sobre la factibilidad de un aumento de la contribución de su país.			Al 2026 se presenta el borrador propuesta Resolución de finanzas al CCE y se hace consulta a las Partes de la CIT
c. De contar con resultado positivo de la consulta anterior, el GT – Legal redactará la resolución de finanzas de CIT con las contribuciones a la CIT actualizadas			Al 2026 se cuenta con un borrador de Resolución de Finanzas listo para presentar a la COP12.

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
3. Informe sobre la implementación de la lista de tareas en cada COP.	Informe de avance	GT Legal	A junio del 2022 un informe de avance para presentar a la COP10.2
4. Preparar una carta de apoyo de las Partes de la CIT, dirigida al Punto Focal de Estados Unidos ante la CIT con respecto a la extensión de la sede de la Secretaría <i>PT</i> de la CIT en el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, de junio del 2021 a diciembre del 2023. Carta enviada por el Presidente de la COP a los Puntos Focales de la CIT.	1ª reunión del GT Legal	GT Legal	Completa
5. Preparar una propuesta de resolución para la COP10 sobre la sede y a la operación de la Secretaría <i>PT</i> de la CIT, así como al contrato de la Secretaria 2021-2025. Incluir en la propuesta de resolución, que esta fue revisada y recomendada por el GT-Legal.	2ª reunión del GT Legal.	GT Legal	Completa
6. Presentar una propuesta de Resolución para la COP11 (2024) sobre la Extensión de la Secretaría con sede en USA, que incluya un texto para que la Secretaría siga siendo hospedada en USFWS en USA, definiendo un mecanismo más sencillo para una extensión o renovación.	5ta Reunión del GT Legal	GT Legal	A diciembre 2023 se cuenta con una redacción de borrador de propuesta a presentar al Comité Consultivo del 2024 CIT.
Comunicación interna y coordinación del GT Legal			
7. Organizar las reuniones del GT Legal antes de la COP para informar sobre el avance en cuanto a las tareas del grupo.	4 reuniones antes de la COP10.1 <ul style="list-style-type: none"> • 27 ene 2021 • 24 feb 2021 • 17 mar 2021 • 12 mayo 2021 3 Reuniones antes de la COP10.2 <ul style="list-style-type: none"> • 04 oct 2021 • 14 dic 2021 	Coordinador del GT Legal – con el apoyo de la Secretaría	Completa

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
	<ul style="list-style-type: none"> • 03 mayo 2022 		
8. Preparar informes escritos de las reuniones.	7 minutas de las reuniones	Coordinador del GT Legal	Completa
9. Intercambiar y discutir información relevante en cuanto a los asuntos del GT Legal.		GT Legal	
Recomendaciones a las Partes de la CIT			
10. Preparar propuestas de resolución conjuntas según sea pertinente.	Resoluciones presentadas en COP10.1	GT Legal	Completa en COP10.1
11. Los miembros del Grupo de Trabajo enviarán material relevante para las reuniones de la COP de la CIT	1 de junio – se envió documento informativo a COP10.1	GT Legal, Secretaría	Completa

ANEXO

Informe del Sub-Grupo de Trabajo de Asuntos Financieros de CIT

Fecha: 14. Dic. 2021

Miembros Sub-Grupo de Trabajo de Finanzas: Rotney Piedra (Costa Rica), Victor Chocho (Ecuador), Alejandra Paz y Joaquín Correa (Perú), Joao Thome (Brasil), y Secretaria CIT.

En cumplimiento del plan de trabajo del GT- Legal de la CIT se acordó en la 5ta Reunión de este grupo el 4 de Octubre la formación del Sub Grupo de Trabajo de Asuntos Financieros. Las tareas asignadas a este subgrupo son: preparar objetivos del GT y la estrategia de trabajo del mismo y presentar un informe al GT-Legal para retroalimentación. Este informe fue revisado en el GT-Legal de la CIT en su reunión el 14 de Diciembre de 2021, se hicieron ediciones y se adoptó el mismo.

Objetivos del Sub-Grupo de Trabajo de Asuntos Financieros de la CIT

Objetivo 1: presentar al GT -Legal y COP propuestas específicas sobre aspectos financieros y afines que ayuden a definir/fortalecer el futuro financiero de la operación de la CIT, tomando en cuenta el Artículo VI numeral 2 del Texto de CIT que establece que “Las Partes deberán definir los mecanismos de financiamiento necesario para que el Secretariado pueda desempeñar sus funciones, el Artículo XIII del Texto de CIT- Recursos Financieros de la Convención, a fin de que las Partes examinen y brinden apoyo a la necesidad urgente de contar con recursos financieros para la operación de la propia Convención y su Secretariado.

Objetivo 2: Tomando en cuenta la Resolución COP3/2006/R-5, el GT debe considerar brindar una estrategia de trabajo con propuestas específicas sobre lo siguiente: • Mecanismos financieros viables para dotar de recursos al Fondo Especial de la Convención Interamericana, incluidas aportaciones de las Partes y captación de otros recursos de otras fuentes. • Con base en la disponibilidad financiera, analizar el presupuesto y recursos necesarios para llevar a cabo las acciones previstas • Análisis específico de recursos necesarios por tipo de actividad; entre otros sobre el establecimiento de una Secretaría permanente, apoyos a Países Parte y requerimientos para acciones concretas previstas en el Plan de Trabajo de los Comités, reuniones de los Órganos Subsidiarios. Proponer a la membresía de CIT opciones para realizar también contribuciones en especie / dinero (mientras los países encuentran el mecanismo de realizar la contribución anual a la CIT) que subsanen gastos operativos de la CIT. Resolución del 2006 en este enlace: <http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP3CT/COP3-2006-R5-Res-grupo-financiero-ESP.pdf>

Estrategia de Trabajo del Sub-Grupo Financiero:

Mecanismos para dotar de recursos financieros al Fondo Especial de la CIT

- a) Aportaciones de las Partes de CIT en dinero
- b) Aportaciones de las Partes de CIT en especie
- c) Captación de recursos de otras fuentes
- d) Analizar la posibilidad de aumentar las contribuciones anuales al fondo especial de la CIT. La tabla de las contribuciones actuales están en la resolución de Finanzas 2021

http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP10CIT/CIT-COP10-2021-R2_Finanzas_2022_2024_30Jun21_ESP_ADOPTADA_WEB.pdf

Rubros para la Operación CIT

- Contrato de personal de la Secretaría (2 personas)
- Traducciones de reuniones y documentos
- Comunicaciones, mantenimiento de página web de la CIT e informe en línea
- Viaje
- Costo de Reuniones de CIT: COP (Una reunión cada 2 años) y Órganos subsidiarios (2 reuniones cada año). Los costos de las reuniones incluyen: Boletos aéreos, hospedaje y alimentación de 25 personas, alquiler de salón de reunión por 3 días, renta de equipo de sonido, audiovisual y traducción, entre otros.
- Costos de administración de National Marine Sanctuary Foundation (NMSF)

Gastos Operativos de la CIT en la actualidad

- Presupuesto en la Resolución de Finanzas 2021 se encuentra en este enlace: http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP10CIT/CIT-COP10-2021-R2_Finanzas_2022_2024_30Jun21_ESP_ADOPTADA_WEB.pdf
- Recursos actuales – Informe Financiero que preparado por National Marine Sanctuary Foundation enviado a Puntos Focales de CIT en Junio 2021.
- Aportes de Grant/ Subvención Marine Turtle Conservation Fund (MTCF) de USFWS-USA gestionado por la Secretaría de CIT, para la implementación de actividades operativas de la CIT – Anexo I Tabla con las contribuciones de la membresía a la CIT y los fondos de MTCF (en azul) por año 2010-2021

Recomendación de actividades para cada mecanismo financiero:

Aportación de las Partes de la CIT en dinero

Acciones para mejorar la captación de las contribuciones financieras de los miembros de CIT que todavía no lo hacen.

a) Carta de Secretaría y Presidente de COP a los Puntos Focales de países que no han contribuido hasta la fecha, haciendo referencia a las modificaciones del texto de la nueva resolución de finanzas, se hace un llamado instando a que el país trabaje a lo interno para realizar las contribuciones de ahora en adelante. Carta enviada antes de COP10.2 - 2022. Preparar borrador de carta y compartirla con GT-Legal para revisión. (Enero 2022)

b) Coordinar reuniones de seguimiento con los Puntos Focales que recibieron la carta para consultas relacionadas a las contribuciones.

Aportaciones de las Partes de la CIT en especie

a) Identificación y priorización de las actividades de la operación de la CIT que requieren financiamiento que podría ser brindado en especie.

Listado Preliminar - Gastos Operativos CIT con los que las Países Parte podrían colaborar en especie de forma adicional a la contribución anual:

- Costos de Reuniones de CIT: COP (Una reunión cada 2 años) y Órganos subsidiarios (2 reuniones cada año), que incluye: Boletos aéreos, hospedaje y alimentación de 25 personas, alquiler de salón de reunión por 3 días, renta de equipo de sonido, audiovisual y traducción.
- Interpretación simultánea para reuniones.
- Traducción de documentos para las reuniones de la CIT.
- Mantenimiento de página web de la CIT y la plataforma del Informe Anual en línea
- Contribución para consultorías / preparación de documentos técnicos según solicitud de los Comités de la CIT.
- Participación de CIT en reuniones relevantes de las organizaciones con quienes se tiene MdE.

b) Enviar carta a los Puntos Focales de los Países de CIT consultando la posibilidad de apoyar el financiamiento de alguna de las actividades del listado anterior, en seguimiento a lo indicado en la Resolución CIT-COP9-2019-R1. Esta carta debe enviarse antes de COP10.2 – 2022 para que los países tengan posibilidad de ofrecer apoyo en las reuniones de la CIT del 2022.

De acuerdo a Resolución CIT-COP9-2019-R1 (enlace abajo) las contribuciones en especie son un apoyo al financiamiento de las operaciones de la CIT.
http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP9CIT/CIT-COP9-2019-R1_Lineamiento_Financiero_Adoptada.pdf

Captación de recursos de otras fuentes (financiero y en especie)

- a) Identificar posibles donantes.
- b) Preparar y presentar propuestas de proyectos: sugerir a los Puntos Focales de los países Incorporar a la CIT en propuestas de financiamiento en ejecución, o que están por ser adjudicados a lo interno de los países- Ejemplo proyectos GEF, IKI entre otros, y la identificación de proyectos regionales que requieran participación multilateral para acceder a fondos. Se recomienda trabajar con los miembros sectoriales del Comité Consultivo de Expertos del sector ONG en la preparación de propuestas de proyectos. Se recomienda que en la COP 10.2 de CIT durante el nombramiento de los miembros sectoriales se les informe que se espera contar con su apoyo para la preparación de propuestas de proyecto para donantes. Se recomienda una reunión de coordinación con los delegados del sector ONG del Comité Consultivo después de la COP10.2 y definir una estrategia de preparación de propuestas de proyectos. Implementar una estrategia para trabajar con ONGs que no participan en el Comité Consultivo de Expertos, pero que tienen cooperación relevante con países de la CIT Ejemplo: CI, WILDAID, etc, para gestionar apoyo con estas en el marco de proyectos que las mismas están llevando a cabo en los países miembros de CIT que sean relevantes a tortugas marinas.

Para este punto es importante definir a un encargado de seguimiento de la captación de recursos con otras fuentes.

- c) Apoyo del sector privado: Se recomienda trabajar con el sector privado del Comité Consultivo de Expertos para conseguir apoyo para actividades de la CIT. Se recomienda una reunión de coordinación con los delegados del sector privado del Comité Consultivo después de la COP10.2 y definir una estrategia.
- d) Identificar nuevas alianzas estratégicas que serán formalizadas a través de Memorando de Entendimiento (MdE) en apoyo a la operación de la CIT en el cumplimiento de sus objetivos.
- e) Identificar en el marco de los MdE que la CIT tiene vigente (CPPS, RAMSAR, CIAT, OSPESCA, ACAP, ICCAT) actividades que apoyen el cumplimiento de los objetivos de la CIT. Se recomienda que los la COP y Comités Consultivo y Científico de CIT identifiquen actividades específicas de acuerdo a los planes de trabajo de CIT y los de las organizaciones mencionadas, para ejecutar trabajos en conjunto, fortalecer las alianzas y optimizar recursos. Se recomienda que los Puntos Focales de CIT impulsen el que se realicen estas actividades en el marco de los otros Convenios de los cuales su país es miembro. (Estas pueden ser contribuciones en especie)

Analizar la posibilidad de aumentar las contribuciones anuales a la CIT

- a) Estudio para determinar el % de aumento de la cuota para la CIT considerando que la cuota actual data del 2009, y es insuficiente para mantener la operación actual de la CIT (ver contribuciones en Anexo I). De este estudio saldría la propuesta de contribuciones por país. Incluir en el estudio la periodicidad de este incremento, evaluar el que se va a dar un incremento en el costo administrativo de NMSF que se debe atender. Solicitar a un voluntario para realizar este estudio y que brinde este cálculo. El Sub-Grupo de Finanzas de la CIT (Ecuador, Perú, Costa Rica, y Brasil) dar seguimiento a esta estrategia para informar a la COP sobre la situación.
- b) Consultar a las Partes de la CIT basado en la recomendación del estudio anterior, sobre la factibilidad de un aumento de la contribución de su país.
- c) De contar con resultado positivo de la consulta anterior, el GT – Legal redactará la resolución de finanzas de CIT con las contribuciones a la CIT actualizadas para presentar a la COP el año 2024.

Recomendaciones adicionales:

- El Sub-Grupo de Finanzas de la CIT (Ecuador, Perú, Costa Rica, y Brasil) invitará a nuevos miembros fuera del GT-Legal para sumarse al sub- grupo. Se hará una presentación de este trabajo al Comité Consultivo para invitar a otros miembros.
- Se recomienda que es importante enfocarse en la primera estrategia para recabar las contribuciones de las Partes en su totalidad.
- El Sub - Grupo de Finanzas dará seguimiento a los objetivos y estrategia para informar a la COP sobre la situación.
- Se acordó incluir en agenda de la COP10.2 un informe del GT-Legal y Sub Grupo Financiero.

**Anexo I: Apoyo Financiero a la implementación de las Operaciones de la CIT con fondos Membresía y del MTCF-USFWS
CONTRIBUCIONES DE PAÍSES CIT Y METAS 2021 (\$US Dollars)**

N/A: el país no era miembro de CIT

Contribuciones recibidas/IAC Parties Contributions Received													TOTAL	Contributio n Goal
Member Country	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2021
Argentina	N/A												\$ 0.00	\$ 2,000
Belize													\$ 0.00	\$ 3,500
Brazil													\$ 0.00	\$ 7,056
Costa Rica			4,238.70	2,013.21	1,797.35	2,055.97	1,904.33	1,937.69	1,997.87	1,891.99	2,096.0	1,976.00	\$ 21,909.20	\$ 2,000
Chile		16,000	8,000	8,000	8,000	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00			8,000.00	\$ 80,000.00	\$ 8,000
Dominican Republic	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		2,000.00			5,903.21	\$ 7,903.21	\$ 2,000
Ecuador													\$ 0.00	\$ 2,000
Guatemala													\$ 0.00	\$ 2,000
Honduras	1,915.00	1,986.3		1,890.00	1,930.00	2,048.61			2,158.00	8,700.		2,340.00	\$ 22,968.00	\$ 2,000
Mexico	\$ 15,000	15,000	15,000	15,000.	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	\$ 180,000.00	\$ 15,000
The Netherlands		4,970						\$ 29,980	\$ 4,980	\$ 4,980	\$ 4,980	\$ 4,980	\$ 54,870.00	\$ 5,000
Curacao													\$ 0.00	\$ 5,000
St Marteen													\$ 0.00	\$ 5,000
Panamá					\$ 10,000		\$ 4,000.00	\$ 4,000		\$ 4,000	\$ 2,000		\$ 24,000.00	\$ 2,000
Perú													\$ 0.00	\$ 2,000
The United States	113,200	125,000	178,000	\$ 95,000	153,802	150,000	\$ 150,000	150,000	150,000	150,000	156,818.	125,000.	1,696,820	\$ 65,000
Uruguay													\$ 0.00	\$ 2,928
Venezuela													\$ 0.00	\$ 3,653
Total	130,115	162,956.39	205,238.70	121,903.21	190,529.35	177,104.58	178,904.33	208,917.69	184,135.87	184,571.99	180,894.09	158,219.21	2,083,490.41	136,137.00

Grants/Subvenciones obtenidas por la Secretaría CIT 2010-2021

MTCF FWS/USA	26,000	68,435		\$ 24,310	\$ 92,700	43,636	16,818.00	\$ 24,716	\$ 52,409	48,034	\$ 59,794	\$ 70,432	\$ 542,874.00	
CITES				\$ 12,000	\$ 3,590									

Memorando de Entendimiento

Entre la Secretaría de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y la Secretaría de la Comisión del Mar de los Sargazos

Antecedentes

Esta propuesta de Memorando de Entendimiento (MdE) es presentada por la Secretaría de la Comisión del Mar de los Sargazos. El formato de esta propuesta de MdE sigue de forma similar el de otros que la CIT ha adoptado con otras entidades internacionales. Esto presenta una oportunidad para la CIT de formalizar la colaboración técnica con la Comisión del Mar de los Sargazos, tomando en consideración que ambas entidades han trabajado de manera exitosa en el pasado, que resultó en el documento “Nota Conceptual sobre la Importancia de Sargasumm y el Mar de los Sargazos para las Tortugas Marinas del Atlántico” en 2014. La propuesta de MdE ha sido revisada y editada por la 15^{va} Reunión del Comité Consultivo de Expertos en 2022 que han recomendado sea considerada por la COP10. Este documento incluye ediciones a solicitud de Argentina.

Recomendación a la 10^{ma} Conferencia de las Partes de la CIT:

1. Considerar la propuesta de la Comisión del Mar de los Sargazos sobre el Memorando de Entendimiento con la CIT y brindar su decisión sobre el asunto a la Secretaría de CIT.

Documento de Referencia:

Nota Conceptual sobre la Importancia de Sargasumm y el Mar de los Sargazos para las Tortugas Marinas del Atlántico

<http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/Mar-Sargazos-Tortugas%20Marinas-esp.pdf>

Memorando de entendimiento

Entre la Secretaría de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y la Secretaría de la Comisión del Mar de los Sargazos

Este Memorando de Entendimiento lo celebran la Secretaría de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (en lo sucesivo “CIT”) y la Secretaría de la Comisión del Mar de los Sargazos (en lo sucesivo la “Secretaría SCS”), a las que se llamará en conjunto “los Participantes”;

CONSIDERANDO que el objetivo de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (“CIT”) es promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los que dependen, con base en la mejor evidencia científica disponible, teniendo en cuenta las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes de la CIT;

CONSIDERANDO que el mandato de la Comisión del Mar de los Sargazos establecida en virtud de la Declaración de Hamilton sobre la Colaboración para la Conservación del Mar de los Sargazos de 2014 (“la Declaración de Hamilton”) es ejercer una función de administración del Mar de los Sargazos para mantener su salud, productividad y resiliencia bajo revisión continua, en colaboración con todos los que comparten la visión de proteger los ecosistemas marinos del Mar de los Sargazos;

ENTENDIENDO que los mejores datos científicos disponibles señalan que las especies de tortugas marinas en las Américas se encuentran amenazadas o en peligro y que algunas de estas especies podrían enfrentar riesgo inminente de extinción;

CONSCIENTES de que los hábitats de alimentación y otros hábitats, de algunas especies de tortugas marinas coinciden con áreas en el Mar de los Sargazos que se encuentran dentro del área de colaboración geográfica definida por la Declaración de Hamilton, y que dichos hábitats podrían estar sujetos a actividades que podrían causar un impacto negativo a la conservación del hábitat o afectar de manera negativa la singular función que desempeñan las tortugas marinas en los ecosistemas marinos;

RECORDANDO que el Artículo XII del texto de la CIT establece que “las Partes de la CIT promoverán acciones bilaterales y multilaterales de cooperación para alcanzar el objetivo de esta Convención”;

RECONOCIENDO que la Comisión del Mar de los Sargazos tiene el mandato de promover la colaboración para mantener la salud, productividad y resiliencia del ecosistema de alta mar del Mar de los Sargazos en revisión y que busca, cuando corresponda, cooperar con las entidades internacionales o regionales competentes;

OBSERVANDO que dos de las Partes Contratantes de la CIT son también Signatarias de la Declaración de Hamilton;

Considerando el deseo de ambos Participantes de formalizar su relación para trabajar juntos hacia la conservación y uso sostenible de las áreas que contienen hábitats vitales para las tortugas marinas, y de mantener la biodiversidad y salud de estas áreas, ambos Participantes acuerdan fortalecer su cooperación con el espíritu de una alianza eficiente y efectiva, como sigue:

I. Objetivo

El objetivo de este Memorando de Entendimiento (en lo sucesivo el “Memorando”) es proporcionar un marco de colaboración en el trabajo de la CIT y la Comisión del Mar de los Sargazos a fin de promover, dentro de sus respectivos mandatos, la conservación más efectiva de las especies de tortugas marinas y los hábitats que utilizan y de los que dependen, así como promover la difusión de los datos científicos más fidedignos disponibles sobre su importante función en el ecosistema.

II. Ámbitos de cooperación

Las actividades que se realizarán en virtud de este Memorando se establecerán en un plan de trabajo conjunto elaborado por ambas Secretarías y sujeto a la aprobación que aplique. El plan de trabajo se revisará para evaluar el avance y hacer los ajustes necesarios y puede, entre otros, incluir:

(a) Intercambio periódico de información sobre actividades y acciones pertinentes de la CIT y de la Comisión del Mar de los Sargazos establecidas en el plan de trabajo conjunto que sean de interés y beneficio mutuo, así como el intercambio de información, bases de datos y otros materiales que permitan la detección temprana de amenazas a las tortugas marinas y facilitar los estudios y análisis necesarios para identificar medidas para la mitigación de dichas amenazas, problemas y necesidades;

(b) Cooperación y apoyo mutuo, cuando sea apropiado y práctico, en la recolección de datos y de información pertinente, incluidas actividades como:

- a. intercambiar informes de reuniones de importancia para cada una;
- b. compartir contactos pertinentes para la investigación y capacitación pertinentes.

(c) Coordinación y colaboración en el desarrollo de programas y proyectos conjuntos en temas de interés y preocupación mutua, y trabajo conjunto para movilizar recursos a fin de llevar a la práctica dichos programas y proyectos;

(d) Apoyarse mutuamente en actividades de promoción, divulgación y comunicación de interés mutuo;

(e) Informar e invitar a participar mutuamente, según sea apropiado, en reuniones programadas, estudios, visitas de campo a los sitios, el diseño, organización y realización de programas de capacitación, de sensibilización del público, de educación, y actividades de diseminación de información, así como otras actividades para promover el conocimiento sobre las sinergias entre el trabajo de las dos entidades. Los resultados de

las actividades de colaboración conjunta realizadas en el marco de este Memorando pueden publicarse o emplearse con el consentimiento de los Participantes.

III. Revisión, modificación y terminación

Este Memorando puede revisarse a solicitud de cualquiera de los Participantes. Cualquier modificación debe ser por escrito por decisión mutua de ambos Participantes.

Cualquiera de los Participantes puede dar por terminado el Memorando de manera unilateral con aviso previo de 90 días (3 meses).

IV. Situación jurídica

Este Memorando no es legalmente vinculante bajo el derecho internacional. Nada de lo contenido en este Memorando constituye obligación jurídica o financiera.

V. Desacuerdos

Ambos Participantes tienen la intención de resolver, por decisión y negociación mutua, cualquier desacuerdo que pueda generarse en la interpretación y/o aplicación de este Memorando.

VI. Fecha de entrada en vigor

Este Memorando entrará en vigor en la fecha de su firma por la Secretaria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y por el Secretario Ejecutivo de la Comisión del Mar de los Sargazos.

Firmado en duplicado en los idiomas inglés y español en [lugar] el [fecha] siendo ambos textos igualmente auténticos.

Secretaria CIT

Secretario Ejecutivo SSC

MEMORANDO DE COOPERACIÓN

entre

LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS Y LA ESCUELA DE LEYES DE LA UNIVERSIDAD DE STETSON

Antecedentes

Esta propuesta de Memorando de Colaboración (MdC) es presentada por la Universidad de Stetson – Escuela de Leyes. El formato de esta propuesta de MdE sigue de forma similar el de otros que la CIT ha adoptado con otras entidades. Esta propuesta ha sido revisada y editada por la Secretaría de la CIT, y ha sido recomendada para consideración de la COP10 por el Comité Consultivo de Expertos. La Universidad de Stetson a través del Instituto de Biodiversidad de la Facultad de Derecho ha colaborado con la CIT desde el 2011, siendo anfitriones de la 7^{ma} Reunión del Comité Consultivo (2014), y la 14^{va} Reunión del Comité Científico en 2019. Los estudiantes de la Facultad de Leyes de Stetson han apoyado en investigaciones de instrumentos jurídicos relacionados con las tortugas marinas, y son observadores acreditados a la CIT que han participado en diversas reuniones. El Memorando de Cooperación proveería la base para que el Instituto de Biodiversidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson continúe su apoyo a la CIT y su Secretaría en temas como: soporte para consultas de temas que requieran experiencia legal, asistencia en lo que se requiera en la investigación futura, y ser la sede de las conferencias y reuniones de la CIT. Esta relación contribuiría a los objetivos de la CIT y beneficiaría a los estudiantes de Stetson, los cuales tendrían la oportunidad de observar y aprender cómo opera un acuerdo regional sobre el medio ambiente.

Nota: este documento incluye las ediciones sugeridas por los Estados Unidos y Costa Rica

Recomendación a la 10^{ma} Conferencia de las Partes de la CIT:

1. Considerar la propuesta de la Universidad de Stetson sobre el Memorando de Cooperación con la CIT y brindar su decisión sobre el asunto a la Secretaría de CIT.

MEMORANDO DE COOPERACIÓN

entre

LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS Y LA ESCUELA DE LEYES DE LA UNIVERSIDAD DE STETSON

La Secretaría de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (en adelante CIT) y la Escuela de Leyes de la Universidad de Stetson (en adelante SUCOL) (en adelante conjuntamente llamados “los Participantes”),

RECONOCIENDO que la CIT promueve la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, sobre la base de los datos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes;

RECORDANDO que el Artículo XII del texto de la CIT establece que “las Partes de la CIT promoverán acciones bilaterales y multilaterales de cooperación para alcanzar el objetivo de esta Convención”;

RECONOCIENDO que uno de los valores fundamentales de SUCOL es la responsabilidad ambiental y que este valor se apoya en el Instituto para la Ley de Biodiversidad y Política, que sirve como punto focal interdisciplinario para la educación, investigación y actividades de servicio relacionadas con asuntos de biodiversidad global, regional y local;

RECONOCIENDO que SUCOL ha contribuido de manera significativa con el trabajo de la Convención CIT desde el 2011 y ha sido anfitrión de reuniones de dos cuerpos subsidiarios de la CIT, incluyendo la 7a Reunión del Comité Consultivo de Expertos y las 16a Reunión del Comité Científico, y reconociendo además que los estudiantes, profesorado y personal de SUCOL han apoyado el trabajo de la Secretaría de CIT recopilando un archivo digital de las leyes y regulaciones de todas las Partes de la CIT relacionadas con las tortugas marinas, y que esta información se encuentra disponible actualmente en la página web de la CIT;

RECONOCIENDO la amplia experiencia de SUCOL contribuyendo con otras entidades internacionales como la Convención Ramsar sobre Humedales, mediante la investigación y análisis de su implementación, y reconociendo además que cada año SUCOL organiza la Competencia Internacional de Juicios Ambientales Simulados de Stetson, la cual resalta los retos ambientales globales incluyendo aquellos relacionados con las tortugas marinas, como en el caso de la

competencia 2013-2014 que se enfocó en el tema de excepciones, basado en la CIT y donde la Secretaria de CIT sirvió como juez de la última ronda;

TENIENDO EN CUENTA que la CIT y SUCOL reconocen la importancia de integrar las consideraciones de ley y política en los esfuerzos de conservación de las tortugas marinas;

RECONOCIENDO que la CIT y SUCOL se beneficiarán de la cooperación y colaboración en áreas de interés mutuo y que esta cooperación optimizará la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats;

DESEANDO establecer mecanismos para promover la cooperación y optimizar sinergias y alianzas para lograr objetivos comunes;

Por consiguiente, la Secretaría de la CIT y SUCOL acuerdan conjuntamente lo siguiente:

I. OBJETIVO DE ESTE MEMORANDO DE COOPERACIÓN

El objetivo de este Memorándum de Cooperación (MdC) es facilitar la cooperación entre la CIT y SUCOL (“los Participantes”) con la visión de apoyar los esfuerzos para mantener un estado de conservación favorable para las tortugas marinas integrando las consideraciones en cuanto a ley, la política, la técnica y la ciencia.

II. AREAS DE COOPERACIÓN

La CIT y SUCOL tienen la intención de cooperar y colaborar en áreas de interés común que son directa o indirectamente relevantes para la recuperación y conservación de las tortugas marinas, y que entre otras podrían incluir:

- (a) Profesorado, funcionarios, colegas del Instituto de Biodiversidad de SUCOL y estudiantes que se encuentran bajo la dirección de la facultad de Stetson llevan a cabo investigaciones sobre conservación, leyes y políticas en cuanto a tortugas marinas, y recopilan bibliografía periódica de artículos científicos que discutan la CIT o relacionados con manejo y política de tortugas marinas.
- (b) Asesoría de SUCOL para Resoluciones de CIT, incluyendo borradores de Resolución y análisis de su implementación por las Partes;
- (c) Organización de reuniones de CIT en SUCOL y participación de estudiantes, profesorado y funcionarios de SUCOL, como observadores en las reuniones de CIT;
- (d) Funcionarios de la Secretaría de CIT participan como profesores invitados en clases para estudiantes de SUCOL;

- (e) La Secretaría de CIT y SUCOL intercambian detalles sobre sus planes de trabajo para identificar posibles áreas de colaboración;

El alcance de implementación de esta colaboración conjunta y de las actividades de colaboración está sujeto a la disponibilidad de recursos.

III. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN

La implementación y resultados del MdC será evaluado cada cinco (5) años para definir acciones de mejora y puede ser revisado y modificado en cualquier momento mediante consentimiento escrito de ambos Participantes. Las modificaciones se hacen por escrito, especificando la fecha en la que entran en vigor.

IV. CONDICIÓN JURÍDICA

Los Participantes reconocen que este MdC no los vincula legalmente.

V. FECHAS DE VIGENCIA Y TERMINACIÓN

- (a) Cualquier Participante puede terminar este MdC mediante nota escrita dirigida al otro Participante con seis meses de antelación.
- (b) Este MdC entra en vigor cuando se firme a nombre de los dos Participantes.

VI. FIRMA

Firmado en [ciudad/país] el día [día] del [mes] del [año] en cuatro originales, en inglés y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Verónica Cáceres Chamorro
Secretaria
Secretaría CIT

Decano & Catedrático de Leyes
Escuela de Leyes de la Universidad de
Stetson

Anexo XII. Planes de Trabajo

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA 2022-2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
AUMENTO DE MEMBRESÍA CIT				
Secretaría CIT	Aumento de membresía de la CIT	1) Continuar los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos países y brindar un informe a la COP sobre avances. 2) Enviar boletines informativos de la CIT a los países que no son Parte. 3) Invitar a los países que no son Parte a la COP y Reuniones de los Comités de CIT. 4) Asistir a las reuniones organizaciones regionales para compartir información sobre la CIT, y establecer una red de contactos con representantes de países que no son Parte para invitarlos a colaborar y unirse a los objetivos de la CIT. 5) Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas, con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT.	Incremento en la membresía de la CIT.	Permanente

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Países Parte	Adhesión de nuevos países a la CIT	1) Cancillerías y entre otras autoridades competentes de los Países Parte, apoyan a la Secretaría en las gestiones iniciadas en los países identificados previamente (Nicaragua, Colombia, El Salvador, Canadá, Guyana, Surinam, Trinidad & Tobago y Francia – Guayana Francesa, Guadalupe y Martinica-) para impulsar el aumento de la membresía. 2) Identificar nuevos países para realizar acercamientos. 3) Los Puntos Focales de los Países Parte consideran realizar eventos paralelos en el marco de otras reuniones para hablar de la CIT.	Incremento en la membresía de la CIT.	Permanente
COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN				
Secretaría CIT, Comités Científico y Consultivo de Expertos	Sitio web y Boletín de la CIT; Comunicación y Capacitación	1) Mensualmente, los Puntos Focales y Delegados de los Comités enviarán noticias a la Secretaría para incluirlas en el Boletín CIT. 2) Los países compartirán material de divulgación de sus actividades del día de la tortuga marina y otros eventos con la Secretaría. 3) Continuar implementado la estrategia de comunicación de la CIT con Costa Rica.	1) Sitio web de la CIT actualizado con noticias pertinentes y un Boletín CIT trimestral. 2) Repositorio con material divulgativo de los países de la CIT. 3) Estrategia de comunicación diseñada por Costa Rica.	Permanente
Secretaría CIT, Países Parte	Comunicación	1) Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en la COP.	1) Informe de la COP10 disponible en el sitio web de la CIT.	2021-2022

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS				
Secretaría CIT	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	1) Promover trabajo colaborativo con otras convenciones pertinentes y organizaciones regionales e internacionales. 2) Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización relacionada con el objetivo de la CIT. 3) Preparar borrador de MdE (cuando se requiera). 4) La Secretaría participará en la reunión anual de comisión de la CIAT, y cualquier otra reunión pertinente de este organismo, para presentar recomendaciones según sea necesario.	1) Acuerdo de cooperación o MdE firmado o en proceso. 2) Documentos presentados a la COP para su consideración. Firmado: MdE CICAA (2022), Renovación MdE RAMSAR (2020). 3) Para firma en 2022: -Renovación con ACAP -MdE con Comisión del Mar de los Sargazos -MdC con Universidad de Stetson	2021 - 2022
Secretaría CIT, Comités, Países Parte	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	1) Promover actividades con las organizaciones que han firmado MdE con la CIT y otros acuerdos multilaterales. 2) Asistir en la elaboración de documentos técnicos y publicaciones conjuntas. 3) Asistir a reuniones técnicas y talleres.	1) Documentos técnicos y publicaciones conjuntas disponibles en el sitio web de la CIT para promover el intercambio de información, conocimiento técnico y lecciones aprendidas. 2) Reportar a los Comités de CIT y COP sobre Fase 1 y 2 de Proyecto EASI-Fish Tortuga Baula del Pacífico en colaboración con la CIAT.	1) Permanente 2) 2022
Secretaría, Comités, Países Parte	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año.	1) Actividades de celebración por el Día Mundial de las Tortugas Marinas llevadas a cabo en cada uno de los Países Parte. 2) Celebración día de la Tortuga Marina con Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en 2022 y 2023.	1) Permanente 2) 2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
RECURSOS FINANCIEROS				
Comités, Países Parte	Recursos financieros	1) Identificar financiación externa para los proyectos y actividades identificados por el Comité Científico y/o el Comité Consultivo de Expertos como de alta prioridad.	1) Fondos disponibles para proyectos.	Permanente
Secretaría CIT, Comités, Países Parte, grupo de trabajo Legal de CIT u ONG interesada	Recursos financieros	1) Elaborar y negociar propuestas de proyectos. 2) Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento. 3) Elaborar informes sobre los proyectos implementados.	1) Presentación de propuesta a organismo de financiación potenciales. 2) Informes técnico y financiero presentados de manera oportuna a los organismos de financiación.	2022- 2024
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES				
Secretaría, Presidente de la COP y Presidentes de Comités	Capacidad de ejecución - Organización de reunión	Organizar la COP, las Reuniones de los Comités, y los grupos de trabajo que se establecen.	Realización de las reuniones de la COP (bianual), Comité Consultivo CCE (anual) y Comité Científico CC (anual).	2022-2024
SECRETARÍA PERMANENTE				
Grupo de Trabajo Legal, Países Parte	Secretaría Permanente	1) Apoyar actividades para el establecimiento de la Secretaría Permanente y apoyar al Grupo de Trabajo de Establecimiento y Operación de la Secretaría Permanente (GT Legal). 2) Reportar actualizaciones de este proceso a COP11.	1) Establecimiento de la Secretaría Permanente 2) Informe de avance presentado a la COP11.	1) En curso 2) 2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Grupo de Trabajo Legal, Países Parte	Sostenibilidad financiera	El subgrupo de finanzas implementará la estrategia para financiar la operación de la CIT. Las actividades incluyen el análisis de la contribución anual, captación de recursos en especie y captación de las contribuciones pendientes.	La operación de la CIT está cubierta, sin necesidad de recurrir a fondos externos.	2022-2026
RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA COP				
Secretaría, Comité Consultivo de Expertos, Países Parte	Propuestas de resoluciones y recomendaciones para la COP	Atender las solicitudes de la COP y elaborar propuestas de las recomendaciones y resoluciones como corresponda.	Presentación de propuestas de resoluciones y recomendaciones a la COP según sea necesario.	2022-2024
INFORME ANUAL DE LA CIT				
Países Parte	Informe Anual de la CIT	1) Cada País Parte enviará a la Secretaría su Informe Anual cada año 2) Las Partes de la CIT, enviarán los Informes Anuales pendientes, cuando aplique.	Informes Anuales CIT en línea enviado por los países	Permanente
Secretaría	Informe Anual de la CIT	1) Secretaría continuará su trabajo con WCMC para administración de la plataforma. 2) Apoyar a los Países Parte con el uso de la plataforma para enviar el Informe Anual en línea.	Informes Anuales de la CIT disponibles en el sitio web de la CIT para el análisis de los Comités.	2022-2024
PLAN DE TRABAJO				
Secretaría, Comités, Países Parte	Plan de Trabajo	1) Preparar el Plan de Trabajo BIANUAL.	1) Plan de Trabajo de la Secretaría y los Órganos Subsidiarios aprobados en la COP.	2022-2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Secretaría y Presidente de la COP	Implementación del plan de trabajo	2) Elaborar informe de la implementación de actividades del plan de trabajo de la Secretaría y lo Comités, para presentarlo en la COP.	2) Informe de implementación de actividades 2022, 2023, 2024 presentado a COP11.	2022-2024

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2022-2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
EXCEPCIONES				
GT Excepciones	Evaluación cada cinco años de los planes de manejo de excepciones de Panamá, Costa Rica y Guatemala	1) El GT de Excepciones prepara un formato para evaluar los planes de manejo de cada país cada 5 años. Propuesta de formato de evaluación presentada en 2022 al CC19.	1) Formato para evaluar el plan de manejo de la excepción para cada país, aprobado por el CC en acuerdo con los países de las excepciones.	1) 2022-2023
Panamá y Guatemala	Plan de Manejo	2) Panamá y Guatemala entregan su plan de manejo para ser revisado por el Comité Científico, según las Resoluciones CIT-COP10-2022-R3 y CIT-COP10-2022-R4, a más tardar en junio del 2025. Informes de avance presentado por cada país según sea necesario.	2) Plan de manejo de la excepción en Panamá y Guatemala, respectivamente. Informe de avance presentado al CC19 y CC20 en 2022 y 2023, respectivamente.	2) 2022-2025 3) 2022 y 2023.
SITIO WEB Y BOLETÍN DE LA CIT				
Comité Científico, Secretaría.	Sitio Web; Boletín de la CIT	1) Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	1) Noticias actualizadas en el sitio web de la CIT y publicación regular del Boletín CIT.	Permanente
PESQUERÍAS				
GT Pesquerías	Interacciones con pesquerías de palangre industrial	1) Análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en el Informe Anual de la CIT (2020-2025). Responsable: México – Dr. Heriberto Santana. 2) Presentar informe a la COP con datos de los Informes Anuales 2020-2025.	1) Recomendaciones del CC al informe sobre las interacciones de tortugas marinas con palangre industrial (2020-2025). 2) Informe y recomendaciones presentado a la COP.	1) 2022-2025 2) 2025

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Pesquerías CC y CCE	Interacciones con pesquerías de redes de enmalle	3) Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle en los informes anuales.	3) Propuesta a los Comités Científico y Consultivo para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución sobre pesquerías CIT-COP10-2022-R7.	3) 2022-2023
GT Pesquerías CC y CCE (Uruguay y Brasil)	Resolución CIT-COP10-2022-R7; Informe Anual	4) Preparar las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7, para incluirlas en el informe anual.	4) Preguntas de implementación de la Resolución de Pesquerías 2022 incluidas en el cuestionario del Informe Anual de la CIT.	4) 2022-2023
GT Pesquerías; Delegada de Ecuador	Mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca	5) Preparar Manual de CIT con mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca.	5) Versión preliminar del Manual de CIT sobre manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en Pesquerías, para revisión del Comité Científico del 2022.	5) CC19 - 2022
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE				
GT Anidación Coordinador Jeffrey Seminoff (USA, Ecuador y Secretaría)	Estado de Conservación en Playas de Anidación Índices	1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el formato creado por el CC y el Informe Anual de CIT. Actualización del documento técnico sobre playas índices de CIT cada 5 años. La próxima actualización será en el año 2023.	1) Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2022, donde los últimos datos a reportar serán los del Informe Anual del 2023, para presentarlo en el Comité Científico 2023 y a la COP.	2) CC20 - 2023
CAMBIO CLIMÁTICO				
GT Cambio Climático Coordinadora Julia Horrocks, USA, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá,	Cambio Climático; Proyecto Piloto	1) Dar seguimiento y apoyo a los países que están implementando el proyecto piloto. 2) Organizar dos reuniones anuales para evaluar el avance y mantener	1 y 2) Informes de avance de los países que implementan y del coordinador del grupo. 3) Informe sobre 5 años de	1) 2021-2023 2) Permanente 3) CC22 - 2025

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
República Dominicana).		comunicaciones electrónicas. 3) Presentar informe final sobre implementación del Proyecto Piloto al Comité Científico en el 2025.	implementación del proyecto piloto presentado en el 2025.	
BAULA <i>Dermochelys coriacea</i> DEL PACÍFICO ORIENTAL				
GT Pesquerías y de Baula OPO	Baula OPO, CIAT, EASI-Fish	1) Miembros del CC revisan los artículos que se presentarán para publicación en revistas científicas, sobre el modelo EASI-Fish.	1) Publicación de resultados del modelo EASI-Fish incluyendo modelo de distribución de hábitat y evaluación de estado de vulnerabilidad, en revistas científicas.	2022
GT Baula OPO	Resolución CIT-COP10-2022-R6; Informe Anual	2) Preparar las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, para incluirlas en el informe anual.	2) Preguntas de implementación de la Resolución Baula OPO 2022 incluidas en el cuestionario del Informe Anual de la CIT.	2022-2023
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS				
GT <i>Caretta caretta</i> (USA, Belice, Brasil, México)	<i>Caretta caretta</i> ; Estado de conservación; Actualización 2021	1) Actualizar informe CIT-CC13-2016-Tec.13: Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT. Este informe se actualiza cada 4 años de acuerdo con la Resolución CIT-COP7-2015-R3.	1) Informe actualizado en 2021 para presentar al CC18 y a la COP10.2. Se extendió el plazo para presentar este informe hasta el CC19 en 2022, para que el grupo de trabajo lo pueda completar.	1) 2021-2022
Presidenta Comité Científico	Estado de conservación de tortugas marinas	2) Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	2) Recomendaciones sobre el estado de poblaciones de TM para las Partes de CIT cuando fuese necesario, en la forma de documento técnicos, presentados a la COP. 3) Estado de conservación de <i>Caretta caretta</i> será presentado a la COP11	2) Permanente 3) 2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS				
Grupo de Trabajo Coordinadora Victoria González (Argentina, Chile, Perú, México y Ecuador).	Colaboración con ACAP	1) Reactivar grupo de trabajo para implementación las actividades identificadas en el CC18 a desarrollar junto con ACAP.	1) Actividad de colaboración con ACAP implementada por el GT del Comité Científico. La coordinadora del GT, Argentina, presentará un informe de avance al CC19.	1) 2022-2024
Argentina Victoria González (Coordinador) y GT Pesquerías	Establecer las directrices orientadas al monitoreo electrónico de la captura de tortugas marinas	2) Revisión del documento Directrices de ACAP sobre sistemas de monitoreo electrónico de las pesquerías (SBWG10 Doc 14 Rev 1) 3) Identificar directrices ME orientadas a la captura de tortugas marinas 4) Reunión de intercambio entre especialistas ACAP – CIT	2-4) Documento técnico CIT con propuesta de directrices ME orientadas a las Tortugas Marinas. Reunión 19 CC (2022)	2-4) 2023-2024
Argentina Victoria González (Coordinador)	Identificar áreas geográficas de interés común, relevantes para ACAP y para CIT	5) Reuniones de trabajo y revisión de documentos CIT - ACAP	5) Informe con áreas geográficas de interés común entre ACAP – CIT presentado en CC19.	5) 2022-2023
Comité Científico y Secretaría	Colaboración Mde con RAMSAR; Recomendaciones de la COP; actividad conjunta	6) Basados en Resolución de Tortugas Marinas de la Convención de Humedales Ramsar Comité Científico identifica una actividad para colaboración.	6) Documento sobre humedales actualizado cuando RAMSAR esté disponible para hacerlo.	6) 2022-2023
Comité Científico	Trabajos Colaborativos con Organismos Internacionales.	7) Incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales.	7) Recomendaciones sobre trabajos colaborativos cuando sean identificados	7) Permanente

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
INFORMES ANUALES				
Comité Científico	Informes Anuales	1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT	1) Informes del análisis de la información técnica en los Informes Anuales de la CIT con recomendaciones a los Países Parte cuando sea necesario.	1) Permanente
Comité Científico	Formato del Informe Anual	2) Evaluar formato/cuestionario vigente del Informe Anual. 3) Preparar junto al Comité Consultivo cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 (Excepciones, pesquerías y Baula OPO).	2) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario. 3) Cuestionario del Informe Anual CIT 2023 actualizado según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2	2) Permanente 3) 2022
PROYECTOS				
Comité Científico	Proyectos de alta prioridad; Recomendaciones	1) Recomendar proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	1) Propuestas de proyectos elaboradas por el Comité Científico, cuando sea necesario.	Permanente
DIRECTORIO DE EXPERTOS				
Comité Científico, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el directorio de expertos de la CIT.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	Permanente
DESARROLLO DE CAPACIDADES				
Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.	1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte.	Permanente

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
RECOMENDACIONES DE LA COP Y DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS				
Comité Científico	Recomendaciones de la COP y el CCE	1) Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	1) Recomendaciones remitidas a la COP y al Comité Consultivo de Expertos según proceda.	Permanente
DOCUMENTOS TÉCNICOS				
Comité Científico	Documentos técnicos	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. 2) Manual de CIT con mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca presentar primer borrador en CC-2022.	1) Documentos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT. 2) <i>Caretta caretta</i> documento técnico actualizado y Borrador de Manual incluyendo comentarios del CC19 - 2022	1) Permanente 2) 2022
PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO				
Presidente CCE	Evaluación del Plan de Trabajo CC	1) Elaborar un informe anual con la evaluación de la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CC. 2) Elaborar un informe bianual sobre la implementación del plan de trabajo y presentar a la COP11	1) Informe de actividades presentado a CC19 y CC20. 2) Informe de implementación de actividades 2022, 2023, 2024 presentado a COP11.	1) 2022-2023 2) 2024
Comité Científico	Plan de trabajo del CC	3) Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	3) Plan de trabajo bienal del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Permanente
Presidente del Comité Científico, Secretaría	Reuniones de trabajo de GTs	4) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para hacer seguimiento al plan de trabajo.	4) Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC en el 2022: Pesquerías (7), Baula OPO (5), Excepciones (2), Cambio Climático (1-vía email), Presidencia / Vicepresidencia y Secretaría (3).	2022

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2022-2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
EXCEPCIONES				
Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	1) Dar seguimiento a los avances en el proceso de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá, y en otros casos que se presenten. 2) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) preparan una propuesta de formato para evaluación cada cinco años del plan de manejo de la excepción. 3) El Comité Consultivo de Expertos elaborará un informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	1y2) Formato para evaluar cada cinco años el plan de manejo de la excepción de Costa Rica, Panamá y Guatemala. 3) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración.	1y2) 2022-2023 3) Permanente
BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL				
Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Tortuga Baula del Pacífico Oriental	1) Dar seguimiento a la implementación de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP10-2022-R6) 2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.	1) Preguntas para dar seguimiento a la implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6 incluidas en el Informe Anual de la CIT.	1) 2022 2) 2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
BAULA DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL				
Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	<p>1) Promover colaboraciones con el Protocolo SPAW, WIDECAST y WWF y otras organizaciones que están trabajando en la protección de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.</p> <p>2) Promover y apoyar a la Secretaria de CIT en actividades de acercamiento y cooperación a países en el rango de la especie como: Canadá, Trinidad y Tobago, y Francia.</p> <p>3) Incluir información sobre áreas protegidas de los Países Parte de la CIT, de otros Convenios Internacionales y de Países que no son parte, pero que son importantes para la Conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental y preparar documento técnico final.</p> <p>4) Colaborar con Francia en el marco del MdE con RAMSAR para proponer el intercambio de información técnica entre las partes relevantes para la Baula del Atlántico Noroccidental y otros.</p>	<p>1y2) Informe de avance presentado en CCE16 – 2023, sobre el trabajo colaborativo con el grupo de trabajo para el acercamiento a países que no son miembros de la CIT y con el protocolo SPAW.</p> <p>3) Documento Técnico con mapa de las áreas de uso importantes para la especie presentado en el CCE16.</p> <p>4) Actividad implementada en colaboración con Francia y el GT de la Baula NWA.</p>	<p>1) 2023</p> <p>2) Permanente</p> <p>3) 2022-2023</p> <p>4) 2022-2023</p>
PESQUERÍAS				
Grupo de Trabajo sobre Pesquerías Artesanales de Palangre	Resolución CIT-COP10-2022-R7 sobre pesquerías; Informe Anual	1) Trabajar con el grupo de trabajo de Pesquerías del Comité Científico en las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución sobre	1) Preguntas para dar seguimiento a la implementación de la Resolución sobre Impactos Adversos de las Pesquerías CIT-COP10-2022-R7, incluidas en el Informe Anual de la CIT.	1) 2022-2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Grupo de Trabajo sobre Pesquerías Artesanales de Palangre	Pesquerías e interacción con tortugas marinas; caracterización	<p>Impactos Adversos de las Pesquerías (CIT-COP10-2022-R7)</p> <p>2) Preparar encuesta para caracterizar las pesquerías y presentarla al CCE15 como un método para recolectar información sobre las pesquerías de pequeña escala con captura incidental de tortugas marinas.</p> <p>3) Los países en este Grupo de Trabajo clasificarán y caracterizarán las Pesquerías domésticas que interactúan con tortugas marinas, teniendo como criterios descriptores (indicadores) los índices de captura/mortalidad de tortugas marinas y el esfuerzo de pesca de cada unidad de gestión adoptada, o sea, cada una de las Pesquerías.</p> <p>4) Los miembros del Comité Consultivo clasificarán y caracterizarán sus pesquerías usando la encuesta preparada por el GT de Pesquerías. Enviar información al GT el 1 de junio del 2022.</p> <p>5) Implementación del proyecto piloto “Armonización de Metodología de Recopilación de Datos de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile” según disponibilidad de fondos.</p>	<p>2) Encuesta de caracterización de pesquerías presentada al CCE15.</p> <p>3 y 4) Informe con la Clasificación y caracterización de pesquerías que interactúan con tortugas marinas con los datos de la encuesta proporcionados por el Comité Consultivo, presentado al CCE16.</p> <p>5) Informe de avances sobre la implementación del proyecto piloto en Perú y Chile en CCE16-2023.</p>	<p>2) 2022 3 y 4) 2023 5) 2023</p>

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
INFORME ANUAL				
Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	1) Informe Anual de CIT presentado anualmente.	1) Permanente
Comité Consultivo de Expertos	Formato del Informe Anual	2) Evaluar formato vigente del Informe Anual. 3) Preparar junto al Comité Científico cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 (Excepciones, pesquerías y Baula OPO).	2) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario. 3) Informe Anual CIT 2023 actualizado según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2	2) Permanente 3) 2022-2023
COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES				
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Promover alianzas y trabajo colaborativo con Organizaciones Internacionales (OI) afines para cumplir con los objetivos de la CIT. 2) Representar a la CIT y/o asesorar a la Secretaría en reuniones de OI y otros grupos afines cuando sea necesario.	1) Trabajo colaborativo identificado con organizaciones afines para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, ICCAT, OSPESCA, OLDEPESCA, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD y CMS). 2) Presentar informe al CCE de la participación cuando aplique.	1) Permanente 2) Permanente
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Implementación de MdE	3) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas. 4) Identificar, priorizar y trabajar en la implementación de actividades conjuntas y afines establecidas en los MdE. 5) Identificar temas de trabajo	3) Documentos presentados a la COP para su consideración. – 4) Listado de actividades prioritarias que se están implementado en el marco de los MdE 5) Actividades con la Comisión del Mar de los Sargazos para presentar al CCE16-2023.	3) Permanente 4) 2023 5) 2023 6) 2023 7) 2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
		colaborativo con la Comisión del Mar de los Sargazos, en el marco del MdE. 6) Identificar temas de trabajo colaborativo con la Universidad de Stetson, en el marco del MdC. 7) Identificar temas de trabajo con ICCAT y representante de CCE que sea el asesor de la CIT con esta OROP.	6) Actividades con la Universidad de Stetson identificadas para presentar al CCE16-2023. 7) Actividades con ICCAT identificadas para presentar en CCE16 - 2023	
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Fuentes de financiación	8) Identificar posibles fuentes de financiación para implementar capacitaciones sobre prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas en la región.	8) Grupo de apoyo financiero cuenta con fondos para implementar actividades de capacitación relacionadas con buenas prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas en la región de la CIT.	8) 2023
PROPUESTAS DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES A LA COP				
Comité Consultivo de Expertos	Propuestas de Resoluciones y Recomendaciones a la COP	1) Atender solicitudes de la COP y elaborar propuestas de Resoluciones y recomendaciones según proceda.	1) Propuestas Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.	1) Permanente
Grupo de Trabajo sobre cumplimiento de Resoluciones del CCE (México)	Cumplimiento de resoluciones	2) El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Parte con las resoluciones y acuerdos hechos por las COPs basado en la información reportada por los países en los Informes Anuales. Responsable: GT de cumplimiento de Resoluciones (México).	2) Informe sobre el Cumplimiento de resoluciones presentado al CCE16 (2023) y a la COP cuando sea pertinente.	2) 2022-2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
DOCUMENTOS TÉCNICOS				
Comité Consultivo de Expertos	Documentos Técnicos de CIT	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. 2) Revisión de recomendaciones de los documentos Técnicos del Comité Científico cuando sea necesario.	1y2) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.	Permanente
DIRECTORIO DE EXPERTOS				
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el Directorio de Expertos.	1) Directorio actualizado en la sitio web de la CIT.	Permanente
BOLETÍN DE LA CIT				
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Sitio web y Boletín de la CIT	1) Miembros del CCE enviarán noticias mensualmente a la Secretaría para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	1) Sitio web de la CIT actualizado con el Boletín CIT y otros documentos de interés.	Permanente
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN				
Comité Consultivo de Expertos	Estrategia de Comunicación CIT	Los delegados del CCE enviarán material de divulgación sobre tortugas marinas a la Secretaría para ser utilizado en la estrategia de Comunicación de la Convención.	Material de divulgación producido por las Partes de la CIT incluido en el portafolio de la estrategia de comunicación de la Convención.	Permanente
PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO				
Presidente CCE	Evaluación del Plan de Trabajo CCE	1) Elaborar un informe anual con la evaluación de la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CCE. 2) Elaborar un informe bianual sobre la implementación del plan de trabajo y presentar a la COP11	1) Informe de actividades presentado a CCE15 y CCE16 2) Informe de implementación de actividades 2022, 2023, 2024 presentado a COP11.	1) 2022-2023 2) 2024

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	3) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte.	3) Plan de trabajo bienal del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente
Presidente del Comité Consultivo, Secretaría	Reuniones de trabajo de GTs	4) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para hacer seguimiento al plan de trabajo.	4) Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE en el 2022: Pesquerías (7), Baula OPO (5), Baula Atlántico Noroccidental (6), CCE Excepciones (2), Presidencia y Secretaría (3)	2022

Anexo XIII. Sede de la COP11 – Carta oficial de Ecuador



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Embajada de Ecuador en Estados Unidos

Nota 4-3-20/2022

16 de agosto de 2022

A la Doctora
Verónica Cáceres Chamorro
Secretaria Pro-Témpore CIT
Virginia, Estados Unidos de América

Estimada Secretaria Pro-Témpore:

Es un honor para mí transmitirle la confirmación del Gobierno ecuatoriano para acoger la 11ª Conferencia de las Partes (COP11) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, que tendrá lugar en junio de 2024, como había sido propuesto por la Delegación ecuatoriana que participó en la COP10 (Panamá). Asimismo, el Gobierno ecuatoriano está honrado de asumir la Presidencia de la COP11, con las funciones correspondientes.

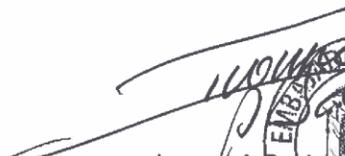
La designación del funcionario ecuatoriano que asumirá la Presidencia de COP11 está siendo analizada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de la República del Ecuador; esta selección culminará en breve, para trabajar oportunamente con miras a la Conferencia. Me será grato comunicarle la decisión adoptada en un futuro próximo.

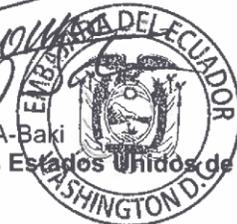
A fin de mantener una adecuada coordinación, en lo relativo a la COP11, le encarezco remitir todas las comunicaciones que se refieran a la Conferencia a los siguientes buzones electrónicos:

dads@cancilleria.gob.ec
gochoa@cancilleria.gob.ec
victor.chocho@ambiente.gob.ec
internacional@ambiente.gob.ec

juan.saltos@ambiente.gob.ec
michelle.sanchez@ambiente.gob.ec
embassy@ecuador.org

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.


Ivonne A-Baki
Embajadora de Ecuador en los Estados Unidos de América



2535 15th Street NW, Washington D.C. 20009

+1 202 234 7200

www.ecuador.org

t: EmbajadaEcuUSA

f: EmbajadaEcuadorEnEstadosUnidos

Anexo XIV. Fotos de la COP10-II



Ceremonia de Apertura – COP10-II – Su Excelencia Erika Mouynes – Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá. Foto: Cancillería de Panamá



Ceremonia de Apertura – COP10-II – Su Excelencia Miliciades Concepción – Ministro de Ambiente de Panamá. Foto: Cancillería de Panamá



Señor Rotney Piedra Chacón, Presidente de la COP10-II Costa Rica y Señora Verónica Cáceres Chamorro, Secretaria de la Convención CIT. Foto: Cancillería de Panamá



Sr. Rotney Chacón, Presidente de la COP10, SE. Milciades Concepción, Ministro de Ambiente de Panamá, SE. Erika Mouyines, Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá, Sra. Verónica Cáceres, Secretaria de la CIT, Sra. Carmen Ávila, Directora de Organismos y Conferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Ceremonia de Apertura de la COP10-II. Foto: Cancillería de Panamá.



Foto de Grupo de la COP10-II. Foto: Cancillería de Panamá



Plenaria de la COP10-II. Foto: Secretaría CIT



Delegación de los Estados Unidos de América



Delegación de México



Delegaciones de Panamá y Perú

Delegaciones de los 11 Países Parte de la CIT que participaron en la 10ª Conferencia de las Partes (COP10-II) de la CIT. Foto: Cancillería de Panamá



Delegaciones de Argentina, Brasil, Costa Rica y Ecuador Foto: Secretaría CIT



Delegaciones de Perú, República Dominicana y Uruguay. Foto: Secretaría CIT



Delegación de México, Países Bajos del Caribe, Secretaría y Presidente COP10. Foto: Secretaría CIT



Estados Observadores: Delegaciones de Canadá, Trinidad y Tobago, y Colombia. Foto: Secretaría CIT



Postal Día de la Tortuga Marina para los Participantes de la COP10-II -16 de junio del 2022. Diseño: CPPS (En el marco del Memorando de Entendimiento entra la CIT y la CPPS). Slogan crédito Lic. Marino Abrego – Delegado de Panamá ante la CIT.

Plenaria de la COP10-II de CIT, Panamá 2022

